TOMO 195 — Montevideo, Lunes 28 de Junio de 1954 — Núm. 14299

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a emitir una nueva serie de títulos al Banco Hipotecario.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de junio de 1954. (Carpeta número 1299|48|A-12).

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

El Poder Ejecutivo, tiene el agrado de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza la emisión de una nueva serie de títulos hipotecarios por valor de $ 100:000.000.00, que se denominará "Serie A, 1954".

Es de hacer notar que de la serie de títulos de pesos 100:000.000.00, autorizados por ley de 21 de agosto de 1953 cuya emisión se inició el 5 de octubre próximo pasado, quedaba al 10 de febrero próximo pasado, un saldo de $ 59:850.000.00, lo que representa un promedio mensual de emisión de $ 10:350.000.00.

En consideración de la escasa receptividad del mercado bursátil y demás factores que inciden en el problema; puede calcularse que el Banco Hipotecario estará en condiciones de atender la emisión de títulos, por siete meses más, aproximadamente.

Teniendo en cuenta el período de tiempo que ocupará la impresión de los referidos valores, es que el Poder Ejecutivo se permite solicitar de ese Poder, preste al adjunto proyecto de ley la atención que éste merece.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi más distinguida consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO AVECEDO ALVAREZ. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay, para emitir una nueva serie de Títulos Hipotecarios por valor de cien millones de pesos ($ 100:000.000).

Art. 2.o Dichos títulos gozarán el interés de cinco por ciento (5 o|o) anual, pagadero trimestralmente.

El servicio de interés y amortización se realizará en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, en la forma dispuesta por el artículo 28 y siguientes de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se designan Delegados a la Conferencia Extraordinaria de Comunicaciones a celebrarse en Lima

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.626).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de junio de 1954.

Vista la comunicación N.o L. T. 7|7|507 de la Oficina Sud Americana de la O.A.C.I., de fecha 19 de abril de 1954, por la que se invita a nuestro Gobierno a enviar representantes a la Reunión Extraordinaria de carácter informal que se denominó "Conferencia Extraordinaria de Comunicaciones", que se celebrará en la República del Perú (Lima) entre los días 6 y 13 del próximo mes de julio.

Considerando: Que la concurrencia a la referida reunión, será sumamente provechosa para los intereses de nuestro país, en lo concerniente a problemas radioaeronáuticos en general, asignación y aplicación de Planes a Frecuencias Aeronáuticas en particular.

Atento a las propuestas elevadas por el Servicio de Transmisiones y Dirección de Aeronáutica Civil, en el sentido de que la designación de Delegados ante la mencionada reunión debe recaer en los señores: Director de la División Radiocomunicaciones don Romeo Buencristiano y Director del Aeropuerto Nacional de Carrasco don César Piacenza, respectivamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse para trasladarse a la República del Perú (Lima), con el cometido a que se hace referen-

cia en la parte expositiva del presente decreto, a los señores: Director de la División Radiocomunicaciones don Romeo Buencristiano y Director del Aeropuerto Nacional de Carrasco, don César Piacenza.

Art. 2.o Expídanse dos órdenes de pago por las sumas de $ 1.600.00 (un mil seiscientos pesos), cada una, a favor del Servicio de Transmisiones y Dirección de Aeronáutica Civil, con cargo a los Rubros 2.02.02 "Locomoción y Viáticos" del Item 3.28 y 2.02.02 "Locomoción y Viáticos del Aeropuerto Nacional de Carrasco", del Item 3.27, respectivamente, destinadas a abonar viáticos, gastos de estadía y pasajes de los señores designados.

Art. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará al aludido personal el "Pasaporte Especial", pertinente e impartirá las instrucciones necesarias para que por intermedio de nuestra Embajada en la República del Perú, se les acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de la misión que se les confía.

Art. 4.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Ley. Se designan con los nombres de "General Juan Antonio Lavalleja" y "General Fructuoso Rivera" determinadas escuelas de Colonia, Rocha, Montevideo y Mercedes.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnanse con el nombre de General Juan Antonio Lavalleja las escuelas Nº 90 de la ciudad de Colonia; Nº 4 de la ciudad de Rocha; Nº 80, de 2.o Grado, de la ciudad de Montevideo; y Nº 10, de 2.o Grado, de la ciudad de Mercedes; y con el nombre de General Fructuoso Rivera, la escuela urbana Nº 43, de 1.er Grado, de la ciudad de Rocha.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de junio de 1954.

ALFEO BRUM, Presidente. — **José Pastor Salvañach**, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de junio de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

4

Resolución. Se establecen sueldos fictos para la jubilación de determinados funcionarios dependientes de la Dirección General de Aduanas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de junio de 1954.

Vistos estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, referente a la fijación de los sueldos fictos, correspondientes a los Fiscales de 1.a, 2.a y 3.a Clase de la División de Resguardo de la Dirección General de Aduanas y por los Guardas de Vigilancia de la misma Dirección por el quinquenio 1948-1953.

De conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la ley N.o 9.940, de 2 de julio de 1940, y

De acuerdo con lo informado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares y la Asesoría Letrada de esta Secretaría y con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Establecer los siguientes sueldos fictos, a los efectos jubilatorios, para los cargos de la Dirección General de Aduana, División Resguardo, que a continuación se mencionan:

Fiscales de 1.a, $ 190.00 mensuales; Fiscales de 2.a, $ 115.00 mensuales; Fiscales de 3.a $ 105.00 mensuales; Guardas de Vigilancia de 1.a, 2.a y 3.a Clase $ 30.00 mensuales; para los funcionarios señores Carlos Rocattagliata y Luis A. Netto $ 35.00 mensuales, de conformidad con los artículos 82 y 83 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940.

2.o Comuníquese y pase a la Caja de su procedencia a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Julián Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

5

Resolución. Se eleva el número de Vicepresidentes que podrá designar la Comisión Nacional Pro Alfabetización del País.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de junio de 1954.

Vista la resolución de este Ministerio de 5 de junio corriente, por la que se reglamentó el decreto del Poder Ejecutivo de 12 de mayo de 1954 relativo a la realización de una campaña en pro de la alfabetización del país.

Atento a que por el artículo 4.o de dicha resolución se estableció que el Comité Ejecutivo procedería a designar de su seno cuatro Vicepresidentes y a que con posterioridad se ha considerado conveniente elevar a cinco el número de los mismos a fin de que cada uno de ellos presida una de las distintas Comisiones que deberán constituírse para el estudio de los diferentes aspectos que abarcará el plan de trabajo,

El Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

Fíjase en cinco el número de Vicepresidentes a designar de acuerdo con el artículo 4.o de la resolución de 5 de junio corriente a que se ha hecho referencia.

Comuníquese y archívese.

ZAVALA MUNIZ.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 8 de junio de 1954.

4164—Decreto aprobando lo actuado por la Dirección de Vialidad, relacionado con la preparación del relatorío, información y materiales que presentará en el VI Congreso Panamericano de Carreteras y Exposición correspondiente a realizarse en la ciudad de Caracas, desde el 11 de julio de 1954 en adelante, y se designa al ingeniero Inspector General de la Dirección de Vialidad, Presidente de la Delegación del Uruguay al referido Congreso, fijándose a la citada delegación la suma de $ 7.401.45 por concepto de traslado a la ciudad mencionada y demás gastos.

4168—Se autoriza al ingeniero Inspector General de la Dirección de Hidrografía don Florencio Martínez Bula, para aceptar la invitación formulada por la Societá Nazionale de Transporte Fratelli Gondrand, para trasladarse a Italia a fin de informar personalmente en su carácter de autor del proyecto, a los técnicos y asesoresde la misma, sobre los problemas relativos a la ejecución de las obras de recuperación de tierras en la zona del Este de nuestro país. Se concede al citado técnicos, 3 meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo, encomendándosele la misión de estudiar en los países de Europa que visite, así como en los del Norte de Africa, todo lo relacionado con las obras existentes para contralor y desarrollo de recursos hidráulicos, etc. Se fija al mencionado técnico un viático de hasta $ 7.860.00 destinado a cubrir los gastos que se le originen con motivo de la misión que se le encomienda.

4174—Decreto por el que se aprueba el proyecto de Reglamento para el establecimiento del peaje a los usuarios del Puente sobre el Río Santa Lucía, en Santiago Vázquez en la Ruta N.o 1 (Carretera Montevideo-Colonia), con cuyo producido se abonarán las obligaciones contraídas para efectuar las reparaciones necesarias en la carretera mencionada.

4175—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 7 de abril de 1954 por el Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00, de la Dirección de Vialidad, señor Juan Eduardo Torres.

4176—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 4 de mayo de 1954, por el Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00, de la Dirección de Vialidad, señor Carlos Alberto Pacini.

4177—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 31 de mayo de 1954 por el Dibujante 1.o, Categoría III, Grado 8, Partida 115, sueldo $ 260.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Juan A. Stronatti.

4180—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir la suma de pesos 4.582.44 en el reintegro a la Empresa Leopoldo J. Tosi, contratista de las obras Sistema de Riego en Paysandú, de las diferencias originadas con motivo del aumento de primas del seguro obrero, librándose por el Ministerio de Obras Públicas la correspondiente orden de pago.

4181—Se observa el procedimiento adoptado y se aprueba no obstante el gasto realizado por la Dirección de Hidrografía, por la suma de $ 122.40 importe de la cuenta de la firma Crocker y Cía., proveniente del abono por limpieza y atención mecánica de 51 máquinas de escribir de la referida Dirección, correspondiente al último trimestre de 1953.

4182—Se establece que la suma de pesos 46.484.04 a que asciende la ejecución de los trabajos de reparación del Vapor H.C.7, por intermedio de la firma "Varaderos y Astilleros del Cerro S. A.", está incluída dentro de la sub-partida de $ 340.000.00 autorizada por resolución de 16 de marzo de 1954, y se autoriza a Contaduría General de la Nación para efectuar la desafectación correspondiente.

4183—Se observa el procedimiento adoptado y se aprueba no obstante el gasto realizado por la Dirección de Hidrografía, por la suma de $ 28.20 importe de la cuenta de la firma Papelería Galli S. A. proveniente de diversas adquisiciones efectuadas por la Sección Dragados de dicha Dirección, durante noviembre de 1952 y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir dicho importe en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1953.

4184—Idem, ídem, ídem, el gasto realizado por la ex-Dirección de Saneamiento por la suma de $ 360.00 importe de la cuenta presentada por la firma Pablo Ferrando S. A. proveniente del suministro de cajas de compases a la misma, durante diciembre 1952 y se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir dicha suma en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1953.

4185—Idem, ídem, ídem, los gastos realizados por la Dirección de Hidrografía, por las sumas de $ 97.50 y 59.90 importes de las cuentas de la firma Papelería Galli S. A. proveniente de diversas adquisiciones efectuadas por la Sección Dragado de la misma, durante octubre de 1952, y se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir el importe total de $ 157.40 en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1953.

4186—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Victoriano Maciel, en calidad de Aprendiz con un jornal de $ 6.50, para los talleres de Colón.

4187—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de junio de 1954 por el Patrón de 2.a, Categoría III, Grado 10, de la Dirección de Hidrografía, señor Alberto Guevara.

4188—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de junio de 1954 por el Inspector de 2.a, Categoría III, Grado 8, de la Dirección de Vialidad, señor Pedro Aren.

4190—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 15 de marzo de 1954 por la Encargada de Escala, de la Dirección de Hidrografía, señora España Uriarte de Fernández.

4191—Se aprueba la ampliación de convenio solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú, por la suma total de $ 50.000.00 constituída de la siguiente manera: Intendencia Municipal de Paysandú $ 15.000.00; Ministerio de Obras Públicas $$ 5.000.00; para la prosecución de los trabajos en la obra: Puente sobre el arroyo Sacra en la calle Independencia de la ciudad de Paysandú.

4192—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Regional N.o 8 de la Dirección de Vialidad y la Caja Popular de Treinta y Tres para el arrendamiento de un salón destinado a oficina de la citada Regional, a partir del 20 de abril de 1954, al precio de $ 150.00 mensuales, por el término de un año, con opción de un año más.

4193—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de San José y la Comisión de Vecinos del Paso de Valdez, para solventar los gastos de funcionamiento de los equipos que trabajan en el camino a Paso de Valdez, continuación carretera a Rincón de Albano, Ramal de Ruta 11, tramo Escuela N.o 11 a Paso Valdez). Contribución del Estado, pesos 10.000.00.

4195—Se designa para dos cargos de Auxiliares 3.os, Categoría IV, Grado 3, Partida sueldo $ 180.00 de la Dirección de Topografía, a las señoritas Lilian Risso Mercurio y Alba Antonia Lagro.

4196—Se designa para un cargo de Dibujante 5.a, Categoría III, Grado 6, Partida 21, sueldo $ 220.00 de la Dirección de Hidrografía a la señorita Blanca del Barrio, actual Auxiliar.

4196 bis—Se designa para un cargo de Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 49, sueldo $ 180.00 al señor Luis Reborero y para un cargo de Marinero Categoría IV, Grado 5, Partida 91, sueldo $ 200.00 al señor Domingo J. Silva.

4197—Se designa para ocupar 4 cargos de Auxiliares 1.os, Categoría IV, Grado 5, Partida 19, sueldo $ 200.00, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, a los señores: Arturo Hugo Imperatori, señorita María Irene Albini, Daniel Florido Amaro y señorita Nélida Lentini; y para cuatro cargos de Auxiliares 2.os, Categoría IV, Grado 4, Partida 20, sueldo $ 190.00 al señor Luis Péndola y señoritas Matilde Viera, Marta Jiménez de Aréchaga y María Cristina Vigil.

4198—Se designa para un cargo de Dibujante 5.o, Categoría III, Grado 6, Partida 40, sueldo $ 220.00 de la Dirección de Arquitectura, al señor Gonzalo Rodríguez Orozco.

4198 bis—Se designa para cinco cargos de Auxiliares 3.os, Categoría IV, Grado 3, Partida 45, sueldo $ 180.00 de dicha Dirección, a los señores Enrique Dobal Alarma, Roberto Sapeletti Ascueta, señorita Amelia Nieves Seijas, señora Lidia Alex Heros de Peroni y señor Roberto D. Vaczy.

4199—Se designa para dos cargos de Auxiliares 3.os, Categoría IV, Grado 3, Partida 13, sueldo $ 180.00, de la Inspección y Contralor de Transportes, a las señoritas María Cristina Tejera y Elsa Dacosta.

4200—Se designa para nueve cargos de Auxiliares 3.os, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad, a los señores Euclides Peña, Júpiter Martínez, Jesús Galván, Roberto Juan Fernández Vázquez, Ovidio Ollartaguerre, señoritas Marlene Nilda Arrúa, Clara Luz Bartolotta, Ruth Mabel Pintaluba y señora María E. Burguelo de Botti.

4200 bis—Se designa para un cargo de Portero, Categoría IV, Grado 3, Partida 76, sueldo $ 180.00 al señor Homero Valentín Mazullo.

4201—Se amplía en la suma de pesos 7.291.00 el importe de la propuesta que le fuera aceptada al señor Tarcisio Tomaduz por resolución de fecha 20 de abril de 1954, para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela Industrial del Cerro (Montevideo), la que queda establecida en la suma de pesos 89.195.17 y en el bien entendido que en esa quedan saldados todos los aumentos que se produjeran en la obra por concepto de incremento en el precio de los materiales y en los sub-contratos.

4202—Se modifica la resolución de fecha 20 de abril de 1954, por la que se aceptó la propuesta reducida del señor Tarcisio Tomaduz, para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela Industrial del Cerro (Montevideo), en cuanto a la imputación, debiéndose afectar la suma total de pesos 92.000.00 en la forma especificada.

4203—Se aprueba la planimetría general del tramo comprendido entre las pre-

gresivas 635 kms. 815,10 y 641 kms. 853,04 de la carretera Bella Unión, Puente Internacional sobre el Río Cuareim, con un ancho de expropiación formulada por la Dirección de Vialidad, autorizándose a la misma para reforzar el rubro de "Reparaciones Extraordinarias de la Regional N.o 3", en la suma de pesos 119.570.00 la que se destinará a la inmediata realización de los accesos al Puente sobre el Río Cuareim en Bella Unión.

4204—Se designa para un cargo de Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad, a la señorita Nelmy Lucas Paz.

4205—Se designa para un cargo de Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 20, sueldo $ 190.00 de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, a la señorita Olga Sorrandeguy.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 15 de junio de 1954.

4206—Se autoriza a la firma Bertin Sociedad Comercial, para instalar dos tanques surtidores de nafta, en un predio de su propiedad, ubicada frente a la carretera Ramal a La Estanzuela, a la altura del kilómetro 166.200 (Riachuelo).

4207—Se deja sin efecto la designación del señor Fiscal Letrado de Colonia, dispuesta por resolución de 17 de octubre de 1951, para firmar en nombre del Estado la escritura de una fracción de terreno expropiada por resolución de 2 de marzo de 1941 a la Compañía Rural de los Cerros de San Juan y Cochicó S. A., con destino a las obras de Camino Nueva Palmira - Carmelo - Carretera a Colonia, y se designa a tal efecto al Agrimensor señor Adolfo Ferrari de la Regional N.° 6 (Rosario).

4208—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del "Puente sobre Arroyo Tres Cruces en Paso Baltasar", ejecutadas por la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, con exclusión del piso y la baranda.

4209—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, padrón N.° 377, propiedad de la señorita Marta G. González, necesaria para las obras: Tramo común a las Rutas N.° 5 y N.° 26, en su cruce por la ciudad de Tacuarembó y en los accesos al puente de Paso del Bote sobre arroyo Tacuarembó Chico, y se aprueba la tasación practicada.

4210—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la partida de $ 39.797.60 autorizada para atender "Gastos a cargo del Estado" de la obra en Ruta 5 tramo Paso de los Toros - Tacuarembó, kilómetro 175 a kilómetro 88.770.52, la suma de pesos 213.33, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir igual suma en el pago de las diferencias de sueldo que al Sobrestante de 2.a de las mencionadas obras, señor Atanasildo Cardoso.

4211 y 4212—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al Contratista de las obras de la Escuela al Aire libre del kilómetro 43 de Ruta número 5 (Canelones señor Rodolfo Casterés, la ejecución de las modificaciones de obra que se especifican, por la suma de $ 3.899.30 en que han sido estimadas.

4213—Se autoriza al señor Nicomedes Echeveste para establecer una línea de transporte de pasajeros y encomiendas entre Capilla Farruco y Sarandí del Yí (Durazno) sin exclusividad y en su carácter de precario, revocable e incedible, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias.

4214—Se designa al señor Fiscal Letrado Departamental de Rivera para que represente al Estado en la escrituración del inmueble expropiado por resolución de 21 de noviembre de 1940, padrón número 1683 (parte), propiedad del señor Julio Alburquerque Barros, necesaria para la construcción de un puesto de vigilancia aduanera en Isla de San Luis (Rivera).

4215—Se autoriza a los señores Gabriel Genaro Artía y Gerónimo Marcelino Guardia para efctuar el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre Paysandú - Casa Blanca y viceversa, y a los señores Isidro Federico Volpe y Juan José Culela para realizar idéndico servicio entre Paysandú - Pueblo Porvenir - Parada Esperanza y viceversa, que atenderán los servicios independientemente uno de otro, ex socios de la empresa de ómnibus "La Sanducera" que se encuentra en disolución, y que atendía conjuntamente ambas líneas.

4216—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Cohe Píriz Carrere, de acuerdo con el pedido de precios formulado por la misma, la ejecución de los trabajos de impermeabilización asfáltica de las cubiertas del Hospital Marítimo "Gallinal Heber" de Punta Ballena (Maldonado), por la suma de $ 1.900.00 de acuerdo con su propuesta, que resultó ser la más conveniente.

4217—Se acuerda al contratista de las obras de hormigón armado de la Escuela N.° 1 "Artigas" de Florida, señor Rodolfo Casterés, una prórroga de 60 días desde el 27 de abril pdo. hasta el 26 de junio de 1954, para la terminación y entrega de las mismas.

4218—Se faculta a la Dirección de Hidrografía para encomendar a los Talleres y Dique Flotante de la Administración N. de Puertos, por el sistema de Administración, los trabajos de carenado y reparaciones a flote hasta la suma de pesos 30.000.00 en que los mismos han sido estimados.

4219—Se aprueba la Relación de Gastos N.os 1 al 6 formulada por la Dirección de Hidrografía por un monto total de $ 1.928.83 por concepto de diversas adquisiciones efectuadas por la misma durante los meses de enero y febrero ppdo. y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la correspondiente orden de pago.

4220—Se aprueba el estudio y proyecto de la obra: "Puente Zorrilla de San Martín, sobre el arroyo Sauzal (1.a Etapa), de acuerdo a los términos de la ley número 11.708, artículo 8.°, Inciso A), y se remite a la Dirección de Vialidad.

4221—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras Ruta N.° 8 tramo: Solís - Minas, las fracciones de terreno padrón N.° 6201 (parte propiedad de la Compañía Salus del Uruguay S. A. por la fracción de terreno propiedad del Estado señalada en el plano respectivo.

4222—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para reforzar, en la suma de 480.00 el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 8.09, y y a la vez se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para adquirir de las existencias que posee el Ministerio de Hacienda, dos máquinas de escribir al precio de $ 240.00 cada una.

4225—Se rescinde de común acuerdo el contrato aprobado por resolución de fecha 26 de julio de 1950 con el contratista Empresa Juan Carlos Shaw, para la construcción del edificio de la Escuela N.° 152 de 1.er Grado de Montevideo por el importe líquido de $ 259.668.00; se establece un saldo de $ 50.372.18 en la referida partida y se autorizan dos inversiones de $ 25.391.00 y $ 24.981.18 para atender, respectivamente, la ejecución de las obras que se especifican, para lo cual deberá formularse el contrato respectivo por parte de la Dirección de Arquitectura, y para atender los pagos pendientes a la mencionada Empresa del contrato que se rescinde por esta resolución.

4226—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia M. de Paysandú y la Comisión de Vecinos de la Avenida República Argentina, para la ejecución de la obra: Calzada bituminada en Avenida República Argentina, entre límite Este de las Quintas y Calles B. Contribución del Estado: $ 20.293.64.

4227—Se autoriza al señor Carmelo María Alonso, que realiza el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre Paysandú - Guichón - Piñera, para incorporar una nueva unidad a dicho servicio, teniendo este carácter precario, revocable e incedible y sujeto a las prescripciones legales y reglamentarias vigentes y las que se dicten en el futuro.

4228—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Barboza y Terra para la demolición de tres fincas situadas en la calle Hocquart N.° 1584, 1586 y 1592 en el predio destinado al Liceo N.° 2, "Héctor Miranda" (Montevideo), por la suma de $ 1.532.50 de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 1954.

4229—Se autoriza la permuta de la fracción "B" del plano respectivo, de camino a cerrar, propiedad del Estado del Departamento de Tacuarembó, por la fracción "A" expropiada a la Sucesión Francisco Silveira por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 1945, padrón N.° 4381 del mismo Departamento, necesaria para las obras de Ruta N.° 5, Carretera Paso de los Toros - Rivera, y se deja sin efecto la designación del Escribano Zapicán Duarte para suscribir en nombre del Estado la escritura respectivaa, autorizándose para proceder de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 30 de julio de 1948.

4229 A—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para utilizar los servicios del señor Juan Ramón Etcheverry Santurio, en calidad de peón para el Parque "Bartolomé Hidalgo", con un jornal de $ 6.50.

4230—Se pagan al señor Fiscal Letrado de Departamento de Canelones los antecedentes relacionados con la expropiación, por causa de utilidad pública, de la parcela de terreno propiedad del señor Rafael Panela, padrón N.° 7211, destinada al Embalse del Arroyo Canelón Grande, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente.

4230 A—Se aprueba lo actuado por la Dirección de Hidrografía referente a las funciones que encomendó al Patrón de 5.a señor Rómulo Saenz, como Contramaestre de 1.a en la Draga H. A. 9, a partir de diciembre de 1951 hasta la fecha, y que por la Cintaduría General de la Nación se proceda a efectuar la liquidación de las diferencias de sueldos correspondiente, a partir de mayo de 1953 hasta el presente.

4231—Idem, al encomendar las funciones de Patrón Interino H. A. 9 y H. A. 10 al señor Angel Mazzullo, desde el 28 de junio de 1951 y que por Contaduría General de la Nación se proceda a efectuar la liquidación de las diferencias de sueldo correspondientes a partir del 28 de junio de 1951 hasta el presente.

4232—Se confía al señor Fernando E. Fontana la misión de estudiar en Francia y otros países de Europa el aprovechamiento de aguas servidas y diversos residuos en la producción de gas combustible, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores se expidan al interesado los recaudos necesarios que le faciliten el desarrollo de la misión que se le confía.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Lunes 28 de Junio de 1954 — Núm. 14259

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50 00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de dos grupos Moto-alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Junio de 1954 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso. costado Oeste), todos los días hábiles de 13.30 a 18 30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31768 Jn.21-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 7 — (4º llamado)

Artículos: Naftalina, pomada para bronce, agua Jane, líquido para limpiar metales, hilo negro, cepillos para calzado, pastillas desodorantes, escurridores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Julio de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31837 Jn.26-v.jl.1º.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 45 — (3er. llamado)

Artículos: Bolsas de goma, frazadas para tropa, fundas buena calidad para almohada de 1 plaza y para 2 plazas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábado de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Julio de 1954, a las 16 horas. Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Junio 23 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31839 Jn.26-v.jl.1º.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 50 — (3er. llamado)

Artículo: Tubas

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposicin de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 3 de Julio de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31838 Jn.26-v.jl.1º.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 67. — Asunto Nº 84|9964

Segundo llamado

Artículos:- Pantalones de loneta color yerba mate, pie a tierra para faena.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) — Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: 1º de Julio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31825 Jn.25-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 49. — Asunto Nº 84

Tercer llamado

Artículos: Cerveza; Malta grande; Harina de legumbres surtidas; Polvos de hornear; Mermeladas; Paté; Mates; Mondadientes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles, de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 2 de 1954, a las 16 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31826 Jn.25-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 56 — (4º llamado)
Artículos: Trajes de agua, gorras, sarga azul, entretela, crin, trencilla, forro sarga, cinta de lana, popelina.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 1º de Julio de 1954. Hora 15. — Montevideo, Junio 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31809 Jn.24-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 69 — (1er. llamado)
Artículos. Aceite puro de girasol, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, duraznos en almíbar, fariña, dulce de membrillo, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, papas, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro, queso fresco, sal fina y gruesa, sémola, té, tocino, vinagre, yerba mate, maíz pisado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 30 de Junio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31749 Jn.17-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 74 — (1er. llamado)
Artículos: Refrigeradora a kerosene.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 5 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31810 Jn.24-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 48 — (4º llamado)
Artículos: Paño azul, paño blanco, paño gris.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 2 de Julio de 1954, a las 15 horas.
Destino: Sastrería de Cantinas Militares. — Montevideo, Junio 18 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31789 Jn.22-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 68 — (1er. llamado)
Artículos: Cabos. beta tejida, driza.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31748 Jn.17-v.jn.29.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 5|1954
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de ficheros tipo Kardex de bandejas.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Inspección General (calle Yí Nº 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y sábado de 8 a 12 horas. — El Inspector General de la Fuerza Aérea.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31791 Jn.22-v.jl.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 184
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de películas radiográficas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Julio de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31820-Jn.25-v.jl.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 178
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de tapones de corcho.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Julio de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31736 Jn.16-v.jn.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 180
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos sanitarios de goma.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Julio de 1954 a la hora 9. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31797 Jn.23-v.jl.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 177
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 10.000 metros de lienzo para vendas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Julio de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31737 Jn.16-v.jn.28.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 25
La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de matrices y repuestos para linotipos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31835 Jn.26-v.jl.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 19|54. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "Muebles metálicos", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Julio de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31776-Jn.24-v.jl.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|26
Adquisición de 5.000 toneladas de azufre
Primer llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la adquisición de 5.000 (cinco mil) toneladas de azufre.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Comercial.
Las ofertas se abrirán el día 27 de Julio de 1954, a la hora 16, en presencia de las autoridades del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31828-Jn.26-v.jl.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 59|24 — (2º LLAMADO)
Confección de uniformes de verano, camisas, corbatas y zapatos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para los suministros del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 6 de Julio de 1954, a la hora 16, en el sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 18 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31796 Jn.23-v.jn.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
Licitación pública N.o 41. — Segundo llamado. — Máquinas de calcular. — 5 máquinas de calcular, a teclado reducido, marca Facit o similar. — 1 máquina de calcular, portátil, con su estuche correspondiente. — Apertura: Día 9 de Julio de 1954, hora 14.
Licitación pública N.o 42. — Segundo llamado. — Muebles metálicos. — 4 mesas-fichero, metálicos. — Apertura: Día 9 de Julio de 1954, hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17; sábados de 8 a 12. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31829-Jn.26-v.jn.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 15.744
Máquinas de escribir, 120 espacios. — Apertura: 30 de Junio de 1954, hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo. Junio 12 de 1954. — La Proveeduría General.
(uenta corriente) 10|pub. 31723-Jn.16-v.jn.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Personal e Inspección de Servicios, calle Paraguay número 1429.
La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el citado Departamento, el día 8 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31804-Jn.24-v.jl.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una incubadora eléctrica con destino a los Servicios Agronómicos de Fray Bentos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar gratuitamente de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones número 1319, durante el horario de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día miércoles 7 de Julio de 1954, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto que tendrá lugar en el organismo y local de referencia. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31827-Jn.26-v.jn.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
OFICINA DE PERSONAL
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos:
Visitadoras Diplomadas para formar un Cuadro de suplentes que actuarán en toda la República con una asignación mensual de $ 320.00 y viático a rendir cuenta por trabajo en campaña, el plazo de inscripción vence el día 9 de Julio, a las 15 horas.
Asistentes Sociales, con una asignación mensual de $ 240.00 y viático a rendir cuenta, por trabajo en campaña.
2 cargos para el Departamento de Salto; 1 cargo para el Departamento de Tacuarembó; 1 cargo para el Departamento de Durazno; 1 cargo para el Departamento de Flores.
Las bases que rigan para estos llamados, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal de este Instituto, Avenida 18 de Julio 2175. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en un completo administrativo, hasta el 25 de Junio, a la hora 15, en la precitada oficina.
Advertencia: La Oficina de Personal de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados de concursos, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31752-Jn.18-v.jn.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Licitaciones públicas
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Plaza, Lunes 28 de Junio de 1954. Hora 16. Plaza segundo llamado. 2 Tester de 20.000 ohms X volts. 6 Tester de 1.000 ohms X volts.
Lunes 28 de Junio de 1954. — Hora 16 y 30. — Plaza y|o Cif Montevideo segundo llamado. Lámparas y válvulas para aparatos de Rayos X.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avenida 18 de Julio Nº 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y

viernes de cada semana. — Montevideo, 17 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31760-Jn.21-v.jn.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 9
Frutas y verduras
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de frutas y verduras a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 9 de Julio de 1954, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31830-Jn.26-v.jl.7.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 107
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de una calandra para matrizar, formato "tabloid" con platina no mayor de metros 0.65 x 1.00 con motor e instalación terminada, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1954, a las 15 y 30 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 22 de Junio de 1954. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31819-Jn.25-v.jl.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la reimpresión de los volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondientes a los años 1933 y 1942, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 28 de Junio de 1954, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31747 Jn.17-v.jn.28.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
(CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO)
Licitación pública Nº 1|954 — (1er. llamado)

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 9.542 de 31 de Diciembre de 1935 y Ley Nº 11.185 de 20 de Diciembre de 1948, llámase a licitación pública Nº 1|954, para proveer a la Secretaría Nacional de UNESCO, del material necesario a utilizarse en la próxima conferencia que se realizará en esta ciudad y que son: blocks distintas clases, papel carbónico, filmos, papel blanco, papel cebolla, papel carta y sobres para avión, sobres, carpetas, etc. Procediéndose a la apertura de las propuestas el día 15 del próximo mes de Julio a las 15 horas en las Oficinas del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en presencia de los señores interesados.

Los pliegos podrán retirarse en la Sección Compras de este Ministerio en horas de Oficina. — La Secretaría Nacional de Unesco.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31778 Jn.21-v.jl.1º.

ESCRIBANIA DE ADUANA MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente: Sumario Nº 66 año 1954, —se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCO RAUL DEVOLI, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 7634-Jn.23-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente: Sumario Nº 67 año 1950, —se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANUSIEWIEZ LEON, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 7635-Jn.23-v.jl.26.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 384. — Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS ARTECHE ZABALA, para que comparezca ante la Dirección Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veintiuno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.
$36.00 30|pub. 6990 Jn.10-v.jl.15.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 24

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de 1 torno con caja, 1 amoladora cilíndrica, 1 juego de llaves de tubo, 1 juego de llaves fijas, 1 bigornia de 20 kilogramos, 1 soporte para taladro eléctrico y 1 soldador eléctrico de 250 W., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 1º de Julio de 1954 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31813 Jn.24-v.jl.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de ropa de invierno para el Personal de Servicio, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día viernes 2 de Julio de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31795 Jn.23-v.jl.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la ejecución de una perforación para alumbramiento de agua en el inmueble Nº 433, ubicado en la 6ª sección judicial del Departamento de Soriano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día lunes 5 de Julio de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31808 Jn.24-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de útiles y materiales de oficina para el servicio del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día veinte de Julio de 1954. a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 20|pub. 31811 Jn.24-v.jl.20.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que se ha resuelto postergar la fecha de la apertura de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de aparatos para laboratorio, para el día martes 20 de Julio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31799 Jn.23-v.jl.1º.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición Cif Montevideo y|o Plaza de Aparatos para Proyección y Fotografía, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 16 de Julio a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31798 Jn.23-v.jl.1º.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición en plaza de las siguientes balanzas: de precisión, analítica, de torsión, y para pesar animales de laboratorio. El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avenida General Flores 2125) de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 2 de Julio de 1954. a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31788 Jn.22-v.jn.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 44
Llamado a licitación pública para el suministro de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 9 de Agosto próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub 31684-Jn.12-v jl.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA Nº 122 — 1er. LLAMADO
Artículos para higiene y limpieza

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de higiene y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.20.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 6 de Julio de 1954 a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31786 Jn.22-v.jn.29.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 30|54. — Suministro de Aceite lubricante para trituradora de piedra. Apertura: Julio 9, hora 16. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 32|54. — Suministro de Hilos, piolines, etc. Apertura Julio 21, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095. segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 a 18.30 horas — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31792 Jn.22-v.jl.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 27|54. — Segundo llamado. — Suministro de ropa de agua. — Apertura: Julio 2, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 28|54. — Segundo llamado. — Suministro de jabones, velas y pulidor. — Apertura: Julio 1.o, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 35|54. — Suministro de aceite de lino y aguarrás. — Apertura: Julio 29, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 36|54. — Suministro de grasa para lubricadores de rieles. — Apertura: Julio 28, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado. calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31751-Jn.18-v.jl.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A V I S O

El 1.o de Agosto de 1954, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1952 — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31714-Jn.15-v.jl.2.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4051. — 6.000 kilogramos de esencia trementina (aguarrás). Apertura: 28 de Julio de 1954, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

Nº 4052. — 15.500 cajones de fibro-cemento tipos I, II, III, para protección de medidores eléctricos. Apertura: 30 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 2 00.

Nº 4054. — 18.500 ladrillos aislantes para calderas. Apertura: 24 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.50.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31794 Jn.23-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION Nº 4055|54
Columnas, reflectores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 25 columnas de acero o aluminio, 90 reflectores de 1000 y 200 W., 28 artefactos eléctricos y 410 lámparas de 1000, 500 y 200 W., 230 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 26 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31834 Jn.26-v.jl.7.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4047. — 4.000 aisladores de porcelana o vidrio templado, sin los pernos, para líneas de A. T. de 6 Kw entre fases y 4.000 de 15 Kw. Apertura: 17 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

Nº 4048. — 72.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado común de 5.16 hasta 0.89 milímetros de diámetro y 105.000 kilogramos, para uso telefónico de 2.77 y 2.11 milímetros de diámetro. Apertura: 18 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

Nº 4049. — 90.000 metros de cinta de algodón para bobinajes de 25, 30, 40, 50 milímetros de ancho. Apertura: 19 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 17 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31731 Jn.16-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"DARDO GUTIERREZ FABRE, uruguayo, con domicilio en Punta del Este, Departamento de Maldonado, solicita la inscripción del libro inédito titulado: "Cuna de Hidalgos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$4.00 10|pub. 7554-Jn.21-v.jl.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISRAEL BALANOVSKI, por URUGUAY MICROFILM LIMITADA, solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Campeonato Mundial de Futbol 1954-Copa Jules Rimet", film oficial del referido certamen del que es concesionario Mercury Films Sociedad Anónima, de Ginebra (Suiza) y Productor Sport Film de Munich, habiendo acreditado la solicitante su calidad de distribuidora exclusiva de la mencionada producción para el Uruguay. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 7675-Jn.24-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"WALTER MARIO CORBACHO Y ESTEVEZ, oriental, militar, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula matemática que permite calcular lo que se percibe a cualquier juego de azar, de la 1º, 2º, etc., a cual se declara autor". — Montevideo, 5 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pais, Director.
$6.00 10|pub. 7315 Jn.16-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"RICARDO JUAN COLANERI ROSSITO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Adolescente" (obra teatral en tres actos), de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1954.— Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7753 Jn.25-v.jl.6.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas los señores JUAN A. VIGNOLO e IVAN B. BIANCHI, denunciando como abandonada y a los efectos del Registro correspondiente, la mina "El País" situada en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: padrón Nº 5098 propiedad de la UTE, 5111 de Honorio A. Píriz, 5093 de Emilia Clavarino de Chape y padrón Nº 5097 de Santiago O Díaz.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — Ingeniero Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Enc. del Registro de Minas.
$40.00 20|pub. 7109 Jn.11-v.jl.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 71424. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha Ilse Wittner, ha solicitado de la marca "LOS TITERES", para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7397-Jn.17-v.jn.29.

ACTA Nº 71465. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Ing. Francisco Weyer e Irene Martínez Lafon, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYPLAST", para distinguir artículos de las clases 5, 6, 14, 16, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7643 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 71467. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos R. Cristiani y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IMPERIAL 3 HERMANOS CRISTIANI", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7645 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 71.461. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRANCIA", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7742 Jn.25-v jl.6.

ACTA No 71.454. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WANSON", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7735 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71404. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "P.B.T.", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7452 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71510. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, (Montevideo), solicita la marca "PECO", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7783 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71419. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Co nesta fecha, Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca "GORMON DISDUAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7786 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71420. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca "NEO - PROGON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7785 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71504. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Joël Petit, por Unexa Industrial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEXADIP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub.7798 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71505. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Joël Petit, por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OPILCA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7799 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71513. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, Bajuk Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MUEBLERIA INTERNACIONAL", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7803 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71499. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, (Montevideo), solicita la marca "POTENCILIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7805 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71498. — Motevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab, (Dinamarca), solicita la marca "LEOPAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7804 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71430. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Rambler Cycle Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAMBLER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7444 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71426. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", (Montevideo, solicita la marca "PINCELUX", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7477 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71398. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "MEIKO", para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7449 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71427. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca "AZUCAROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7476 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71436. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop - Stearns Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca "ALEVAIRE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7475 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71450. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, Héctor L. Ballerio, (Montevideo), solicita la marca "TRIUNFO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7516 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71434. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Artigas Gil, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARTCOST", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7469 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71363. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha, Atma Uruguaya S. A. I. y C., (Montevideo), solicita la marca "AMERIPLAST" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7517 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71463. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Esteban Mancusso, ha solicitado la marca "UNION", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7558 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71444. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Simon M. Aishemberg, (Montevideo) solicita la marca "FEDERAL", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7536 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71435. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Artigas Gil, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MANO DE SEDA", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7468 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71445. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Jabif, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEDERIA JAPON" "LA SEDERIA DE LAS NOVIAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7538 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71416. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Ramón Lopardo Parodi, de Montevideo, solicita la marca "BOTAFOGO", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7407 Jn.17-v.jn.29.

ACTA Nº 71408. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RADIOESTEROL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7332 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71410. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDRO-RAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7333 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71.500. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "VENTRILEX" para artículos de la clase 9ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7757 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.459. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "K. A. HARTMANN", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7741 Jn 25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.501. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "MERCLORAN" para artículos de la clase 9ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7758 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.502. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "CLOROSTREPT" para artículos de la clase 9ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7759 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.503. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "MERCARDAN" para artículos de la clase 9ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7760 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.598. — Montevideo, 22 de Junio de 1954. — Con esta fecha Lovi y Rusonik, de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca "SUR" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7761 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.455. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "D.F.J.", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7736 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.460. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "T.B.O.", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7737 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.456. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SARAT", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7738 Jn.25-v.jl.6.

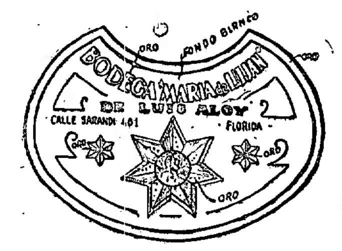
ACTA Nº 71.457. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RUHE - AUDIOLA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7739 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71.458. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "UNIT - BURNER", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7740 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 71324. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Luis Aloy, de Florida, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7398 Jn.17-v.jn.29.

ACTA Nº 71415. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Santana S. A., de Montevideo, solicita la marca "PELOTARIS", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7406 Jn.17-v.jn.29.

ACTA Nº 71474. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUMAITA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7680 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71395. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Benjamín Ost, de Montevideo, solicita la marca "CLAMIR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7355 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71412. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita la marca "ADOVIT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7335 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71405. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beyco S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLD GRENADIER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7329 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71411. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Dell (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 7334 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71386. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, ha sido solicitada la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 7379 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71406. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beyco S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLENCOE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7330 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71397. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NORA BELVEDERE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7448 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71396. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PETROFLO", para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7447 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71438. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Gabrielle Alice Roudier, de Montevideo, solicita la marca "REGENODERM", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7445 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71439. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "SMYX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7561 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71468. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYTINAL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7604 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 71447. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mercury Record Corporation, (EE. UU. A.), solicita la marca "MERCURIO", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7599 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 71448. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "BUXIOLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7600 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 71453. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MYCIFRADIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7582 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 65982. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha, Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "AROPAL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7496 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71443. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BETAINOL FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7537 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71466. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Compte S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROYAL", para distinguir confites, caramelos, bombones, galletitas, bizcochos, extracto de tomate y otras especies en general, salsas y condimentos de todas clases, sal y encurtidos. Clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7644 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 71446. — Montevideo, 16 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Seler Parrados, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7567 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71385. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, Martoy Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16 00 10|pub. 7446 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71407. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BACIPEN 6", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7331 Jn.16-v.jn.28.

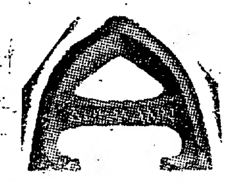
ACTA Nº 71440. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CELA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7560 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 71464. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de Burbank, Condado de Los Angeles, Estado de California, (EE. UU. de Norte América) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 7657 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 71473. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ahlmann - Carlshutte K. G., (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 7679 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71471. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Mesa y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 7678 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71488. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, Balandra, Mesa y Cía., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6, 10, 14, 15 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7699 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71421. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7716 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71479. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A.), solicita la marca "AMSECLOR", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7700 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 71400. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, solicita la marca "CAMPUS", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7451 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71399. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANYO". para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7450 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 71506. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Rosenthal Porzellan A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7800 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71507. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Krister Porzellan - Manufaktur Aktiengesellchaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 7801 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71509. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Automobiles Peugeot, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

Peugeot

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7782 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71512. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, (EE. UU. A.), solicita la marca "GLEEM", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (dentífricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7806 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 71417. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Revlon Products Corporation, de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca

'LOVE-PAT'

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7470 Jn.18-v.jn.30.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10213. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Con esta fecha, el señor Muzio Heber Garrastazú, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego denominado Toto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 7770 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 10210. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ricante Tiscornia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato automático para marcar y contar ganado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 7808 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 10216. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Heberlein y Co., A. G., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Dispositivo para la producción de hilado rizado permanentemente de fibras textiles orgánicas totalmente sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7781 Jn.26-v.jl.7.

ACTA Nº 10214. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ricardo P. Pisano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de bloques para construcción y molde para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7715 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 10209. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de un nuevo ester", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7609 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 10211. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour y Co., de Chicago, Illinois, U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar un preparado de adrenocorticotrofina de potencia acrecentada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7658 Jn.23-v.jl.3.

ACTA Nº 10208. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por el señor Morris R. Machol (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indice marginal para libros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación: — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7598 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 10207. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Lauterberger Blechwarenfabrik G. m. b. H., de Bad Lauterberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Armario para crecimiento rápido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7562 Jn.21-v.jl.1º.

ACTA Nº 10203. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Tom S. Perrin, de Painesville, Ohio, E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos métodos de preparación de substancia química mejorada para la curtiembre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7467 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10206. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, el señor Angel Cardellino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de retén de fluídos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7443 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10205. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para soportar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7474 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10202. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Boccazzi Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una junta elástica para caños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cánessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7466 Jn.18-v.jn.30.

ACTA Nº 10201. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Oreste Berni, de Firenze, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en el dispositivo de persiana a la veneciana para disminuir la penetración de la luz en posición de cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7356 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 10204. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Con esta fecha, el señor José Luis Invernizzi, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Congelador flexible y transportable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 7606 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 1027. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha Antonio Frombach y José Enrique Genovese en representación de Juan Swanenberg, de esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de tallado de diamantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 7179 Jn.12-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 23|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de provisión y colocación de piso asfáltico en el Hospital de Rocha, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Julio de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31836 Jn.26-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 22|954
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Edificio para sede del Liceo Nº 6 Francisco Bauzá, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 54.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Agosto de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31824 Jn.25-v.jl.2.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 627

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales en ramo de "Barracas y Aserraderos", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320 durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día Junio 30 de 1954, a las 17 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31769 Jn.21-v.jn.28.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 626

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales en el ramo de "Ferretería y Almacenes Navales" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320 durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: día 30 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31770 Jn.21-v.jn.28.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 625

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales del ramo de "Almacén de Hierro", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320 durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: día 30 de Junio de 1954, a las 15 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31771 Jn.21-v.jn.28.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 264
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las Obras de Ventilación en el nuevo local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414.

Apertura de las propuestas, el día 1º de Julio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 300.00 (trescientos pesos). — Montevideo, Junio 21 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31800 Jn.23-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10-1954

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 kilos de trapos blancos limpios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes, a las 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31742-Jn.17-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
Licitación Nº 1|1954

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de 461 (cuatrocientos sesenta y un) pinos marítimos provenientes del Parque Nacional "Franklin D. Roosevelt" (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Departamento, Camino Carrasco s|n. (Próx. Aeropuerto Nacional de Carrasco), donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio de 1954 a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1954. — Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31790 Jn.22-v.jn.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un tanque para agua potable. Capacidad 8 ... zarse en el predio ubicado en el kilómetro 13 y 1|2 del Camino Maldonado Barrio Nº 13, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 9 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Organismo, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31774 Jn.21-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un núcleo de 14 viviendas a levantarse en la Villa José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo 506, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Lavalleja, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31775 Jn.21-v.jn.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de alcantarillado de la Cuenca del Arroyo Miguelete, 11.a sección, Zona del Arroyo del Cerrito.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en hora de oficina (Palacio Municipal 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Julio de 1954, a la hora 15, en esta Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31832-Jn.26-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un colector para pluviales a emplazarse en la calle La Paloma entre avenida proyectada y la calle Continuación Chile.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en hora de oficina (Palacio Municipal 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Julio de 1954, a la hora 15, en esta Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31817-Jn.25-v.jn.28.

DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Doctor Edye entre Avenida Artigas y Solís; Ventura Alegre entre Avenida Artigas y Solís; Solís entre Román Bergalli y José Pedro Varela; Solís entre Doctor Edye y Román Bergalli; Ventura Alegre entre Solís e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de pavimentación que le corresponde abonar — La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, 7 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31725-Jn.16-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para el corte y venta de árboles del Bosque Municipal, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos confeccionados por la Dirección de Obras Municipales y que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de 13 a 17 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 9 de Julio próximo a las 15 horas. El acto será declarado desierto siempre que no concurran por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Junio 9 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31710 Jn.14-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE DOS MAQUINAS HORMIGONERAS

1º) Llámase a licitación para el suministro de dos máquinas hormigoneras, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 3.00 el ejemplar, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente serán recibidas hasta la hora 15 del día 30 de Junio del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3º) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Junio 17 de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31793 Jn.23.-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto número 3.839 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del Colector Pluvial de la zona Norte de la ciudad, el siguiente inmueble:

Propietario: Samuel Vergara. — Manzana: Número 411. — Padrón. Número 2.760. — Superficie: 933 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designacin y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho días (8), se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, 14 de Junio de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31738-Jn.17-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DE OBRAS
Licitación pavimento

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ampliación del pavimento de hormigón

de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria del proyecto "Segunda etapa de la segunda ampliación de la pavimentación de la ciudad de Tacuarembó".

El juego de recaudos se expide en esta Dirección previo pago de cincuenta pesos ($ 50.00).

Las propuestas en los sellados correspondientes con los documentos exigidos por ley y pliegos de condiciones, contenidas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en esta Dirección hasta el día 8 de Julio de 1954 a la hora 16 y 30, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, 17 de Mayo de 1954. — Ing. Luis A. Lima Seoane, Director Gral. Obras Municipales.

$24.00 10|pub. 7.93 Jn.26-v.jl.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Junio 26 de 1954

3.a Sección

DOMINGO PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 128 y LUISA NATALE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 128.

4.a Sección

NELSON ANTONIO FARINA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156, 2.o piso, apartamiento 12 y VIOLETA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1156, 2.o piso, apartamiento 12.

6.a Sección

JOAQUIN PICOLLO, 66 años, soltero, jubilado, italiano (ciud. legal), domiciliado Mercedes 1131 y MARIA ROSA OTERO LORENZO, 65 años, viuda, jubilada, española (ciud. legal), domiciliada Mercedes 1131.

10.a Sección

ANIBAL RUBEN ARIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3870 y AURORA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3874.

DEAMAR RAMUNDEY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 y BRENDA FERRER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2686.

ALFREDO PORCIUNCULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2741 y ELSA FILOMENA MARTINS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2741.

EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO, 29 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Líbano 1407 y MARIA MABEL CAMPONOVO, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Líbano 1407.

13.a sección

ENRIQUE AMADO KAESTNER, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1956 y MARIA ESTER GARCIA ELVIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanfuentes 4949.

TEODORO ANTONIO DANIELLI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 191, Casabó y LAURA SARA BARGAS, 29 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 191, Casabó.

16.a Sección

RAUL PEDRO EUSEBIO REPETTO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores 8626 e IRIS ELDA BUERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2728.

19.a Sección

HUGO DOMINGO ALBARRACIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1923, ap. 2 y ZULMA PETRONA ZABALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1923.

AUGUSTO LAMARTHEE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas y ELISA ENRIQUETA MONTAUTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2225.

DOMINGO ESTANISLAO YUGUERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1923 y ESMERALDA MODESTA ZABALA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1923.

MARIO BANCHIK, 25 años, soltero, electromecánico, argentino, domiciliado República 1819 y GLADIS BORENSTEIN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada República 1819.

SERAFIN DIONISIO PERRETT, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hum 3560 y MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2041.

$2.00 3|pub. v.jn.29.

Montevideo, Junio 25 de 1954

5.a Sección

JOSE PEDRO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1309 y ESTEVA LEITES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1309.

NATALIO JASKIN, 72 años, divorciado, corredor, rumano, domiciliado Soriano 1328 y PEPI APPERMAN, 55 años, viuda, rumana, domiciliada Soriano 1328.

NICOLAS TODOROFF, 45 años, soltero, constructor, búlgaro, domiciliado Yaguarón 1076 y PENKA SIAVOCHOFF, 45 años, viuda, búlgara, domiciliada Yaguarón 1076.

6.a Sección

LUIS NIREMBERG FLEISMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1410, apartamiento 13 y RAQUEL ISEMIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau número 1410.

LUIS ISIDRO ZAPIRAIN BUSTAMANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1279, apartamiento 19 y CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1294 bis.

SATURNINO JORGE DE VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1629 y MIRTA ANGELITA POSE LOIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1629.

8.a Sección

FRANCISCO WASHINGTON PONS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1790 y LAURA ISOLINA GUBLER, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1790.

OSCAR EDMUNDO QUINTELA, 36 años, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1840 y DELMA EREDIA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1840.

WALTER ROMAN BENTANCUR, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Yaguarón 1862 y WALDA MIRTA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1862.

GREGORIO SARRIES, 64 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Martín García 1476 y BENANIS SUAREZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Rondeau 2337.

9.a Sección

FELIPE AMADO AYCAGUER, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Guanahany 1921 y MARIA DE LAS MERCEDES ISABELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1921.

12.a Sección

JUAN JOSE SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1916 y MARIA CELIA FRONDOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3634.

Por poder NELSO YAMANDU VIGO, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Enrique Brito 1732 y Por poder MARIA NELLY DE MELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Brito 1732.

HECTOR RAMON VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 1909 y NOELIA TERESA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1909.

NELSON DAVID MARIA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1439 y MARIA ISABEL BARREIROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1439.

LEOPOLDO GRADIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1775 y BLANCA LUZ ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3320.

RUBYN MINZER, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado El Iniciador 1613 y SEINA TOUBA DONOCH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2729.

HUGO TAROCO, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Asencio 1523 y JUDITH MARIA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1523.

13.a Sección

DANTE RENEE CARRERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3431 bis y ALINA ESTHER ETCHEGOYEN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3431 bis.

AMADO NELSON MARTINEZ OCAMPO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1972 y AMADA MARIA SALIM FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1972.

14.a Sección

JUAN JOSE FAZZIO BERRIOL, 36 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Asencio 1172 y GLADYS CASTILLA AGUILAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio Nº 1172.

FEDERICO FRUGONE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 817 y ELSA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 817.

15.a Sección

HUGO ERNESTO SANCHEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y CELESTE ARMONIA DE VITA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1109.

15.a Sección

BYRON ATHOS VIERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1707 y DELIA ELISA REZENDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1819.

JULIO GLAUCO PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1920 y AGUEDA MARIA CHIAZZARO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1920.

SANTOS FERRENTIN, 29 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Chaná 1829 y ANGELA MAGNANI, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Yaro 1028.

FELIPE NICOLAS VIÑOTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2186 y SOFIA MARTINA BIDART, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2186.

ILDEFONSO PAN, 39 años, divorciado, mecánico, argentino, domiciliado Pablo de María 1265 y VICENTA DOLORES SALVADORA PASSARINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1265.

RUBEN NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1383 y GLADYS DELIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1383.

$2.00 3|pub.-v.jn.28.

24.a Sección

HUMBERTO ANTENOR SOSA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1376 y AURORA OLGA NOLI FLORENTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1777.

$2.00 3|pub. v.jn.28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANDRES ARCOS. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. Nº 456 año 1935. Lº 14, Fº 570", se cita, llama y emplaza a don Ignacio González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y ocho mil novecientos cincuenta, situado sobre la línea Sur de la calle Suecia entre Cuba y Filipinas, por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31637 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencio-

so Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.377. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 84", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.377, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594 y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31635 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

Certifico: Que se han expedido tres copias del siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.378. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 80", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.378, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31636 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SILVA RUTH y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos, Lº 15; Fº 99", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cora Fernández Moratorio de Montero y a su esposo Jaime Montero, sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco (69|555), ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre C. Grande y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31634 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CABRERA DE KELLOGG (ANGELA) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 628 bis, año 1953 Libro 15, folio 84, se cita, llama y emplaza a Bartolomé Cabrera Páez y Gregorio Benigno Cabrera Páez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta mil ochocientos setenta y uno, con frente a la calle María Stagnero de Munar entre Jacobo Rousseau y Fray Bentos, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31633 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Aramis A. Ferreira c| OSCAR V. IVORRA. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 135), se emplaza a Oscar V. Ivorra para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alberto M. Olivari.
Decreto 21-7-954. 30|pub. 31498 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIOANL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.110. (Cuenta Nº 67.326) Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 136; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.110, ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31632 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de HHacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 154.988. (Cuenta Nº 65.352). Cobro Ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 154.988, ubicado en la calle Pésaro entre calle Nº 4 y Canstatt, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31630 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.109. Cuenta Nº 67.327). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 137; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.109 ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31631 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.941. (Cuenta Nº 114.971). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 138.941 ubicado en la calle Baltimore entre Avenida Peñarol y Salónica, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31628 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 72.602. (Cuenta Nº 66.550). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Dolores Rodríguez Fardiñas o Dolores Rodríguez o Sara Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 72.602, ubicado en la calle María Stagnero de Munar entre Apóstoles y Juan Francisco Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31629 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FEDERICO CARLOS MARCHESI y TERESA ANGELICA DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 11 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Federico Carlos Marchesi y Teresa Angélica De León, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Alfredo D. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7566 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7764-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS SORIA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7734 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado REGINO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice "Regina" debe decir "Regino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 7752 Jn 25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ESCUDER IRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7702 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS GREGORIO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7400 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7414 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DOMINGUEZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 6180 Jn.16-v.jn.28.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JOSE TORRIERI. Concurso necesario solicitado por Emilio Fontana Sociedad Comercial". (Lo. 47, Fo. 98), se cita a los acreedores de don José Torrieri para la Junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso, el día 28 de Setiembre, a las 13 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá válidamente con los que a ella acudan. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30924-Mz.27-v.ab.7. Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARBELO o LEANDRO ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7342 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRARI DE GARCIA o MARIA FERRARI PELUFO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7383 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERRAGUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo "Ricardo", pues en la misma donde figura el nombre del compareciente como "Santos Farraguez" debe decir "Santos Ferraguz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7007 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7343 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LEOGUILDO ARTIGAS FERNANDEZ y MARIA ESTHER GOMEZ, pues donde dice "Leovildo" debe decir "Leoguildo"; y b) La de nacimiento de WALTER FERNANDEZ, pues donde dice "Leonido" debe decir "Leoguildo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7338 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA OFELIA GARBARINO DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7344 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7345 Jn.16-v.jn.28.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que han sido declarados rehabilitados los fallidos señores ARCHADESSI y EDUARDO GULLIAN, de acuerdo a lo dictaminado por resolución Nº 193 de fecha once de Mayo del corriente año. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Junio de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7339 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de MARIA FRANCISCA SACRAMENTO GOMEZ DE ARTOLA y JOSE MARIA ARTOLA y la de nacimiento de DELIA ARTOLA, pues en ambas donde dice "María Sacramento Gómez de Artola" y "Suárez" debe decir respectivamente "María Francisca Sacramento Gómez de Artola y Artola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7341 Jn.16v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) De matrimonio de RAFAEL LUIS ALBERTO VILLALBA y CAMILA SINFOROSA ROJAS, pues donde dice "Luis Alberto Villalba" debe decir "Rafael Luis Alberto Villalba"; b) De nacimiento de María Teresita Villalba Rojas, pues donde dice "Luis Alberto Villalba" debe decir "Rafael Luis Alberto Villalba" y donde dice "Sinforosa Rojas" debe decir "Camila Sinforosa Rojas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7340 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROQUE EGIDIO CHIAZZARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Chazaro" debe decir "Chiazzaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7128 Jn.11-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELISEO CARRALON y DIOSMA RAQUEL TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 221), se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eliseo Carralón y Diosma Raquel Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7124 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL SOUZA y ANA CANDIDA FERREIRA pues donde dice "Manuel De Souza" debe decir "Manuel Souza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7010 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL BINARDEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice "Cacela" y "Binardell" debe decir "Casela" y "Binardel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7008 Jn.10-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO a que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, en el juicio que por intimación le ha iniciado Aurora Mercedes Garcia, a los efectos de otorgar la transferencia del automóvil marca Hillman, padrón 117749, matrícula Nº 62.298, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6726 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (art. 59 y concordantes del Cod. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. 6727 Jn.5-v.jn.29.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48 00 40|pub. 5287 My.10-v.my.21. Jn.5-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "IRMA ELBA BANEGA y DAVID PESSANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 49, Fº 243), se hace saber que por resolución del día 6 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Irma Elba Banega y David Pessano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6886 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO y otra. Prescripción" (Lº 49, Fº 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisca Serrano de Collazo y Sara Inés Collazo de Lema, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una sobra de área de ochenta y tres metros 748279 milímetros cuadrados, correspondientes al siguiente bien inmueble, que de acuerdo con el título se trata de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, padrón Nº 1578, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros noventa y ocho decímetros, diecisiete centímetros y veinte y un milímetros, teniendo quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Tacuarembó por donde están designadas las puertas de los edificios con los números ciento noventa y nueve y doscientos uno, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros más o menos de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte, con la Sucesión de Etchart y por el Sur con doña Isabel M. Barbosa. Y que según plano levantado el 14 de Julio de 1953, por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27306, consta de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados. Debiendo presumirse que esa diferencia que hay entre el título y el plano debe atribuirse a error de cálculo desde que en la escritura se tomó el solar como regular, siendo evidentemente irregular y por tanto ha estado comprendida en ella toda la superficie. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Francisco Rodríguez Outerelo o a sus sucesores a cualquier título en su carácter de ex-dueño y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la sobra de áreas descripta, para que comparezcan a deducir los derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito prévio y constitucional de la conciliación, de acuerdo a lo que determinan los artículos 307, 308 y 282 del Cód. de Proc. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$204.00 30|pub. 5965 My.24-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE PEDRO ARAMENDIA y otros. Prescripción Lº 49, Fº 276" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Vicente P. Aramendía, Jorge Aramendía, José P. Aramendía y Horacio Aramendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la sobra de área de 107 hectáreas, 4711 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí del Cebollatí, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 5521 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Junio de 1930 de 1384 hectáreas, 6000 metros cuadrados y lindando se-

gún el mismo, con Alejandro y Jesús Fernández y Sucesión de Pedro Ferrés; con Exequiel Fernández; con Celia Coto de Castro; con arroyo Sarandí del Cebollatí que lo separa del campo de propiedad de los comparecientes y con Roque P. Martínez. Asignándole los títulos de propiedad a esta fracción una extensión de 1277 hectáreas, 1288 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los anteriores propietarios de la fracción descripta doña Manuela Lago de Grillo, don Juan José Rivero, don Honorio Luis Da Silva y don Evaristo Acosta o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre el referido excedente, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, p. 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 5961 My.24-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EDITH CASTRO contra LUCIO RAFAEL MORA. Divorcio unilateral", (L.o 49, F.o 225), se cita, llama y emplaza a don Lucio Rafael Mora, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6416-Jn.1.o-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ELENA ENRIQUETA STEFFENS contra PABLO GERMAN KLIEMANDT. Divorcio unilateral, L.o 49, F.o 460", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Pablo Germán Kliemandt, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación, habiendo sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 7666 Jn.26-v.jl.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL CHINELLI y YOLANDA TRAVAGLIONE DE CHINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lº 49, Fº 459, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gabriel Chinelli y Yolanda Travaglione de Chinelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 7723 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que la firma "ANIBAL MARINO" se ha presentado en los autos de su quiebra, pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7724 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LEGASPI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7698 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL DE ARMAS YANES o LLANES y VICTOR DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7711 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada: "ALBERTO SERRATO y MATILDE AGUIRRE LARRETA DE SERRATO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lº 49, Fº 166, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Serrato y Matilde Aguirre Larreta de Serrato, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 7667-Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARRAFIELLI y DORALINA FERREIRA DE CARRAFIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7624 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO SALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7618 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA STAMMINGER DE PICCINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1 de 1954. — Juángel L. Gianola, Acutrio.

$12.00 10|pub. 7486 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL ANGELA GIOSCIA NAVONI, en el sentido de substituir donde dice "Giosa" debe decir "Gioscia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 7423 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA MADRAZO DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7421 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REY DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7391-Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TEODORA VILLAVERDE DE LLUCH e ISIDRO LLUCH, donde aparece el nombre de la contrayente como Teresa Teodora Monteverde debiendo decir Teodora Villaverde, y del contrayente como Isidoro Lltich debiendo decir Isidro Lluch, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80. 15|pub. 7426-Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO APARICIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7393-Jn.17-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "VIOLETA FANNY CORDANO DE TOURREILLES contra HUGO ALBERTO TOURREILLES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 49, F.o 256, se hace sabe rque por resolución de fecha 8 de Febrero de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hugo Alberto Tourreilles y Violeta Fanny Cordano de Tourreilles, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 7387-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7347 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ DE ACOSTA o CARMEN RAMONA MENDEZ CALPIÑO DE ACOSTA y ANGEL ACOSTA o ANGEL ACOSTA SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7310 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFREDO CANDIDO CANTARINI y AMALIA ISMELIA GERONA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". Lº 49, Fº 337, se hace saber que por resolución de 27 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo Cándido Cantarini y Amalia Ismelia Gerona, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 7140 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MONICO GADEA y AMALIA GONZALEZ, en el sentido de substituir donde dice "Ciriaco Gadea" por "Mónico Gadea" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.

$18.00 15|pub. 7337 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA GRACIA ROMEU DE SERRAT, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como García debe decir Gracia, y donde aparece el apellido materno como Romero debe

decir Romeu, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7279-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GILMAIER LUBARTOWSKI y SARA NOGARA DE LUBARTOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 49, F.o 402, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Mayo de 1954 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gilmaier Lubartowski y Sara Nogara de Lubartowski, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 6870-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA MARIA CHACON DE ARAGONE y VICTORINO ARAGONE en el sentido de sustituir donde dice Juana María Acosta debe decir Juana María Chacón, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7152 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO IGNACIO JOUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 6777-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PALESSI DE BARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7733 Jn 25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BAUZA, JULIO ANTONIO y ARAUJO, ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 472", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Antonio Bauzá Stagnero y María Isabel Araújo Seguí y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7703 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: Ramos Nieto Manuel contra NIETO IGLESIAS LUCIA, Divorcio causal. L.o 51, F.o 170", se cita, llama y emplaza a Lucía Nieto Iglesias a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercivimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Marzo 24 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 7542-Jn.24-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7586 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7651 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AMANDA VIDAL PADE DE ZUNIN PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7608 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN RAMON FORTUNATO DANGLADA, donde dice: "Danglade" debe decir: "Danglada". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 7595 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Junio 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7487 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RUBINOWICZ o RUBINOVICH DE DERFEL o DERFELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7544 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOTTERO o JOSE JUAN BOTTERO o JOSE JUAN BOTTERO BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7428-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANTONIO GEIRINHAS, ocurrido el día once de Enero de mil novecientos veintisiete, donde dice: "Llerinas' debe decir: "Geirinhas'. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7396-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABADIE SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7424 Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MIGUEL LAVIEJA y AALDES ARAUJO, celebrada el día ocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve en la catorce sección judicial de Montevideo, donde dice: "Hijo de Miguel Lavieja y Eladia Moreira" debe decir: "Hijo de Miguel Lavieja", y en la de nacimiento de MIGUEL ORLANDO LAVIEJA, ocurrido el día diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y tres en la décimasegunda sección judicial de Montevideo, donde dice: "Que es nieto de Miguel Lavieja y Eladia Moreira", debe decir, "Nieto de Miguel Lavieja". — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
30|pub. 7564 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANO DE SCAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7298-Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de defunción de FRANCISCO SAVERIO SALAMON, ocurrido el día diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en la 18ª Sección de Montevideo, donde dice: "Francisco Salamo", debe decir: "Francisco Saverio Salamón". — Montevideo, Junio 3 de 1954.
$18.00 15|pub. 7313 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE FIGUEREDO MARIA TERESA y FIGUEREDO EDGARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 379" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Edgardo Figueredo y María Teresa Trujillo Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7º de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6695 Jn.4-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO AMEIXEIRAS o AMEIXEIRAS VARELA o AMEIGEIRAS o AMEIJEIRAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7765-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DARRIBA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7766 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANGEL GARCIA y de ANA LUCIANA CHARLOTA BRUCHOU, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: "Trifonia" debe decir: "Ana Luciana Charlota"; B) En la de nacimiento de PEDRO GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Trifonea" debe decir: "Ana Luciana Charlota"; C) En la de defunción de PEDRO GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre del extinto aparece con el nombre de "Trifonia", debe decir: "Ana Luciana Charlota"; D) En la de nacimiento de GABINA ELENA GARCIA BRUCHOU, donde la madre de la inscripta aparece como "Trifonia Brouchou", debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou"; E) En la de nacimiento de MARTA CELINA GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Trifonia Bruchon" debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou"; F) En la de nacimiento de ORFILIA CIPRIANA GARCIA BRU-

CHOU, donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Trifonia", debe decir: "Ana Luciana Charlota", G) En la de nacimiento de JULIETA BALBINA GARCIA BRUCHOU, donde la madre de la inscripta aparece como "Trifona Bruchú" debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou"; H) En la de nacimiento de MIGUEL ANGEL FACUNDO GARCIA BRUCHOU, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Trifonia", debe decir: "Ana Luciana Charlota" e I) En la de defunción de ANGEL GARCIA estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece como: "Ana Trifonia Bruchou", debe decir: "Ana Luciana Charlota Bruchou". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$66.00 15|pub. 7529-Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPITZ o LAPIZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7719 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NARVAJA TAPIA o RICARDO NARVAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7722 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7721 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7751 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA JOSEFA CICCONE DE CIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7750 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROBERTO BOSSIO o BOSIO o BOCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7647 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FLORIO o ANDRES FLORIO PALADINO o CARMELO ANTONIO ANDRES FLORIO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7697 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDIOLI o GANDIOLI RUDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7712 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMAROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7706 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO CIRIACO SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7707 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANO CARRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7708 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7509 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO ADLER o JOSEPH ALFRED ADLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$36.00 30|pub. 7710 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOAQUIN FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Yolanda Delfino. (Lº 44, Fº 322). — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7693 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMILIVIA o ANGEL AMILIVIA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7588 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO HILARIO MONTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7652 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LIDDLE ETCHEVERRY o ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7610 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARABOTTO o MARABOTTO PARODI DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7709 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO ZAMBON y de SARA MAGDALENA CONDE, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo figura con el apellido de: "Sambon", debe decir: "Zambon"; y B) En la de nacimiento de MARIA SALOME ZAMBON, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Sambón", debe decir: "Zambón". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 16.80 10|pub. 7565 Jn.21-v.jun.30.
Jul. 21-v.jul.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ENRIQUE PEDRO CAMPOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Ilsa Hortensia Meyer. (Lº 43, Fº 274). — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7607 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAO PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10 pub. 7508 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7510 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASALIS BARTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7511 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MANUEL BERNARDO FERNANDEZ o BENIGO BERNARDO FERNANDEZ o BENIGNO BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7513 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "IZA DE VOLPE MARIA LEONIDAS, Segunda copia". (Libro 44, folio 444), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de María Leonidas Iza por Wenceslao Casarotti ante el escribano Silverio Dinardi el 10 de Agosto de 1932, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, anotada con el número 45 en el plano del agri-

mensor Guillermo P. Rodríguez de Febrero de 1912, empadronada con el número 32.897, compuesta por una superficie de 208 metros 77 decímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste, a calle Oficial, hoy denominada Ignacio Núñez, puerta señalada con el N.o 2314 distando el punto medio 25.75 metros de la calle también denominada Oficial.
En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercivimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 10 de 1954 — Raúl Calcagno, Act.
$ 32.00 10|pub. 7528-Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o JUAN ALEJO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7514 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRELA DE CARDEILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7515 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FERNANDEZ HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7512 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 10 del corriente, se decretó la rehabilitación del fallido LUIS GENDLER. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. 7484 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRAULIO LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7402 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERSINDA ENCARNACION MENDEZ DE GINARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7403 Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR PEDRO SANCHEZ, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparece con el apellido de "Enchausti", debe decir: "Inchausti". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7411 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREDDI ANTONIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7362 Jn.16-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASEN ABRAHAN FENDE BRAVO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Idher Bonaudi.
$36.00 30|pub. 7348 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MARIO GONZALEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Francisco Margot" debe decir: "Francisco Mario". — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 15|pub. 7354 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA IRENE ARECO DE OYENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7363 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7364 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BOTTA JUAN y YOLANDA ROCCATAGLIATA DE BOTTA. Disol. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Mayo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Botta y Yolanda Roccatagliata. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 7361 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA o MANUEL DA SILVA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7365 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ COSTAS o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7366 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Juni o4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7369 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DURAN DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7370 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de LIBORIO CARMELO OREFICE y de LAURA MARIA MAGDALENA BRASESCO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Oréfice"; y b) En las de nacimiento de LAURA CRISTINA, ELSA e ILDA OREFICE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Oréfice". — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7129 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ALVEZ MAYA DE CERANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7371 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ARRIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7368 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA DE JESUS DICONCILIO o DI CONCILIO DE DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7188-Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANECCHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7134 Jn.11-v.jn.30. Jl 21-v.ag.5

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de GLORIA VIOLETA SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "María Cristina Paseiro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro"; b) En la de nacimiento de TERESA EMILIA SUAREZ, estableciéndose que donde dice: "Antonio Suárez", debe decir: "Antonino Suárez"; y c) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "Cristina Paseyro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro". — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7037 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GALLINO MACHADO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Galdino Ferreira Machado", debe decir: "Galdino Machado Ferreira". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7027 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO RUBEN FRAGA y de IRIS MARIA GIODICE, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Yodiche", debe decir: "Giodice". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 6991-Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero", "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas", debe decir: "María Agusta Caniñas", "Alejandro Ca-

niñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6512 Jn.10-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS REBUFELLO y ELEUTERIA MARTINEZ DE REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7367 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber da apertura de la sucesión de MANUELA VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6469 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPALTER MAXIMO y SARA MEHR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 44. Fº 297), se hace saber que con fecha seis del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximo Spalter y Sara Mehr. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6796 Jn.7-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PALMA CITRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6787-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO SILVA Y OTRA. Rectificación de partida", —se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Antonio Silva González, estableciéndose que donde dice: Angela Antonia, debe decir "Angel Antonio"; donde dice: Antonio Silva y Carmen González rec. a su hija Angela Antonia, debe decir: "Antonio Silva y Carmen González Rec. a su hijo Angel Antonio". — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Curi Zaglia, Actuario.
$16.80 15|pub. 7630 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7499 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LINA PEREZ DE PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7500 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7507 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CAYETANO RUSSO y MAFALDA ILDA MENDEZ. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 7431-Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFIN TRUJILLO o DELFIN TRUJILLO SOYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7458 Jn.18-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Kishordas N. Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA. Nulidad de matrimonio" se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giansanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 6584 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Chwolesz Rachamkin contra JUDA PEJSACH OPOLSKY. Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juda Pejsach Opolski para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Febrero 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6745 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7756 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA FANTAUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7664 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE OLVEIRA u OLVEIRAS DE DIOS y la de HIPOLITA o LUISA OLVEIRA u OLVEIRA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. 7665 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "CARRASCO DE DELNICKAS, AMALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Echeverría", debe decir "Carrasco". — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 7718 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7726 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o GIACOMO o SANTIAGO SERAFIN o GIACOMO SERAFINO POZZA o POZZA DALLA RIVA o DALLA RIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7661 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "LADO VEIGA, JUAN PEDRO, Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Mayo último, fué declarado en estado de incapacidad don Juan Pedro Lado Veiga, designándose curadora a su esposa Mercedes Causillas de Lado, cuyo cargo fué discernido por interlocutoria del 5 del actual. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7660 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERGERO o BERJERO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7570-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de PIO AMALIO CUADRA con MAGDALENA DE GIUDA; las de nacimiento de MARIA ELIDES LUISA y MARIA ELENA CUADRA, y la de defunción de MAGDALENA DI GIUDA DE CUADRA, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Abondio Cuadra", en la segunda dice: "Abondio Cuadra" o "Abundio Cuadra"; en la tercera dice: "Abundio Cuadra", y en la última dice: "Abrundia Cuadra", debe decir en su lugar y en todas ellas: Pio Amalio Cuadra. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 7555 Jn.21v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COTIGNOLA, citándose a los heredoros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7491 Jn.21.-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "IGLESIAS OTERO DE VEIGA, MARIA DOLORES. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: Las de matrimonio de Benito Franco con María Dolores Iglesias Otero y de José Veiga con María Dolores Iglesias Otero, y las de nacimiento de Nelson Franco y Francisco y Beatriz Veiga, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Dolores Iglesias Otero" en la primera partida y como "Dolores Iglesias" (en las demás, debe decir en su lugar y en todas ellas: "María Dolores Iglesias Otero", y donde en la mencionada partida de matrimonio de José Veiga con María Dolores Iglesias Otero, ésta aparece como nacida el "3 de Diciembre de 1908", debe decir: "1º de Setiembre de 1907". — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 1|pub. 7478 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAS FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7427-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR EUFEMIO OLIVERA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7297-Jn.16-vjn.28.

Título de Procurador

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE, domiciliado en Sarandi 475, optando al título de Procurador solicita se reciba el testimonio de los señores Julio César Motta y Wáshington Abdala para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer conforme. — Elías Alberto Porras Larralde". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 7439 Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de LUIS CORREA con VICIA PIRIZ, y la de nacimiento de ULPIANO SAVIDERNO o LAVIDERNO CORREA, donde en ambas partidas dice "Correr" y "Pírez", debe decir: "Correa" y "Piriz", respectivamente; b) la de nacimiento de LUIS CORREA, donde en esta partida y con referencia al inscripto, dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", y c) la de nacimiento de DOROTEA ANDELEY CORREA, donde dice: "Pírez" o "Pérez", debe decir: "Piriz", y donde dice: "Correr", debe decir: "Correa". — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7056 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MYRIAM GLADYS FACAL, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Crono" en vez de "Crosso". — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.
$18.00 15|pub. 7137 Jn.11-v.jn 29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODIGARI DE OCHOA, TERESA con CAMILO OCHOA ORTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Teresa Rodigari de Ochoa y Camilo Ochoa Ortés, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 30|pub. 7033 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERNASCONI, HILDA con RAUL SCHIAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda o Hilda Alidé Bernasconi de Schiavo y Raúl Schiavo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7055 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Otorgamiento de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta" (43|277), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ruiz, Roberto Montans, Alfredo Ruiz Sara Montans y Mirta Montans y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del señor Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según Boleto Nº 68|30, al nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142.044, que es el señalado con el Nº 30 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor A. Amaro del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 mts. 62 dcts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 mts. 89 cmts al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 mts 88 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 mts al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120.00 30|pub. 6768 Jn.5-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.30

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Francisco Beramendi S. C. con DIONISIO TRUJILLO (HIJO). Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Herminia, Irma, Blanca, Elvira, Ulises y Mario Trujillo Cariñana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6985 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "Yagüe, Sotero. Prescripción adquisitiva" (Lº 44. Fº 39), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la calle Gobernador del Pino entre Ruperto Pérez Martínez y Dionisio Coronel, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 37044, solar Nº 26, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 cms. que se deslindan así: 8,59 ms. al Sur con frente a la calle Gobernador del Pino; 25,77 ms. al Oeste que lindan con propiedades de Hall Housien, solar Nº 29, Francisco Monceviculs, solar Nº 2 y sucesión de José Nieves, solar Nº 3; 8,59 ms. al Norte lindando con propiedad de César Servin, solar Nº 4, y 25,77 ms al Este lindando con solar de propiedad del accionante Sotero Yagüe. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos con el inmueble descripto, señores: Hall Housien, Francisco Monceviculs, a la sucesión de José Nieves y señor César Servin, a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren y con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias, y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 6138 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO NARIO. Incapacidad. Libro 53. Folio 95", se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Alejandro Nario, siendo su actual curadora legítima, su señora madre Julia Elisa Cardozo de Nario. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7725 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MANUELA ARAUJO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 559), le ha iniciado don Juan Manuel Tizzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 7743 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLVIDO ALONSO ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 7755 Jn 25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA H. PAULINA KORNEK DE SWIETARSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas Act.
$12.00 10|pub. 7663 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DE LOACES con ERNESTO SANTIAGO LOACES. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal, Libro 38. Folio 504", se hace saber que con fecha 28 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ernesto Santiago Loaces y María Cristina Rodríguez Vera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 7619 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7623 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IMENARRIETA DE INCIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7640 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD VICTOR CABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 7569-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7498 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL AGUSTIN LEDEZMA y doña BECILIA AFFONSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de la hija de ambos, Zully Mery Ledezma Affonso, en la siguiente forma: Donde en ellas aparecen los apellidos "Ledesma" y "Affonzo", debe decir: "Ledezma" y "Affonso", respectivamente; además, don Manuel Agustín Ledezma, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Eva Teresa Ledezma Soria, por figurar en ella el apellido "Ledesma", en lugar de "Ledezma". — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7299-Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Andrea Batalla de Pérez con MANUEL PEREZ BRA-

VO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38. Folio 507", se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pérez Bravo y Andrea Batalla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 7305 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA COBAS DE ANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7497 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ELISEO CARDOZO BLANCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 38, Fº 521), le ha iniciado doña Martina Curbelo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$25.20 30|pub. 7422 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ABRAHAM BERCOVICI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ida Ovici, por figurar en ella el apellido "Berkovits", en lugar de "Bercovici". — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 7386 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CARBONE DE BONIZIO o BONICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7372 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO FRANCISCO REPETTO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Liria Primavera Nicoletta, en la siguiente forma: Donde en ella figura el apellido "Puccio", debe decir: "Repetto"; y donde el padre del compareciente aparece como "Inocencio Puccio", debe decir: "Francisco Repetto". — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 7189 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FRIEDA GERTRUD PLATSCH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 423), le ha iniciado don Gustav Rudolf Rogasner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 6604-Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUISA ROULIER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 501), le ha iniciado don PABLO CARVALLO SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6385 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ CIBILS DE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6243-My.28-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria - Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a RAUL RODRIGUEZ y PAULA CARMEN GANDINI, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Coria, (Oscar) y Revetria de Coria, (Eulalia) c|. Rodríguez, (Raúl) y Gandini, (Paula Carmen). Pérdida de Patria Potestad. Lº 13, Fº 250", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Mireya Martínez Deglorgis.
$36.00 30|pub. 6109 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Jasidakis, Jorge y Stifano de Jasidakis, Angela c|. DE LEON, CANDIDO y VEGA DE DE LEON, IRMA URUGUAYA. Pérd. Patria Potestad, Lº 9, Fº 322", se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Cándido De León e Irma Uruguaya Vega de De León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Junio de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 7226 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Miliani, Raquel contra ESTELA, OSCAR, Pensión Alimenticia, Libro 8, Folio 480", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Oscar Estela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6682 Jn.4-v.jn.30. Jn.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacentes la herencia y nombrar curador definitivo de la misma, ante este Juzgado, calle Solís N.o 1466, piso 3.o. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Irma R. de Panario, Actuaria.
$48.00 20|pub. 5218 My.8-v.jn.19. Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Intimación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, doctor Germán Cabezas y en autos caratulados: "Banco Comercial c|. GENARO PALMA. Intimación", (Lº 12, Fº 182, Nº 101), se cita, llama y emplaza a los herederos y demás causahabientes de Genaro Palma o Genaro Palma Citra para que comparezcan en el término de noventa días quedando habilitada la Feria Menor, a estar a derecho e nestos procedimientos y en los de desalojo que se seguirán bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
$48.00 30|pub. 7603 Jn.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 11 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 7762 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 7429-Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROQUI o ROCCHI o ROQUE DE MINETTI o MARIA MAGDALENA ROCCHI DE PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 7771 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO FELICIANO REBIFELLO PREGONES o ERCILIO F. REBUFELLO o ERCILIO FELICIANO REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Canelones, Junio 16 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 7434-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO GARRIDO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el nombre del inscripto como "Anacleto" debe decir "Carmelo", y donde aparece el apellido materno como "Carreno", debe decir "Scarsi". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 11 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 7454 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA BESIÑO o FRANCISCO VECIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 7306 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LANZ, promoviendo juicio de rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece en dicha partida con el apellido paterno "Domínguez", debe decir "Lanz" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 12 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 7455 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS VIGNOLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparecen sus apellidos paterno y materno y los de sus padres y abuelos paterno y materno, como "Vignola", debe decir "Vignoli". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7457 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "FERFEMAN DE PASCAL SARA contra JUDA PASCAL. Divorcio", (L.o 40, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Juda Pascal, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ese juicio y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 24 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$36.00 30|pub. 6451 Jn.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado

ha presentado doña MARIA ISABEL VELAZQUEZ DE VIGNEAUX, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Vázquez", debe decir en su lugar "Velázquez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 15 de 1954. — Hugo Alvez, Act. (Aux.) $12.60 15|pub. 7585 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO GRECCO y don ENRIQUE GRECCO, éste por sus menores hijos Andrés y Ramón Grecco, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Andrés, Antonio y Ramón Grecco, pues donde en las mismas se ha establecido el apellido Grego, debe decir en su lugar Grecco. — Canelones, Mayo 11 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 7229 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "MARIO FLORENCIO o MARIO FLORENCIA MACIEL. Incapacidad". (Lº 2º, Fº 496), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de Junio de 1954, fué declarado en estado de incapacidad don Mario Florencio o Mario Florencia Maciel. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 14 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7617 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "JUAN BAUTISTA BOCCA y LIDIA B. GUERRERO. Disolución de la sociedad conyugal", (Lº 2º, Fº 510), se hace público que con fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Bautista Bocca y doña Lidia B. Guerrero, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 1º de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 30|pub. 7003 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIL DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7307 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RODRIGUEZ DE SANCHEZ o GENOVEVA RODRIGUEZ CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7328 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Homero Mántaras c.| LOS HEREDEROS DE ELVIRA MACHADO DA ROSA. Cobro de honorarios médicos". Lº 26, Fº 363, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dolanda Rodríguez de Méndez, Agripina Adelfa Rodríguez de Dos Santos, Edelma Rodríguez de Deglan, Dorval Rodríguez, Zulimar Rodríguez de Machado, Exelsa Rodríguez de Dos Santos, Luciana Rodríguez de Dos Santos e Iclea Da Silva de Rodríguez a que comparezcan por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 17 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 30|pub. 7797 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Fraga c.| BLANCA NIEVES UGOLINI. Divorcio". Lº 26, Fº 370, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nieves Ugolini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por legítimo representante y para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado, al solo efecto de las publicaciones. — Melo, Junio 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 10|pub. 7796 Jn.26-v.jl.7.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCRATES GONZALEZ. Prescripción treintenaria". Lº 26, Fº 361, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre un terreno con el edificio, empadronado con el Nº 1289, de la manzana 7 de Melo, que consta de 712 metros cuyos límites son: Norte, José Ruiz Barone; Este, padrón Nº 1290; Sur y Oeste, formando esquina, calles Río Branco y Doroteo R. Navarrete. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase la próxima feria a efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 9 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. 7264 Jn.14-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Josefina Tiscornia da Silva contra la SUC. DE ISABELINO HONORATO TISCORNIA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", Lº 26, Fº 278, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que quieran oponerse a la acción de posesión notoria del estado de hija natural de Isabelino Honorato Tiscornia da Silva, y especialmente a Jovito, Justino, María Margarita y Carlos Tiscornia da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de posesión notoria y petición de herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Mayo 6 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 7012 Jn.10-v.jul.15.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PAULINO H. SUAREZ. Prescripción adquisitiva". Lº 26, Fº 352, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Chacra situada en el ejido de esta ciudad, padrón N o 2901, con una superficie de treinta hectáreas, seiscientos treinta y dos metros, que limitan: Norte, Cañada y Tomás Villá; Este y Sudeste, Juan Godiño y Antonio Trona; Sudoeste, Paulina Domínguez de Lazbal y Noroeste, Camino a Piedras Blancas y Rafael Smith; sobre el que se inició prescripción treintenaria, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 6117 My.26-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE FREITAS DIAS. Rectificación de partida", L.o 26, F.o 182, del 26 de Octubre de 1953, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Freitas Días, solicitando la rectificación de la partida de su hija Liliana Días Freitas, estableciéndose que donde figuran sus apellidos como Freitas Días, debe decir: Liliana Días Freitas, que es el que corresponde. — Melo, Noviembre 12 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 15|pub. 7292-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BUSCHIAZZI o BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado judicial al solo efecto de su publicación. — Colonia, Junio 14 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7575-Jn.22-v.jl.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "DIAZ JUSTA ERMELINDA. Rectificación de partida". Libro 33, F.o 370, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Justa Ermelinda Díaz, estableciéndose que donde su nombre figura solamente Justa, debe decir Justa Ermelinda, por así ser su verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 14 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 7574-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RIVOIR HUGO FELIPE. Rectificación de partida". Lº 33, Fº 326, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Felipe Rivoir, estableciéndose que donde figura su nombre Ugo, debe decir Hugo, por así ser su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 7213 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada e nautos caratulados: "MIRABAL MARIO ISIDRO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", Lo 33, Fº 315, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Isidro Mirabal, estableciéndose que donde, en el texto de la referida partida, figura con el nombre de María Angélica, debe decir Mario Isidro, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.80 15|pub. 7214 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Junio 17 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 7592 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Junio 17 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 7593 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "CIBIACA FELIPA BUSTO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1954. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6295 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO LUIS LARAGNOU o LARAGNON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Junio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 7629 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SEBASTIANA RODRIGUEZ DE COMBA y CLEMENTE ALFREDO COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 9 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 7296 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GREGORIO o GREGORIO ISIDRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 1º de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7681 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7682 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VIANA o VIANA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7683 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA BALENTINA MUNDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7684 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA ETIOPIA GIANELLI DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1954. —. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7685 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA o MARIA HIPOLITO TELESCA DE SABBIA o SABIA o SAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

$12.00 10|pub. 7686 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ o PEDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7687 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ANASTASIO GARCIA y ANASTASIA GARRIDO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7549 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "GUARISCO DE CANCLINI PETRONILA. Sucesión - partición. Lº 29, Fº 339, Nº 304", se cita, llama y emplaza a don Norberto, Luis y América Canclini Guarisco, o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes que los represente en la partición, si no comparecieren por sí o por apoderado legalmente constituído. — Se habilitó la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$48.00 30|pub. 7688 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o PAULA LEONOR VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 29 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7550 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUIBAL o RUIBAL BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7551 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de JOSE CARLOS y OSCAR ABEL TEJERA DE OGUETA, en las que aparece la madre con los nombres de "María Elena" y "María", respectivamente, en vez de "María Ema, que es el verdadero. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida a dos de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$30.00 15|pub. 7689 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES BRUNA o ROSARIO CASTRO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Junio de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7548 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 1º de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7552 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO CUADRI o GUILLERMO CUADRI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7494 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSIGLIA BUCCINO DE PERUGGINI o MARIA CONSIGLIA BUCCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 19 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7211 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Wáshington Tabeira con LAURA CURBELO DE TABEIRA. Divorcio por causal" (Lº 27, Fº 51), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Laura Curbelo de Tabeira, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Minas, Junio 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 7495 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA JOVA LARROSA DE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 7388 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 7389 Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DURAN GLADYS ELENA. Rectificación de partida, (Lº 3, Fº 282)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora María C. Durán de González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Gladys Elena González Durán por figurar en ella como nacida el día "15 de Abril de 1941" en lugar de nacida el día "27 de Marzo de 1936" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 15 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 7668 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYES DE DIAZ y CIRIACO ANTONIO o CIRIACO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7671 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefa Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE SAN MARTIN JUANA R. y otros. Segundas copias de escrituras (Lº 8, Fº 212)", se hace saber al público y especialmente a todos los interesados que por cualquier título tengan interés, bajo apercibimiento de ordenar expedir las segundas copias si no comparecieren a estar a derecho, que se han presentado ante este Juzgado los señores escribanos David Ruben Borges y A. Roberto Borges en representación de Juana Ramona Rodríguez de San Martín, María Antonia Rodríguez de Santos, Matilde Rodríguez de Mendoza, Domingo Severo Rodríguez, Raúl Guillermo Rodríguez, José Florencio Rodríguez, Olegario Artigas Rodríguez, Ildemar I. Rodríguez, Basilio O. Rodríguez y Adela Rodríguez de Rodríguez herederos de doña María Rodríguez Correa, solicitando segundas copias de escrituras, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: A) Terreno y mejoras situado en Montevideo, en calle Defensa, hoy Pablo de María Nº 1257 empadronado con el Nº 15.390, compuesto de un área de 202 metros 62 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 25 centímetros al Este, que da a la calle Pablo de María; 14 metros 15 centímetros al Sur, con Salvador Martino; 7 metros 35 centímetros al Oeste con Juan S. Caviglia y 14 metros 05 centímetros al Norte, lindando con Luis Gatto; B) Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la ciudad de Montevideo, ubicado en la calle Olimar Nº 1543, empadronado con el Nº 7.848 y compuesto de una superficie de 109 metros con un frente de 6 metros a la calle Olimar, por el Este; por el Norte, en 10 metros 26 centímetros con María S. de Rossi y Salvador Ventura; por el Oeste, en 6 metros con Pedro Schelatti y por el Sur, en 18 metros 14 centímetros con Felipe Ferraro; C) Un terreno con edificio y mejoras, situado en la calle Treinta y Tres Nos. 628|632 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, empadro-

nado con el Nº 50 y compuesto de una superficie de 507 metros, con un frente al Sur, a la calle Treinta y Tres de 10 metros 50 centímetros; al Este, linda con la Sucesión de Ramona A. de Salaberry en una línea quebrada de 5 metros y otra de 40 metros 40 centímetros; al Norte, en línea de 11 metros con Ramón Pérez Medina (antes Suc. Joaquín Araújo) y al Oeste, en 47 metros con Nicanor Barrios; D) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en "Las Cañas", cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1918, compuesta de una superficie de 241 hectáreas 5135 metros cuadrados, lindando: al Sur, con la fracción que en seguida se describirá, también de propiedad de la causante doña María Rodríguez Correa; al Este, con el arroyo de "Las Cañas" o Pichoto; al Norte, con Matilde Rodríguez Correa y al Oeste, con Carlos y Clodomiro Rodríguez Correa; E) Otra fracción de campo con sus mejoras, ubicada en "Las Cañas", cuarta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1919 y compuesta de una superficie de 166 hectáreas 2239 metros, lindando al Sur, con Matilde Rodríguez Correa; al Este, con el arroyo "Las Cañas" o Pichoto; al Norte, con la fracción antes descripta con la letra D; y al Oeste, con Olegario Fructuoso Rodríguez Correa; y F) Un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario Atlántida), empadronado en mayor área con el Nº 6197, señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 122 en el plano del agrimensor Juan J. Sarli de Febrero de 1936, compuesto de una superficie de 394 metros 64 centímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al S.E. a la calle 19 de Abril; igual medida a S.O. a la calle Cebollatí por 7 metros 85 centímetros al S. entre ambas calles por 20 metros al N.O. lindando con el solar 11, igual medida al N.E. lindando con el solar 13. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$112.00 10|pub. 7669 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA L. LINARES DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7584 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELISEO GARCIA SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7611 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SZAPIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7612 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR PEREZ o PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Marzo 30 de 1954. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7615 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Junio de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7696 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVANO GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "El Estado", a los sucesores de Pedro Laserre, y a todos los que se consideren con derechos, por cualquier título, al siguiente inmueble: Terreno situado en la 1.a sec. jud. de Paysandú, manzana 423, padrón 2852, superficie 1748 ms. 650 cms.; linda al Norte, en 40.70 con calle 25 de Mayo; igual extensión al Sur, con sucesores de Nicomedes Gómez; po rel Este, en 42.95 con calle Entre Ríos; y al Oeste, igual extensión con sucesores de N. Boa, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, emplazándolos igualmente para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 24 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 7350 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE CAMARGO, JOSE o JOSE FERNANDO CAMARGO y CARMEN o ESTEFANIA SUAREZ DE CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7352 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BICCO o BICO y de MARIA FIRPO DE BICCO o BICO, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 7731 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA BELASE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: Aparece inscripta con el nombre de José Velazzo, perteneciendo al sexo masculino cuando en realidad debe ser Josefa Belase, perteneciendo al sexo femenino, que es el verdadero. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 15|pub. 7633 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA PEREIRA o EUFRONIA PEREIRA BURGOS DE CURTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 31 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 7572-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA BENINI DE GUARIGLIA o MARIA ERCILIA VENINI DE GUARIGLIA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Junio 1.o de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 7571-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ARDAIZ DE ECHEVERZ o GRACIANA ARDAIS DE ECHEVERZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6210-Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN PEDRO; ANGELA; ROSA; ESTHER MARIA; CARMELA y ANTONIO SECUNDINO BELASE, solicitando la rectificación de sus respectivas actas de nacimiento por contener los siguientes errores: aparece el apellido de los gestionantes en el orden de presentación de la siguiente manera: Blas; Velazzo; Belaso; Belas; Belaso; Blas en lugar de Belase que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, artículo 74 de la misma. — Paysandú, Mayo 31 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 15|pub. 7632 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIA VELAZQUEZ DE CERRUDO. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Antonio Oreggioni, Juan Pablo Améndola y Nicolás Innamoratto y a sus sucesores a cualquier título ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 5134, situado en la manzana 134, de esta ciudad, que comprende una superficie aproximada de 956 ms. que se limita así: Oeste, 21 ms.07, de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín entre calle 1 y calle 2; Este, una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno, de Sur a Norte de 13 ms. y otro de aquí hacia el Noroeste, lindando con vía del Ferrocarril del Estado; Norte, 38 ms.20, sobre el padrón Nº 5135, y Sur, 42 ms.40, sobre el padrón Nº 5133, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1028) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar a sus efectos que ha sido habilitada la próxima Feria Menor, a los fines de la publicación y término. — Paysandú, Junio 5 de 1954. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz Interino.
$108.00 30|pub. 7069 Jn.11-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Junio 11 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 7769 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que el comerciante fallido ISIDORO BABCHIK se ha presentado solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Junio 14 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
$18.00 15|pub. 7768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de don TIMOTEO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Esta publicaón se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 11 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
Dec. 21-7-34.
21785-Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22. Ag.12-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor para esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30 pub. 6905 Jn.9-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CAMARGO o MARIA CARMEN o CARMEN CAMARGO DE ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7626 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO PACHIAROTTI RAMOS o EDUARDO PUCHIAROTTI o EDUARDO PACHIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7531 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "BRUM ARIEL. Incapacidad", (Lº 36, Fº 116), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1949, se declaró en estado de incapacidad a don Ariel Brum, designándose curador definitivo del mismo a don Lauro Brum, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria Nº 13651 de la mencionada fecha. — Rivera, Junio 1º de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7526 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Expedición de segundas escrituras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI. Expedición de segundas escrituras" (Lº 36, Fº 85), se cita, llama y emplaza a Damasena Beracochea de Sovera y a Raúl Sovera, sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita, corresponde a una escritura de compraventa y cancelación, expedida en esta ciudad, por el Escribano Actuario de este Juzgado don Víctor Anza, el día 13 de Junio de 1947, la que está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 374 al Fº 187 y v. de fecha 20 de Junio de 1947, y comprende los siguientes bienes: A) El solar cuatro de la manzana número ciento setenta y siete, de la planta urbana de esta ciudad, con diez metros siete mil trescientos setenta y cinco diez milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Sarandí por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el mismo Sovera, por el Sur, con el solar cinco de doña Bernardina Fernández de Pereira, por el Este, con la sucesión de don Faustino Carámbula; B) Una fracción de terreno, del solar tres de la misma manzana, con cuatro metros cero ciento veinte y cinco diez milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Sarandí por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y que linda por el Sur, con el solar antes descripto; por el Norte, con las demás áreas del solar tres, propiedad del señor Sovera y por el Este, con la sucesión de don Faustino Carámbula; C) Otra fracción del solar cinco de la misma manzana con dos metros cincuenta centímetros, por tres metros de fondo, que linda: por el Norte, con el solar cuatro, por el Sur y Oeste, con doña Bernardina Fernández de Pereira, y por el Este, con la fracción que se va a deslindar, y D) Otra fracción del solar once de la precitada manzana, con dos metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Ituzaingó por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el solar diez, propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; por el Sur, con doña Bernardina Fernández de Pereira y por el Oeste, con la fracción antes descripta, con todas sus construcciones y mejoras. — Rivera, Febrero 17 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$76.00 10|pub. 7501 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALCIDES FAGUNDES. Rectificación de partida. (Lº 38, Fº 459)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Fagundes solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: "Al margen, donde dice Asilino debe decir Alcides, y en el cuerpo del acta, donde dice que recibió el nombre de Asilino, debe decir que recibió el nombre de Alcides. — Rivera, Junio 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Auvil.) $8.40 15|pub. 7506 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "DINO MARTEN BIAS. Rectificación de partida, (Lº 38, Fº 523)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Marten Bias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Dino Marten Bias, en el siguiente sentido: donde en el cuerpo del acta respectiva figura como de sexo femenino, debe figurar como de sexo masculino. — Rivera, Junio 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$18.00 15|pub. 7505 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.27.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Francisco Brillante Rodríguez contra MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Divorcio por causal. (Lº 38, Fº 525)", se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a defenderse en estos autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que no compareciendo se le designará defensor de oficio, al que se le dará traslado de esta demanda y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Junio 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$16.00 10|pub. 7503 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Conversión en divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber que en los autos "Antonio Nilo Gomes contra MARIA CONCEPCION MALATER GOMES. Conversión en divorcio", (Lº 38, Fº 331), se dictó la siguiente sentencia: "72. — Rivera, Mayo 19 de 1954. — Vistos: para sentencia definitiva de primera instancia esta conversión en divorcio solicitada por don Antonio Nilo Gomes contra su esposa doña María Concepción Malater Gomes.—Resultando: I Que en su escrito de fs. 8, de fecha 7 de Diciembre de 1953, el señor Antonio Nilo Gomes, expone: que, como lo comprueba con el testimonio que adjunta, obrante de fs. 1 a 7, existe entre él y su esposa una separación personal de más de tres años, surgiendo de dicha sentencia dictada en Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur (Brasil) el día 9 de Noviembre de 1950, que: A) la separación fué por mutuo consentimiento; B) del matrimonio hay un solo hijo, que ha quedado bajo su guarda, de común acuerdo; C) de la extinta sociedad no existen bienes ni deudas; y D) que está eximido de obligaciones alimenticias para con la cónyuge separada. Funda su derecho en el artículo 185 del Código Civil y ley del 11 de Julio de 1910. — II. Que se justificó en autos la radicación de impetrante en el país, con el recaudo de fs. 11, diligencia de fs. 14 e informe de la Jefatura de Policía de fs. 15 vta. — III. Oído el señor Fiscal, se expidió a fs. 16 vta. en sentido favorable a las pretensiones del accionante, convocándose para sentencia por resolución Nº 4024 de fs. 22. — Considerando: Que en autos se han probado los extremos que exige el artículo 185 del Código Civil para la conversión de la separación de cuerpos en divorcio, por lo que, acreditado también el domicilio del actor en el país, procede concederla de plano debiéndose notificar al otro cónyuge, por edictos, por no conocerse su paradero. — Por estos fundamentos, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, juzgando en definitiva, Fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia pronunciada por los Tribunales brasileños testimoniada de fs. 1 a 7, y, por tanto, disuelto el vínculo conyugal existente entre los esposos Antonio Nilo Gomes y María Concepción Malater Gomes. Notifíquese a la cónyuge por edictos y por el término de noventa días y ejecutoriada esta sentencia, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente, archívese.—A los otrosíes de fs. 8 vta. y 12 vta. como se pide. — Darío J. A. Bajac. — Delmar G. Brum". — Y a los efectos de notificar a doña María Concepción Malater Gomes, se hace esta publicación por el término de noventa días. — Rivera, Junio 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 30|pub. 7502 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.ag.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HONORIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partidas: 1º) En la partida de nacimiento del gestionante, donde dice al margen: "Leite - Pereira - Honorio deberá establecerse: Pereira Leite Rodríguez - Honorio; 2º) En la partida de matrimonio del mismo gestionante, donde dice: "Leite Honorio Rodríguez, —al margen— deberá establecerse: Pereira Leite Rodríguez - Honorio; en el cuerpo del acta donde dice: "Honorio Leite" deberá decir: Honorio Pereira Leite Rodríguez; 3º) En la partida de nacimiento de su hijo Carlos Danny, al margen, donde dice: "Leite - Carlos Danny, deberá establecerse: Pereira Leite Rodríguez - Carlos Danny, y 4º) Donde el nombre del gestionante, aparece como "Honorio Leite", deberá establecerse: Honorio Pereira Leite Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Junio 7 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 15|pub. 7504 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7311 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MODESTA PERDOMO y de FRANCISCO ACOSTA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7532 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado de activo y pasivo de la quiebra de don TOMAS J. MIRAGLIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del 30 de Julio próximo, a las 15 horas. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del C. de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Rocha, Junio 18 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 7728 Jn.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO PEREZ o GREGORIO RAMON PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. 7637 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "GREGORIO MODESTO TORIBIO. Segunda copia de escrituras", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de las escrituras extendidas por el escribano don Diego Costas, en ésta ciudad el 30 de Mayo de 1930 y por la cual el señor Felipe D. Corbo vendió a don Carlos Tamborini, una fracción de terreno solar, ubicada en esta ciudad. Manzana Nº 61, Padrón 752, compuesta de una superficie de diez y ocho metros lindando: 1 mts. 70 ctms. frente a la calle Arenal Grande; 11 mts. en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de estos y un costado con terreno de Felipe D. Corbo y por el otro, con la propiedad que se describirá a continuación; y de la autorizada por el escribano Juan José Bengochea, el 1º de Octubre de 1926, y por la cual doña Rafaela Martuchelo de Grasso vende a don Carlos Tamborini, una fracción de terreno solar ubicada en la manzana Nº 61 de ésta ciudad; Padrón Nº 752, compuesta de once metros treinta y ocho centímetros de frente a la calle 25 de Agosto; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de costados paralelos de fondo, lindando por éste, con Felipe D. Corbo; por un costado, con calle Arenal Grande y por el otro. con la propiedad que se acaba de describir, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Junio 8 de 1954. — María Amparo Oteiza, Act. Adj.

$44.00 10|pub. 7573 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL LEONARDO BALBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 4 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 7489 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO ROCHA o ISIDORO ROCHA FABRA o MANUEL SILVESTRE ROCHA y BALDOMERA LARREA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 7490 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Salto, recaído en autos: Guglielmone Juana Palmira con MOREALE JUAN (h.). Disolución y liquidación de sociedad conyugal, de conformidad con el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, 26 de Abril de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. 7323 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MEDICI DE GALLI, citándose a sus herederos, acreedores y todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 30 de Abril de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 7327 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA AGUEDA GALBARINI DE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 7326 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMICIA CABALLERO DE CATARINEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7732 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER DARIO BONINI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7695 Jn.24-v.jn.30—Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RIVALDO o ESTEBAN o ESTEVAO FLORIANO RIVALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7541 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVARO LOPES DE VASCONCELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7319 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS QUINTIN AUNZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7320 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7318 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7316 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Emma Ambrosoni de Lladó contra DEMETRIO COSME LLADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demetrio Cosme Lladó y Emma Ambrosoni, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 31 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 20|pub. 6901 Jn.9-v.jn.30. Jul.21v.jul.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE, LUCIA IRIBARREN DE SALVARREDY, JOSEFA IRIBARREN de LOPEZ, FRANCISCA IRIBARREN de MIQUELARENA, MIGUEL MARTIN SALVARREDY, JUAN LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO MIQUELARENA, MARIA ISABEL MIQUELARENA y JOAQUINA o JOAQUINA IGNACIA SALVARREDY de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 30|pub. 6876-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de ESTEBAN SOLANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$24.00 30|pub. 6368-My.31-v.jn.30. Jul.21-jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7778 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUSTA RAMENGHI. Rectificación de partidas. Lº 13, Fº 402", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de nacimiento de la misma, en el sentido de que donde su nombre figura "Rosa", debe decir Justa, y la de su matrimonio en el sentido de que donde su apellido figura "Ramenghis", debe decir Ramenghi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$30.00 15|pub. 7784 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Paula Oreales Vigo de Sosa con JUAN RAMON SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 13, Fº 424", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783 de 11|9|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 17 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$32.00 20|pub. 7777 Jn 26-v.jn.30. Jl 21-v.ag.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ANA RITA AMESTOY RODRIGUEZ y HUGO RAFAEL HACKEMBRUCH MORELLO. Disol. y liq. sociedad conyugal. Lº 13, Fº 399", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783 de 18 de Set. 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$32.00 20|pub. 7776 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA HERNANDEZ DE GARDINICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 3 de 1954. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

$12.00 10|pub. 7616-Jn.22-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1954. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

$12.00 10|pub. 7436 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARCELINA o DOLORES AGUILAR SELLANES y SERAPIO LORENZO AGUILAR SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7381 Jn.16-v.jn.28.

Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con SUCESORES DE ELVIRA D. MACCIO. Expropiación. Lº 13, Fº 411", se cita y emplaza a los sucesores de doña Elvira D. Macció, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. Gonzáles Murguiondo, Fiscal Letrado.

Decreto 21|7|954. 30|pub. 31685 Jn.12-v.jn.30. Jl.21v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los recaudos correspondientes, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que para la publicación del presente se habilitó la entrante Feria Judicial. — Mal Abrigo, Diciembre 26 de 1953. — Pantaleón S. Moreira Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7772 Jn.26-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Carmen Amelia Carbajal de Díaz contra OROSMAN P. DIAZ. Divorcio por causal. Lº 29, Fº 291", se cita, llama y emplaza a don Orosmán Polidoro Díaz, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Junio 14 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7729 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LOPEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 7621 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN CRUZ LEON ZUGARRAMURDI, GABINA CONSTANTINO DE ZUGARRAMURDI, LIDIA GUADALUPE o LIDIA ZUGARRAMURDI o ZUBARRAMENDI CONSTANTINO DE CABRERA y de JUAN DIEGO LEANDRO ZUGARRAMURDI CONSTANTINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus

derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 7384 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTES DE OCA DE MORALES citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 7620 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7795 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lelia Correa de Abbiola contra SANTOS ABBIOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Santos Abbiola y Lelia Correa de Abbiola, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley Set. 18|946). — Tacuarembó, Agosto 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 20|pub. 7792 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7576-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MANUELA ROBALLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Rodríguez", debió decir "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Correa", por ser éste el verdadero apellido de su madre, estando esta gestión auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.80 15|pub. 7141 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BARREDO o BARREDO GONZALEZ, citándose a Euclides y Celiar Barredo Núñez, a sus demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6402 May.31-v jun.30.
Jul.21-v jul.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DIEGO o ROBERTO DIEGO GOMEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 9 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7577-Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución y liquidación de la Sec. Conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "CROSSA FELIPE SANTIAGO y CLARA OLEGARIA IBARRA. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" Libro 21. Nº 404. Folio 316", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre los cónyuges Felipe Santiago Crossa y Clara Olegaria Ibarra y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$32.00 20|pub. 7488 Jn.21.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD DOMINGUEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7650 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSAURA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ibraina en el sentido de que donde dice "Ibrain" debe decir Ibraina, donde dice de sexo "masculino" debe decir sexo femenino y donde dice "mil novecientos cuarenta" debe decir "mil novecientos treinta y seis". A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7547 Jn.21-v.jn.30—Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICASIO COSIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con Candelaria Basilicia Pimienta; la de nacimiento en el sentido de que donde dice "Cocio" debe decir Cosio y en la de matrimonio donde dice "Reulino" debe decir "Nicasio", y donde dice "Cossio" debe decir "Cosio". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7070 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7378 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA BATISTA DE SAAVEDRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que se incurrió en error al establecer su nombre y sexo, se dijo "Felipe Eleuterio" y del sexo "masculino", cuando debió decir "Felipa" y del sexo "femenino" A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola.
$24.00 15|pub. 7207 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTA NICANORA MARTINEZ DE VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haber sido inscripta con el nombre de Nicanora Guillermina, pero habiendo usado desde su niñez el nombre de Justa Nicanora, se establezca ese nombre A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7071 Jn.11-v.jn.29.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 29 de Junio de 1954, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María Nº 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Suc. de Catalina Mino", en autos "María Teresa Pombo. Otero Suc.", en autos "Elena Gomensoro Ruano c.| LEONARDO MAYOBRE. Not. e Invt."; L. de Primera Inst. en lo Civil de Segundo Turno en autos "Industria Carrocera Uruguaya c.| CAVIGLIA HNOS."; L. de Primera Inst. en lo Civil de Tercer Turno en autos "Pedro Crosta c.| JUAN ANTONIO TRUJILLO"; L. de Primera Inst. en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Amalia Pascua Vidal de Paulercia Suc.". Juzgado L. del Crimen de Segundo y Cuarto Turno en causas varias años 1953|4. Juzgado L. de Instrucción y Correccional de Segundo Turno expedientes paralizados años 1937 al 1952. Cantidad de menudencias, armas, etc., un camión incendiado, un auto Fiat Mod. 41, muebles, ropas, etc. — Exhibición día 28. — Informes: Pablo de María Nº 1575.
$22.40 8|pub. 7432 Jn.18-v.jn.28.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c.|SUCESION PANTALEON MAINETTI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 14, Fo. 341), se hace saber al público que el día 22 de Julio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 366.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.555 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1947, por una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados 43 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, de frente a la calle Hum, 8 metros, 59; al Este, 25 metros 77 limitando con el inmueble padrón N.o 77.554; al Norte 8 metros 59 limitando con el bien empadronado con el número 77.556 y al Oeste 25 metros 77 con frente a la calle Norberto Ortiz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si les hubiere) y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento N.o 78.158 que no sean las mencionadas en el apartado "B" del párrafo 3.o; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento ya mencionada que son materia de la ejecución y las vencidas desde la iniciación del juicio hasta su terminación; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31638 Jn.11-v.jn.29.

ANTONIO BATISTA

Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el Nº 36.390, cobro ejecutivo de pesos. "Lº 1, Fº 445, se hace saber que el día veintidós de Julio próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero don Antonio Batista, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y seis centésimos del inmueble empadronado con el Nº treinta y seis mil, trecientos noventa ubicado en la manzana 31-55 del Pueblo Victoria, décimo-sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Abril de 1948, registrando en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros con cuarenta y siete decímetros y se deslinda así: 11 mts. 21 cms. al noroeste de frente a la calle José Mármol; 42 mts. 95 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 36.391; 11 mts. 21 cms. de fondo al sureste lindando con el padrón Nº 151.372 y 42 mts. 95 cms. al suroeste lindando con los padrones N.os 112.470; 112.469; 112.468 y 58.452.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma. (Art. 919 del C. de Pto. Civil. B) Será de cargo del comprador: el pago de la contribución inmobiliaria; el pago de las medianerías si las hubiere y el pago de los derechos reales que pudieren gravar el bien. C) Será de cargo del ejecutado: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuesto universitario certificado del Registro General de Inhibiciones (Sec. Embargos). D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 31619-Jn.11-v.jn.29

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Urubel S. A. c.|CANTER CAMP LTDA. Lº 44, Fº 210". Ejecución de prenda, al mejor postor, el miércoles 30 de Junio, a las 17 horas,

en la Avda. San Martín Nº 2480, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 o|o.— Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.
$12.00 10|pub. 7401 Jn.17-v.jn.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Besana Mauro, María Silvia Regina con EUGENIO PONTI RASURA y ENRIQUETA ANTONINI QUARONE. Ejecución de hipoteca" (44|198), se hace público que el día 28 del actual mes de junio a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno con el pavimento de hormigón en su frente a la Avda. Garzón, que no se adeuda por haber correspondido a Camino Nacional, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 50.516 y 50.517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, en Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 23.743, el 27 de Marzo de 1951, que se deslindan así: el solar letra A. compuesto de 600 mts. cuadrados, con 30 metros de frente al Suroeste a la Avda. Millán, por 20 mts. de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón Nº 50.518, al Noreste, con parte del padrón Nº 50.515, y al Sureste, con el solar B. que se describe a continuación: y el solar letra B. compuesto de 673 mts. cuadrados, y de 661 mts. 71 dcms. cuadrados, libre de ochava, con 40 mts. de frente al Suroeste a la citada Avda. Millán y 23 mts. 50 cents. al Este-Noreste, que por ser esquina, son también de frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, lindando: al Noreste, en 27 mts. 30 cents. con parte del padrón Nº 50.515, y al Noroeste, en 20 mts., con el solar anteriormente deslindando. El conjunto de ambos solares tienen un área total de mil doscientos setenta y tres mts. y de mil doscientos sesenta y un metros sesenta y un decímetros. libre de ochava.

Se previene: A) Que el comprador deberá oblar en el momento de serle aceptada su postura el 10 o|o de su oferta a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, continuándose el remate si así no lo hiciere, B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del comprador, C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Nº 780 Serie A|51) en garantía de un crédito hipotecario de primer grado, de que podrá hacer uso el comprador previo trámite y autorización por la Institución expresada de la novación respectiva, y D) Que los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120.00 15|pub. 6878 Jn.10-v.jn.28.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ramón Borges Hernández contra JUAN L. PEREZ. Cese de condominio". (Lº 38, Fº 342), al mejor postor, 1 Camión Internacional, padrón 87721, matrícula 83674, año 1928. El día 29 de Junio, a las 17 horas, en el local de la calle Larrañaga 3412. Con transferencia judicial. — Seña 20 o|o. — Montevideo. Junio 15 de 1954.
$16.00 10|pub. 7390 Jn.17-v.jn.29.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "LALINDE ISAAC EULOGIO. Sucesión. Lº 29, Fº 342", se hace saber al público que en los días y horas que a continuación se establecen, en el propio lugar de ubicación, el martillero don Mario Fernández, en presencia del señor Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público y sobre las bases que se determinan de los siguientes bienes: Doce de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 991, manzana 70, compuesto de 340 ms. 03 dms.2, que linda: Noreste, fracción Nº 2, que se describirá en seguida, en 29 ms. 04 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 9 ms. 79 cms.; Sudeste, con la fracción que se indicará en quinto término, en 11 ms. 75 cms. y al Sudoeste, con la calle Faustino López, en 27 ms. 33 cms. Base de venta $ 3.000.00. — A las 15 horas: Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 3590, manzana 70, compuesta de 312 ms. 84 dms.2, que linda: Noreste con solar que se describirá en seguida, en 28 ms. 84 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 80 cms.; Sudeste, fracción que se describirá en quinto término, en 10 ms 82 cms. y al Sudoeste, fracción descripta precedentemente, en 29 ms. 04 cms. Base de venta $ 1.200.00. — A las 15 y 30 horas: Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 3591, manzana 70, compuesta de 308 ms. 97 dms.2, que linda: Noreste, fracción que se describirá a continuación en 28 ms. 65 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 72 cms.; Sudeste, fracción que se indicará en quinto término, padrón 3593, en 10 ms. 74 cms., y Sudoeste, fracción empadronada con el Nº 3590, en 28 ms. 84 cms. Base de venta: $ 800.00. — A las 16 horas: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 70, padrón 3592 compuesta de 306 ms. 40 dms.2, que linda: Noreste, con Juana Noria de Javier, en 28 ms. 46 cms.; Noroeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 72 cms.; Sudeste, fracción que se describirá de inmediato en 10 ms. 74 cms., y Sudeste, fracción, padrón 3591 en 28 ms. 65 cms. Base de venta: $ 800.00. — A las 16 y 30 horas: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, compuesta de 528 ms. 90 dms.2, manzana 70, padrón 5393, que linda: Noreste, Juana Noria de Javier en 18 ms.; Noroeste, fracciones descriptas anteriormente en 44 ms. 05 cms.; Sudeste, con Dorila Zipitria de Alegría, en 44 ms. 10 cms., y Sudoeste, calle Faustino López, en 12 ms. Base de venta: $ 1.400.00. — Trece de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas: Fracción de terreno empadronado con el Nº 1309, manzana 85, compuesto de 526 ms. 88 dms.2, que linda: Noreste, fracción que se describirá de inmediato, en 47 ms. 63 cms.; Noroeste, con Cosme M. Fernández, en 11 ms. 40 cms.; Sudeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 74 cms., y al Sudoeste, con sucesión de Antonio Banfi, en 47 ms. 56 cms. Base de venta: $ 1.200.00. — A las 15 horas: Fracción de terreno, construcciones y mejoras, padrón 3594, manzana Nº 85, compuesta de 527 ms. 60 dms.2, que linda: al Noreste, con las fracciones que se describirán a continuación, padrones 3595 y 3596, en 10 ms. 60 cms. y 15 ms. 60 cms. respectivamente y con Teresa V. de Goyeche, en 21 ms. 49 cms.; al Noroeste, con Cosme M. Fernández, en 11 ms. 40 cms.; al Sudeste, calle José E. Rodó, en 10 ms. 74 cms., y al Sudoeste, con la fracción empadronada con el Nº 1309, en 47 ms. 63 cms. Base de venta: $ 1.500.00. — A las 15 y 30 horas: Otra fracción de terreno, padrón 3595, manzana 85, con las mejoras que contiene, compuesta de 408 ms. 20 dms.2 que linda: Noreste, con Carmen U. de Ibarra, en 2 ms. 10 cms. y con calle 25 de Mayo, en 8 ms.; al Noroeste, con Carmen U. de Ibarra en dos líneas de 27 ms. 94 y 14 ms. 56 cms.; Sudeste, fracción que se describirá en seguida en 42 ms. 80 cms., y Sudoeste, fracción padrón 3594, en 10 ms. 60 cms. Base de venta: $ 900.00. — A las 16 horas: Otra fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de 451 ms. 31 dms.2, empadronada con el Nº 3596, manzana Nº 85, y linda: Noreste, con Julio H. Olariaga, en 7 ms. 60 cms. y calle 25 de Mayo, en 7 ms. 50 cms.; al Noroeste, con la fracción empadronada con el Nº 3595 del mismo plano, en 42 ms. 80 cms.; al Sudeste, con Teresa V. de Goyeche, en 14 ms. 70 cms. y con Julio H. Olariaga, en 28 ms. 57 cms., y al Sudoeste, fracción padrón Nº 3594, en 15 ms. 60 cms. Base de venta: $ 1.000.00.

Se previene: 1º Los gastos de escrituración, certificados y honorarios del martillero, serán de cuenta del adquirente, quien consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos legales; 2º Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.—A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 15 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$234.00 15|pub. 7691 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JOSE LUIS COSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "Conde Rosa contra GERONCIO DEL CARMEN CHOCHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y remate de bienes, Lº 29, Fº 132", se hace saber al público que el día 3 de Agosto próximo, en las puertas de este Juzgado, a las 16 horas, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario Adjunto, el martillero José Luis Cosio, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, mejoras y demás anexos que contiene, padrón 7238, 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 3 hectáreas 6610 ms. 63 dms. y linda: Noreste, Josefa S. de Dalexandre, en 223 ms.; Este, Municipio de Florida, en 142 ms. 60 cms.; Noroeste, calle pública, en 157 ms. 80 cms., y Sudoeste, calle pública, en 282 ms. Base de venta: $ 2.800.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 16 de 1954. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
$54.00 15|pub. 7690 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

ELBIO P. AYÇAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos: "JOSE F. LEMA y CARLOS A. LEMA. Quiebra". (Lº 39, Fº 796), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo, a las 14 horas y en el local del comercio de los fallidos, sito en esta Villa, con frente a las calles Sarandí y Batlle, y en los días subsiguientes de 8 a 11 horas hasta su terminación, por intermedio del martillero don Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y al contado, de los bienes ocupados en esta quiebra, consistentes en muebles, útiles y mercaderías de almacén. Se hace constar que la comisión del rematador será de cargo del comprador y que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Junio 16 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
$28.00 10|pub. 7763 Jn 26.-v.jl.7.

ARERCIO M. RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "NUÑEZ DE AMENGUAL, AGUSTINA O. Sucesión" (Lº 7, Fº 549), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, y venidos a este Juzgado por comisión conferida se ha decretado la venta en remate público y por precio que sobrepase las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 3607, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 9609 metros 2450 centímetros, y lindante: al Norte, Sucesión Marcos Moreira; al Este, Eugenia N. de Vera; al Sur, con Eugenia Núñez de Vera y Leonardo y Santa Cruz Mena y al Oeste, con la otra parte del padrón 3607 que se deslindará a continuación; b) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el número 3607, compuesta de 34 hectáreas 9609 metros 2450 centímetros y lindante: al Norte, Sucesión Marcos Moreira; al Este, la fracción deslindada anteriormente; al Sur, Leonardo y Santa Cruz Mena, y al Oeste, Sucesión Hipólito Díaz y Santa Cruz Mena; c) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la misma sección, empadronada con el número 3713, compuesta de una superficie de 47 hectáreas 3145 metros y lindante: al Norte, Cándida V. de Medina; al Noroeste, Ascensión V. de Pérez; al Suroeste, Isabelino Virriel y al Sureste, Gualberto G. Pereira y Remedio P. de Calvette; y d) Todos los bienes muebles y semovientes que se encuentran dentro del campo y poblaciones del bien primeramente deslindado.

Se hace constar que la diligencia de remate se realizará en las poblaciones del campo padrón número 3607 el quince de Julio del corriente año a las 10 horas, por ante el subscripto Juez de Paz y por el martillero Arercio M. Rodríguez.

Se hace constar además: a) Que los bienes se venderán al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de la tasación, que con respecto a la primera fracción es de $ 5.593.50; a la segunda es de $ 5.593.50; y a la tercera es de $ 5.441.00, b) Que los muebles y semovientes se venderán al contado y que los adquirentes de los campos deberán oblar el cien por ciento de sus ofertas. c) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. d) Que con respecto a los muebles y semovientes los compradores pagarán la comisión al rematador de acuerdo con el Arancel de Rematadores; e) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; y f) Que parte del primero de los campos deslindados o sean 35 hectáreas se encuentran arrendadas con plazo hasta el 1º de Enero de 1955 al señor Nicanor Tassano. y g) Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos del remate. — Mataojo, Junio 15 de 1954. — Casto Silva Ortiz. Juez de Paz.
$126.00 15|pub. 7583 Jn.22-v.jl.8.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario. Subasta, padrón 838, manz. 147", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario. se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno con una superficie de 3.198 metros, ubicado en la manzana 147 de esta ciudad, padrón 838, linda por el Norte en 82 ms. 85 cms. con sucesores Roura; por el Sur 82 ms. 75 cms. con calle Washington; al Oeste 37 ms. 70 cms. con calle Montecaseros y al Este 39 ms.

56 cms. con calle Artes (hoy Vizconde de Mauá). Fué tasado a razón de $ 4.50 el metro. En total: $ 14.391.00. — Base 2|3 partes: $ 9.594.00.
Se previene: A) Que en el inmueble a venderse existen un galpón y otras mejoras internas que pertenecen al señor Carlos R. Sallez, quien podrá retirarlas, no entrando las mismas en la venta; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Paysandú, 20 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 7029 Jn.10-v.jn.28.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Luis Citraro c| Concurso necesario de JUAN JOSE MEGGET. Conservación de posesión", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 y 30 horas en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases que se expresarán de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 150 de esta ciudad de Paysandú, padrón 877, compuesta de una superficie de 480 ms. 95 cms. con 11 ms. 167 mms. al Oeste sobre calle Montecaseros; igual medida al Este con Leopoldina G. de Berón; 42 ms. 57 cms. al Norte con Manuel Hitta y 43 ms. 07 cms. al Sur, con Sociedad Cosmopolita o sucesores. — Base: $ 6.400.00: B) Un molino existente en dicho terreno, marca "Aermotor" de 9 ms. de altura y sus accesorios (cañerías, depósito de agua, etc.). Fué tasado en $ 200.00. — Base 2|3 partes: $ 133.34.
Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; 3) La venta del molino se efectuará al contado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1954.— Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 7028 Jn.10-v.jn.28.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FERNANDO CUELLO PEÑA. Sucesión. División de condominio", se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del rematador don Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a $ 6.800.00, del inmueble que se describe: Finca y terreno ubicados en la manzana Nº 120 de esta ciudad, padrón Nº 4319, de una superficie de 498 ms.2.— A efectos de estas publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada — Tacuarembó, Junio 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 15|pub. 7794 Jn.26-v.jl.13.

COMERCIALES

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1954, a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:
1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del mismo; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 8 de Junio de 1954. — El Secretario.
$36.00 15|pub. 7000 Jn.10-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a la señora María Luisa Mas de Laborde la Provisión de Comestibles y Lechería sita en la calle Constitución Nº 2235 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — HELVECIA GUERRA.
$16.00 20|pub. 6697 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunica la disolución de la firma "Belacortú y Gagnevin", que gira con taller de biselados en la calle Defensa 2490, quedando al frente de la misma el señor Wáshington Belacortu. Acreedores presentarse al comercio. — WASHINGTON BELACORTU. — LUIS ADOLFO GAGNEVIN.
$16.00 20|pub. 7656 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha acordado la disolución de la firma social Behor y Salomón Rousso que giraba en ramo de tienda y mercería, calle Constituyente 1662. Continuará el giro el señor Behor Rousso. Acreedores, Constituyente 1662. — BEHOR Y SALOMON ROUSSO.
$16.00 20|pub. 7654 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. "Quartino y Linardi" Librería de Salamanca, avisan que disolverán totalmente dicha sociedad. El activo y pasivo quedará en beneficio y de cargo del señor Quartino, excepto los libros antiguos, nacionales o americanos e históricos que se adjudicarán al señor Linardi, cargando éste con las obligaciones derivadas de los mismos. Acreedores concurrir a Misiones 1408, escritorio 1, de 15 a 17.
$24.00 20|pub. 7641 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a la señora Norma G. Caballero de Amen, el comercio de almacén, comestibles, etc., sito en la calle Pedro Zumarán Nº 5052 de este Departamento. Acreedores, Mercedes 1888, piso 5º, (Escribanía de Gascue). — Montevideo, Junio 21 de 1954. — EULALIA PEREZ DE GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 7638 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don José Cabezas Calvelo, la mitad proindivisa de la Panadería "Espiga Dorada", sita en Juan Jacobo Rosseau Nº 3347. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. OROSMAN SCORDAMAGLIA. — ESMERALDA PEREZ DE SCORDAMAGLIA.
$16.00 20|pub. 7580-Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos Ley 26 estiembre de 1904, hago saber que he vendido a Dominga F. Ramos de Cabrera el Almacén de mi propiedad sito en Manuel Herrera y Obes 4238. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo comercio. — JOAQUINA PORTA DE MERILES. — DOMINGA F. RAMOS DE CABRERA.
$16.00 20|pub. 7605 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender al Qum. Farm. Manuel Donadío Furtado, la Farmacia, ubicada en Avda. San Martín Nº 2320, habiéndola tomado ya a su cargo el comprador. Los acreedores deben presentarse en el mismo negocio. Ley 26 Setiembre 1904. — CELINA DA COSTA DE GUIMIL.
$16.00 20|pub. 7594 Jn.22-v.Jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que en el día de la fecha, Pastor Alfredo Ferreira y su esposa transfirieron a la sociedad "Cazzola y Bonifacio" el activo y pasivo del comercio "Palace Tienda" que en los ramos de tienda y ropería tienen instalado en Artigas 272 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar en el mismo sus justificativos, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, 1º de Junio de 1954. — P. ALFREDO FERREIRA. — GUILLERMINA COPPOLA DE FERREIRA. — CAZZOLA Y BONIFACIO.
$24.00 20|pub. 7627-Jn.23-v.jl.15.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Conforme al Decreto-Ley Nº 8992 de 26 de Abril de 1933, se hacen públicas las cesiones de cuotas en la "Sociedad Comercial Berlín Limitada" que gira en Berlín en ramos especificados en contrato inscripto Registro Comercio Río Negro con el Nº 250, Fº 112 el 8 de Octubre de 1948, y cuya cesión de cuotas autorizó el escribano Pedro C. Besozzi el 20 de Febrero de 1951.
Cuotas cedidas: a) Luis Alberto Perera a Juan Luna, b) Eduardo Juan Prantl a Arturo Symonds, Juan D. Alza, Obdulio Alza, Luis P. Grill y Máximo A. Suárez, c) Ronald G. Ricketts a José E. Cerrutti y Antolín I. Cerrutti.
Capital Social: Aumentado en ciento veintiséis mil pesos más que el originario.
Nuevo Administrador: Se designó a don Celestino Fernández. — Por "Belín Limitada": Celestino Fernández, Administrador.
$24.00 10|pub. 7622-Jn.23-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que con esta fecha 1º de Junio de 1954 ha quedado disuelta la firma Viera y Pérez establecida en Blanquillos, 6.a Sección del Departamento de Rivera, quedando el activo y pasivo a cargo del socio IVO PEREZ SENSIVES y EMILIANO VIERA (hijo).
$24.00 20|pub. 7530 Jn.21-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Beltrán Raúl Garardiz Bermúdez la Provisión de la calle Arenal Grande Nº 2274 de esta Ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — SEVERIANA SILVA QUEIROLO DE SORIA. — OSCAR HECTOR SORIA.
$16.00 20|pub. 7473 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, Puesto Nº 164 del Mercado Central, en el ramo de fiambrería y quesería. Quedando a cargo del socio señor Eduardo Erosa. Acreedores en el comercio. Ley del 26|9|1904. — ATILIO S. RUGGERO. — EDUARDO JOSE EROSA. — Montevideo, Mayo 27 de 1954.
$24.00 20|pub. 7481 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, prometí vender al señor Pedro Rey Castro, mi negocio en el ramo de Almacén de comestibles frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Pando Nº 2580. Acreedores en el comercio. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — LEOPOLDO SCHWARZ MEYER.
$16.00 20|pub. 7480 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, 1er. piso, prometí vender a la señorita Fama Taddei, mi negocio en el ramo de Lavadero de ropa, ubicado en la calle Eduardo Acevedo número 927. Acreedores en el comercio. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo de 1954. — ANSELMO MAZZA ROSANO.
$16.00 20|pub. 7479 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Antonio Deambrosio y Carlos María Deambrosio el negocio de Café, Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Garibaldi número 2155 esquina Vilardebó. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA GONZALEZ.
$16 00 20|pub. 7460 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender al señor Pedro María Iglesias el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Marcelino Sosa Nº 2550 esquina Concepción Arenal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Junio de 1954. — ARGIMIRO FERREIRO CAPAS. — FRANCISCA MIER.
$16.00 20|pub. 7461 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Antonio Pérez y José Blanco el negocio de "Taller y Salón de Lustrar Calzado", sito en la calle Asencio Nº 1478. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — JOSE PULITO. — MARIA GARCIA.
$16.00 20|pub. 7462 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Lores Besada, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Embotelladas sito en la calle Canelones Nº 2222. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Junio de 1954. — MIGUEL PONTE PEREZ. — MARIA GOMEZ.
$16.00 20|pub. 7463 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Cesáreo García González y Jesús Blanco Pintado, el negocio de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Fiambrería y Billar, sito en la calle Rivera número 2548|50 esquina Obligado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — ISMAEL ROSSANO. — MANUEL RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 7459 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, he resuelto liquidar la sociedad que tenía constituída en esta ciudad, calle Echaurri Nº 2075, instalada en el "Ramo de elaboración de madera para pisos". Acreedores presentarse en Echaurri Nº 2075. — Montevideo, 11 de Enero de 1954. — ANIBAL S. OLMEDO.
$16.00 20|pub. 7472 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída en esta ciudad, calle Echaurri Nº 2075, instalada en el "Ramo de elaboración de madera para pisos" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aníbal S. Olmedo. Acreedores presentarse en Echaurri Nº 2075. — Montevideo, 11 de Enero de 1953. — ANIBAL S. OLMEDO. — HECTOR ROVEGNO
$24.00 20|pub. 7471 Jn.18-v.jl.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he vendido a la Sociedad "Rebella y García" las casas de comercio que en el ramo de Zapatería tengo establecidas en esta ciudad, en las Avenidas 8 de Octubre Nº 3769 y Agraciada Nº 4106. Los acreedores se presentarán a la Escribanía del señor Pedro Hernández Peraza, Juan C. Gómez Nº 1437 dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — GARABED SHABBENDERIAN. — REBELLA y GARCIA.

$24.00 20|pub. 6910 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Echartea y Compañía". Tienda, de Guichón, Departamento de Paysandú, retirándose Martín Díez, continuando con activo y pasivo los socios Rómulo y Pedro Américo Echartea. Acreedores en el comercio citado. — Guichón, Mayo 19 de 1954. — MARTIN DIEZ. — AMERICO ECHARTEA.— ROMULO ECHARTEA.

$16.00 20|pub. 6896 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan Alberto García, el comercio de Fábrica de Pastas sito en Cno. Castro Nº 542 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1954. — ANTONIO VICENTE CARRATU. — MARIA E. G. DE CARRATU.

$16.00 20|pub. 6930 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Pedro Vidal Nº 2301 de esta ciudad, al señor Antonio Llado. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse por duplicado en el comercio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — MARIA E. ABREU DE CASPERSEN.

$16.00 20|pub. 6929 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Gómez y Amadeo Viaño el Café y Bar de la calle Juan Paullier Nº 955 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Junio 6 de 1954. — IVAN OTHON. — CATALINA JAUME DE OTHON.

$16.00 20|pub. 6903 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta al señor Beltrán Pimienta mi comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en Camambú 4077. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1954.— NICOLAS ARZUMAIAN. — HILDA MIKAELIAN DE ARZUMAIAN.

$16.00 20|pub. 6972 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender el comercio de Almacén de Cbles. y Bar con Alcohólicas sito en la calle Brito del Pino Nº 1301 de esta ciudad al señor Omar Borges. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — MANUEL FRANCISCO PAULOS. — MARIA R. GOMEZ DE PAULOS.

$24.00 20|pub. 6931 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Gervasio Taramasco y Enrique Pesce el Almacén de Cbles., Frutas, Verd. y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Hum 3452. Acreedores presentarse en la calle Hum 3462. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — ENRIQUE MARTINEZ CUÑETTI.

$24.00 20|pub. 6932 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Pompilio Bello Veiga el comercio de Almacén de Cbles. y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colombia Nº 1053 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — DOMINGO PAIS CASTRO. — MARIA TOME DE PAIS.

$24.00 20|pub. 6933 Jn.9-v.jl.2.

COOPERATIVA DE LECHERIAS E INDUSTRIAS ANEXAS DE TREINTA Y TRES S. A.

LIQUIDACION

Se comunica al comercio y al público en general que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general de accionistas del 24 de Mayo de 1953, se procederá a la liquidación de esta sociedad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Carlos Gallardo, Manuel Freire 499, Treinta y Tres, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. 6912 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, se hace saber que con fecha 18 de Enero de 1954, ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Manuel Fernández y Eugenio D. Socca referente al comercio de Almacén de Cbles. y Bar sito en la calle 14 de Julio 1354 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Fernández el cual a su vez y en esta misma fecha lo promete en venta al señor Alcides Pacheco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 18 de 1954. — MANUEL FERNANDEZ. — EUGENIO D. SOCCA. — ALCIDES PACHECO.

$40.00 20|pub. 7258 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Inocencio Paniceres Itoys la casa de comercio en el ramo de Lechería, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sita en la calle Regimiento 9 Nº 1834 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1954. — HERMAN HORNER WEISS. — CARLOTA WEISSMAN DE HORNER.

$24.00 20|pub. 7260 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709 prometí vender al señor José Benito Belmonte, el comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Ramón Anador Nº 3548 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 10 de 1954 — ENRIQUE BERARDO VERA. — NELSA VARELA DE BERARDO.

$24.00 20|pub. 7259 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Marcelino Peláez y Germán Pérez Méndez, de fecha Setiembre 21 de 1953 y referente al comercio de Provisión de Cbles. sito en la calle Gral. Las Heras 2196 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Marcelino Peláez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — MARCELINO PELAEZ. — GERMAN PEREZ MENDEZ.

$32.00 20|pub. 7261 Jn.14-v.jl.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica que ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y Fermentadas gira en la calle Sierra Nº 2228, entre la señora Celia Aparicio de Balboa y el señor Antonio Peruffo Meneguini. Acreedores de Celia Aparicio de Balboa presentarse en la calle Propios Nº 2135. Ley 21 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PERUFFO MENEGUINI. — CELIA APARICIO DE BALBOA.

$24.00 20|pub. 7228 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos vender a los señores Julio Pose Montani y Gabriel Moisés Telechea, el establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio para automóviles, situado en Montevideo, Avenida 8 de Octubre N.o 4453. De acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — ISRAEL OTTONELLO. — LEONEL OTTONELLO, únicos integrantes de la firma "OTTONELLO HNOS".

$ 24.00 20|pub. 7146-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Máximo Conrado Silva y Omar Crescencio Alvarez el comercio de Despacho de Bebidas y Almacén de comestibles y anexos, ubicado en calle Tajes, entre calles Artigas y Baltabargas del Pueblo Cerrillos, 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo local. — PEDRO RUBEN FERREIRA. — HORTENSIA BEITTONE DE FERREIRA. — MAXIMO SILVA. — OMAR ALVAREZ.

$ 24.00 20|pub. 7154-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIA LUISA CAMEJO comunica que ha prometido en venta a Orfilia Scaglioni, su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Pastas Frescas, Pan, Leche y Fermentadas que gira en esta plaza, calle Juan Carrara 3490. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41.

$16.00 20|pub. 7133 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Eufrasio Hernández el Almacén, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tiburcio Gómez Nº 1450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Mayo 29 de 1954. — JUAN CARLOS PEREYRA. — GENARO GARCIA.

$16.00 20|pub. 6646 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Gilberto Diego Hannay, el comercio que en los ramos de panadería y fiambrería, gira en esta ciudad bajo la firma de "Agustín A. Sánchez". Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Poderé. — Rosario, Junio 1.o de 1954. — AGUSTIN A. SANCHEZ. — ANGELA P. DE SANCHEZ.

$24.00 20|pub. 6852-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la carnicería que tengo establecida en la calle Constituyente de esta ciudad, al señor Helmo F. Graña. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en dicho comercio. — Lascano, Mayo de 1954. — DOROTEO A. DEL PUERTO. — CARLOS EDUARDO FERREIRA.

$16.00 20|pub. 6866 Jn.8-v.jl.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos en venta al señor Francisco Alfonso Balaguer, el establecimiento comercial en el ramo de venta de nafta, aceites, engrases, etc., conocido por "Estación de Servicios San José", ubicado en Montevideo, calle Boulevard Artigas 1919. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en dicho comercio, dentro del término legal, con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1954. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE H. GARCIA.

$24.00 20|pub. 6708-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 21 Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Bartolo Sánchez, mi parte en la sociedad Gómez y Sánchez. Acreedores en José P. Ramírez número 30 en la ciudad de Rocha. — MARCELINO ERASMO GOMEZ — BARTOLO SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 6702--Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 2471, en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Ignacio Linares Riveiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANGELA ZILLI DE NACER. — IGNACIO LINARES RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6721 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber en mi calidad de sucesor de la sociedad Cantoni y Saldivia que he prometido vender a don Juan Ponce Serra la casa de comercio que en el ramo de Hotel, Restaurant y Bar gira en Playa Grande de Piriápolis, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425 de Montevideo. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — GUILLERMO CANTONI.

$24.00 20|pub. 6718 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Francisco Iccardi y Luis Gómez, la patente con licencia de alcohólicas, almacén de comestibles y ferretería, en la calle Calera de las Huérfanas 4101. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de May ode 1954. — SUCESION VIUDA E HIJOS DE RAFAEL GALLO.

$24.00 20|pub. 6758 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elida Rodríguez de Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Tomás Claramount 3679, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — EUGENIA SALDIAS HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 6750 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Laureano Pérez Garrido y José López Muñoz, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA. — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.

$24.00 20|pub. 6751 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Agustín Pose Villar, la carnicería establecida en la calle José Batlle y Ordóñez Nº 120, de La Paz, Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — NERY IVAR GARCIA.

$24.00 20|pub. 6753 Jn.5-v.jn.29.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Balneario Montecarlo S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 15 de Julio a las 17 horas, en el local del Banco Atlántico, Misiones 1469, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1954; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que con el fin de pode asistir a la asamblea deben presentar sus acci es o certificados bancarios respectivos con dos días de anticipación al de la reunión de la asamblea en el local del Banco Atlántico. — Montevideo, Junio 18 de 1954.

$18.00 5|pub. 7713 Jn.24-v.jn.29.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)
CONVOCATORIA
A asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 5 de Julio de 1954, a las 10 horas, en el local social Rincón 487, piso 9, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 al 45 de los estatutos sociales. Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1º de Noviembre de 1952 a 31 de Octubre de 1953; 3º Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio junto con el Directorio; 4º Renovación del Directorio, Síndico y suplentes.

Se hace notar que la asamblea quedará legalmente constituída si a ella concurriesen accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo.

Transcurrido este tiempo, si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente, con el número de accionistas presentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las Oficinas de la Sociedad, Rincón 487, piso 9, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

$32.00 10|pub. 7704 Jn.24-v.jl.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento de 29 de Mayo pasado entre SIGIFREDO PERCIANTE y RICARDO RODRIGUEZ ALONSO se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Fabricación de cabezas de sifones y afines. Denominación: "La Sifonera Uruguaya Limitada". Razón social: Perciante y Rodríguez Alonso. Sede: Erlich 3962. Capital: pesos 10.300.00 aportados en partes iguales en máquinas y mercaderías. Administración y uso de la forma social: ambos socios conjuntamente. Plazo: cinco años. — Inscripto en Registro Comercio con Nº 246, Fº 339, Lº 1.

$12.00 10|pub. 7701 Jn.24-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Antelo Estévez, Eduardo Antelo Estévez y Melitón Antelo Estévez el Café, Bar y Fiambrería de la calle Rivera Nº 4250 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — ALBERTO B. BERRIEL. — SERAFIN ALONSO. — NORMA BENVENUTO DE BERRIEL. — TULA SANCASANO DE ALONSO.

$24.00 20|pub. 7672 Jn.24-v.jl.16.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos establecidos por el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre de 1933, el Banco de Crédito, avisa a los siguientes compradores, sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos de promitentes compradores

Vendedor: Natalia Roura de Comesaña (antes Mario Francisco Domínguez).

Comprador: Amalia Amelia Fernández Moledo, solar número 42, padrón número 94.200, boleto número 9.102, de fecha 19 de Mayo de 1939, inscripto con el número 1.045 al F.o 218 del L.o 22, el 5 de Junio de 1939.

Vendedores: Rosa Almazán Santiago de Casalla, Doralis y Elizabeth Casalla Almazán, Pedro Falla Fajardo, Elida Tesore de Abal, Manuel y José Manuel Tesore, María Luisa Martínez de Castagna y Luis Antonio Martínez, como integrante de la sucesión de Tomás Casalla.

Compradores: Sucesores de Oscar Enrique Martínez, que lo son Oscar Enrique, Luis Antonio y Gladys Margot Martínez Díaz, representados por su madre Zulema Díaz, solar número 31, padrón número 124.247, ubicado frente al Nordeste en 10 metros a la calle Juan José Quesada, 10a sección judicial de Montevideo; con una superficie de 251 metros 25 decímetros. — Montevideo, Junio 12 de 1954.

$54.00 15|pub. 7275-Jn.15-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señorita Sylvia Nora Greco Quartara el Garaje y Estación de Servicio ubicados en la calle Miguelete 1492. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten a la indicada dirección a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — BENITO L. GRECO. — IRIDE E. DIAZ DE GRECO — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA.

$ 24.00 20 pub. 7172-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Alberto Chichiraldi los siguientes comercios ubicados en Canelones: Una carnicería en el Balneario Jaureguiberry; una carnicería en el Balneario La Tuna y un matadero en Piedras de Afilar. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari en la Calle Juncal 1425. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — ORENCIO GUTIERREZ.

$ 24.00 20 pub. 7170-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Isabel Fajardo mi Peluquería de señoras sita en Uruguayana 3201. Acreedores presentarse calle India Muerta número 4159. — ANA BELASI.

$ 8.00 20|pub. 7166-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Leiva el comercio venta de confituras, cigarros y anexos sito en Domingo Aramburú 1344. Presentación de acreedores: Rincón 454, esc. 408, de 16 a 18. — VICENTE MORENO SOSA.

$8.00 20|pub. 7088 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Pascual Protto y Hermanos", con domicilio en la calle Paysandú número 834, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pascual Protto. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — PASCUAL PROTTO. — DOMINGO PROTTO.

$24.00 20|pub. 7277-Jn.15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "JAFFE y MAICH" sita en calle Yaguarón 1221 de Montevideo, se disolverá, continuando con el activo y pasivo, el socio David Jaffe. Acreedores al comercio, según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1º de 1954.

$16.00 20|pub. 7312 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan José Yannandrea el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Acevedo Díaz 1099 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — VENANCIO TREITAS.

$16.00 20|pub. 7380 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo "Pubarán Ltda." llamado a acreedores a fin de su sucesión por "Pubarán S. A." debiendo los mismos presentarse en el escritorio de José Pedro Turena, Misiones 1475, esc. 4, de 17 a 19 horas, la firma antecesora en dicho ramo de "Puig, Antognazza y Piffaretti Ltda." llama también a sus acreedores a los fines legales debiendo éstos presentarse dentro del plazo de la ley de Setiembre de 1904 y en forma pertinente y con los justificativos de sus deudas a fin de ser tenidos en cuenta, en los escritorios mencionados.

$32.00 20|pub. 7130 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender la Casa Neyfa, artículos para niños y fantasías, Mercedes 1112. Acreedores: Ituzaingó 1438, de 8 a 12. — MATILDE PEREYRA VILLALBA.

$8.00 20|pub. 6983 Jn.10-v.jul.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que Samuel Knok ha prometido vender a Juan José Moreira Castro, el negocio de carnicería y derivados instalado en los puestos Nos. 11, 35, 36, 49 y 50, patente padrón Nº 6350, permiso A, instalados en el Mercado del Puerto de esta ciudad. La venta comprende todas las instalaciones y desde el tres de Mayo próximo pasado, en virtud de la ocupación que del comercio ha realizado el promitente comprador, todas las cuentas y compras y marcha del comercio es de cargo exclusivo del señor Moreira Castro. El pasivo anterior al tres de Mayo aludido, está a cargo de Samuel Knok y las cuentas deben presentarse en el estudio del señor Luis Abdala, Sarandí 475. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — JUAN JOSE MOREIRA CASTRO. — SAMUEL KNOK.

$48.00 20|pub. 7568 Jn.21-v.jl.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

A los efectos legales, de acuerdo con las leyes vigentes hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de Peluquería, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Angel Bianculi. Créditos: Andes 1412. — ANGEL BIANCULI. — ANTONIO IMPERATRICE. — JUAN MENENDEZ.

$16.00 20|pub. 7714 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a los señores José Nari y Leandro Leandri (hijo) nuestra casa comercial que en el ramo de Fábrica de Pastas Alimenticias está establecida en esta ciudad, en la calle Sierra Nos. 1972 y 1976. Los acreedores se presentarán, dentro del término legal, con los justificativos pertinentes, al estudio del escribano Pedro Hernández Peraza, calle Juan C. Gómez Nº 1437. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — ALFREDO DROETTI — JOSE DROETTI.

$32.00 20|pub. 7557 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cambio Comercial" Acreedores presentarse en Misiones Nº 1544.

$8.00 20|pub. 6980 Jn.10-v.jul.3.

DECOVID LIMITADA
Disolución

Por escritura que el 19 de Octubre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Junio de 1954 con el Nº 257 al Fº 881 del Lº N.o 1 fué disuelta totalmente la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Decovid Limitada", como consecuencia de haberse transferido todo su activo y pasivo a Decovid Sociedad Anónima.

$8.00 10|pub. 7653 Jn.23-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 21 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido en venta al señor Domingo García el activo y pasivo de Tefilana Sociedad Anónima (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano don Jorge Bado Aboyo, Paysandú 935, piso 3º. — TEFILANA SOCIEDAD ANONIMA (en formación).

$24.00 20|pub. 7043 Jn.10-v.jul.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Rosa María Montans el día 15 de Junio de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 258, al Fº 884 del libro 1 de Contratos el día 17 de Junio de este año, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cronoluz Ltda." con las siguientes bases generales: Socios: señores José Luis Barattini, Julio Levi Westerfeld y José María Guinovart. Objeto: Fabricación, compra y venta de artefactos eléctricos y de artículos de electricidad en general. Plazo: 2 años a contar de la fecha de constitución, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año. Administración: ejercida por los señores José Luis Barattini y Julio Levi separada e indistintamente, con limitaciones. Domicilio: ciudad de Montevideo. Balances: al 30 de Junio de cada año. Asambleas ordinarias en el mes de Agosto. Utilidades y pérdidas por partes iguales.

$24.00 10|pub. 7694 Jn.24-v.jl.5.

PROMESA DE VENTA

Se hace saber al público que ha quedado sin efecto la promesa de venta de la imprenta situada en la calle Misiones Nº 1571 de esta ciudad, concertada con los señores José Luis Welker y José Luis Azarola Saint; y que he prometido venderla al señor José Luis Azarola Saint, por lo que los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — JULIO CESAR CORBACHO.

$24.00 20|pub. 7553 Jn.21-v.jl.13.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA Ltda.

En escritura solemnizada por el Escribano Roberto Daniel Negro el 18 de Marzo de 1954, inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 239 del Lo 2, se amplió hasta $ 120.000.00 el capital de dicha sociedad, mediante aportes ya realizados por los tres socios. Ese capital pertenece a los socios en los siguientes montos: $ 47.666.67 a don Luis A. Bernabó: $ 47.666.67 a don Carlos A. Mattioli [illegible] Albino E. Araújo. Se confirmaron las demás estipulaciones de esa sociedad. — Montevideo, Junio 16 de 1954 — "Com[illegible]macéutica Ltda."

$16.00 10|pub. 7625 Jn.23.-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Yelpo el Almacén sito en la calle Colorado 1699, según ley 26-9-904 Interviene Oficinas Palermo, San José 1132 — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — SANTIAGO PIREZ. — ESTELA VARGAS DE PIREZ y JOSE M YELPO.

$16.00 20 pub 6679 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Escribanía Goldman, prometí vender mi Taller de Calzados que gira en esta capital, calle Juan Paullier Nº 1618, a don Max Kalenscher, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Andes 1260. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — RICARDO WEISZ.
$16.00 20|pub. 7308 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la promesa de venta de las 2|3 partes del comercio que tengo establecido en la calle Gaboto 1501, a los señores Walter Nelson y Dámaso Renaldo y en este mismo acto le vendemos al señor Vicente Gil Domínguez. — Montevideo, Junio 11 de 1954.—ANTONIO CRESPO.—DORILA LEON DE CRESPO. — WALTER NELSON. — DAMASO RENALDO y VICENTE GIL DOMINGUEZ.
$24.00 20|pub. 7302 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar de la calle Piedras 240 de esta ciudad a los señores Vicente Alfredo Urristi y Ramón Atilio Alayón. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA R. GONZALEZ DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 7303 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Alvaro Tiscornia y Onix Alsester Sánchez, el Café y Bar y expendio de leche establecido en el Balneario Atlántida, calle uno s|número. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — PEDRO ALCIDES ALONZO. — CARMEN MARGARITA MARTINEZ DE ALONZO.
$24.00 20|pub. 7304 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que he prometido vender el comercio de Carnicería ubicado en la calle Gonzalo Ramírez 1546, al señor Luis Kaganas Alper. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 11 de Junio de 1954. — MANUEL COSTA REQUESENS.
$16.00 20|pub. 7300 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Cereales, Forrajes y Bebidas Alcohólicas, que gira en Cuchilla Grande Nº 4651 a los señores Juan Pedro Pardiez y Pedro Stratta. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, esc. 12. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANDRES OTTONELLO y MERCEDES PESCE DE OTTONELLO.
$24.00 20|pub. 7382 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por clausura comercio Humberto Federico Pisciottano, calle 19 de Abril s|n, se cita a acreedores con justificativos de sus créditos en General Flores 506 de esta ciudad. — Carmelo, Junio 11 de 1954. — HUMBERTO GUILLERMO PISCIOTTANO.
$8.00 20|pub. 7351 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a Antonio F. Benvenuto, a Miguel A. Spalla, a María Carmen Pérez y Yolando J. Rosso, la publicación "El Boletín" (Avisador Comercial), con oficinas en la calle Colón Nº 1580, piso 1, escritorio 7, donde deberán presentarse los acreedores. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — EDMUNDO MAUTONE. — ANTONIO F. BENVENUTO. — MIGUEL SPALLA. — MARIA C. PEREZ. — YOLANDO JOSE ROSSO.
$24.00 20|pub. 7346 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi Joyería sito en General Flores 2767. Presentarse escribano Miguel A. Pérez Montebruno, Lima 1363, Montevideo. — FRANC LOUSTAUNAU.
$8.00 20|pub. 7325 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el comercio de Restaurant y Beb. Alcohólicas ubicado en la calle Colón 1534 de esta ciudad a los señores Manuel Fernández y Rafael Salgueiro. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — MANUEL SALGUEIRO. — ESPERANZA VIDAL.
$16.00 20.pub. 7301 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico haber vendido al señor Humberto Nicomedes Sierra mi comercio que gira en la calle Agraciada de esta ciudad en los ramos de café, bebidas alcohólicas y mesa de billar, bajo la firma de "Ceferino Collette". Se hace esta publicación de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Foderé. — Rosario, Junio 10 de 1954. — CEFERINO COLLETTE.
$24.00 20|pub. 7395 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Davilino Méndez y Américo Vivas la patente de Bebidas Alcohólicas sita en la calle Reconquista 725 según ley 26|9|1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — BASILIO BIBLIANO. — PATRICIO GARCIA. — ELENA CABRERA DE GARCIA. — DAVILINO MENDEZ. — AMERICO VIVAS.
$16.00 20|pub. 7415 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Pedro y Miguel A. Mesa el almacén y bar sito en la calle Pamplona 2749 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — MANUEL GARCIA. — ANTONIA JORDA DE GARCIA. — PEDRO Y MIGUEL A. MESA.
$16.00 20|pub. 7412 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Umberto Olivera y Pedro M. Borsani, las existencias de mercaderías del almacén sito en Camino Berreta s|n, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — VICTOR STRATTA. — CATALINA MAZZA DE STRATTA. — UMBERTO OLIVERA. — PEDRO M. BORSANI.
$16.00 20|pub. 7413 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Marsicano la Provisión de la calle Santa Fe Nº 1303 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 13 de 1954. — GREGORIO GECHTAS. — JULIA BRENER DE GECHTAS.
$16.00 20|pub. 7409 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Germil Martínez y Manuel Martínez Bardanca el Café y Bar de la calle José Luis de la Peña Nº 348 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — JOSE PISCO. — MANUELA GERMIL DE PISCO. — MANUEL GERMIL. — MANUELA J. MARTINEZ DE GERMIL.
$24.00 20|pub. 7408 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuareim Nº 1054 en el ramo de almacén y bar a los señores Ignacio Vilanoba Rama y Angel María García. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE PEDRO SIMONA. — BRENILDO GRAJALES. — IGNACIO VILANOBA RAMA. — ANGEL MARIA GARCIA.
$24.00 20|pub.7399 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Aviso a los acreedores del señor Antonio Recouso Varela, que fué propietario del negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Dr. Enrique Pouey Nº 507, ciudad de Las Piedras, hasta el 21 de Marzo del año próximo pasado. Reclamaciones de Ley en Uruguay 1023, Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Marzo de 1953. — ANTONIO RECOUSO VARELA.
$24.00 20|pub. 7404 Jn.17-v.jl.10.

PRORROGA DE SOCIEDAD
Por escritura autorizada por el escribano Solano Amilivia, el 20 de Marzo de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, el 30 de Marzo de 1954, con el Nº 7, del folio 18 al 19 del Tomo Nº 7, ha sido prorrogado por un año, contando desde el 1º de Abril próximo pasado, el plazo de duración de la Sociedad "EUSEBIO O. y OTILIO E. GORRIARAN, LIMITADA", plazo prorrogable automáticamente por otro año más, quedando vigente en todas sus partes la escritura de Sociedad que se constituyó por otra escritura que también autorizó el nombrado escribano Amilivia, el 18 de Abril de 1950, la que fué inscripta en el mismo Registro que la anterior con el Nº 201, del folio 253 al 259, del libro 5º. — Minas, Mayo 30 de 1954.
$48.00 20|pub. 7392 Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Nosiglia, La Paz 1977. Interviene: Se ha prometido vender al señor Rubén González, el comercio en el ramo de Provisión que gira en esta ciudad en la calle Pintos Cardeiro 5451. Acreedores presentarse en La Paz 1977; Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIA HOFERLIN DE OSORIO. — RUBEN GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 7578 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a don Ignacio María Romero el comercio de "Panadería y Despensa", sito en Iturriaga 3378. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RODOLFO MUNIZ. — ELSA DOS ANJOS DE MUNIZ. — J. M. ROMERO.
$16.00 20|pub. 7579 Jn.22-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
De conformidad con el artículo 17 de la ley 8.992 de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que pro contrato privado suscrito el 19 del corriente mes e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el Nº 9 al folio 20. Fué disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "JULIO GARCIA DA ROSA y Cía. LIMITADA", que giraba en Artigas con comercio en los ramos de Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, Ferretería e Importación, integrada por los señores Julio García da Rosa, Ernesto Abel García da Rosa, Constantino García da Rosa Paiva, Herodes Fagúndez, Saúl García da Rosa, Juan A. Triaca Caminal y Roberto Arrestia, quedando el Activo y Pasivo de la misma a cargo de los señores Julio García da Rosa, Ernesto Abel García da Rosa, Constantino García da Rosa Paiva, Herodes Fagúndez y Saúl García da Rosa. Domicilio: Avenida Lecueder 356. Artigas. — Artigas, 30 de Mayo de 1954.
$24.00 10|pub. 7589 Jn.22-v.jl.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JULIO GARCIA A ROSA y Cía. Ltda.
Por contrato privado celebrado el día 25 de Mayo de 1954, cuyo original fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas con el Nº 11 al folio 23, los señores Julio García da Rosa Pécego, Ernesto Abel García da Rosa, Constantino García da Rosa Paiva, Saúl García da Rosa, Herodes Fagúndez, Telmo Moraes, Julio Raúl García da Rosa y Walter Ruben García da Rosa, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Razón Social: "Julio García da Rosa y Cía. Ltda.". Domicilio: Avenida Lecueder 352 de la Ciudad de Artigas. Objeto: Compra venta de materiales de construcción y anexos y mercaderías generales, importación, dar y tomar representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, etc. siendo continuadora de los negocios de la S. de R. L. "Julio García da Rosa y Cía. Limitada", disuelta el 19 de mayo de 1954. Capital: $ 115.000.00 dividido en cuotas de mil pesos. Aportes: Julio arcía da Rosa Pécego 60 cuotas; Ernesto Abel García da Rosa, 14 cuotas; Constantino García da Rosa Paiva, 4 cuotas; Saúl García da Rosa, 9 cuotas; Herodes Fagúndez, 9 cuotas; Telmo Moraes, 3 cuotas; Julio Raúl García da Rosa, 8 cuotas y Walter Ruben García da Rosa, 8 cuotas, aportes totalmente integrados. Plazo: Cinco años prorrogable por otros cinco por resolución de la asamblea. Administración y uso de la firma social a cargo del socio Julio García da Rosa Pécego. Asambleas: Anuales para aprobación balances y memorias o por convocatorias del Administrador, en ambos casos con presencia de representantes de dos tercios de votos. Derecho de voto. Un voto por cada cuota de capital. Balances: 31 de Marzo. Utilidades 5 o|o de estas utilidades con destino al aumento del capital social hasta el límite que fijará la asamblea. Disolución, liquidación y arbitraje según normas legales. — Artigas, 9 de Junio de 1954.
$52.00 10|pub. 7590 Jn.22-v.jl.2.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION SOCIAL
Se hacer saber que por documento privado suscrito el 17 de Enero de 1950, Héctor Payssé y María Clotilde Turena, cedieron a Alfredo Collin, Juan Carlos Harispuru y Adelaldo Gorri, sus cuotas en la sociedad "COLLIN MODELOS LIMITADA", lo cual fué ratificado el 8 de Julio de 1953 ante el escribano Risso Ylla. por escritura que autorizó el mismo escribano el 14 de Julio de 1953, Alfredo Collin, Ursula Rosenthal, Adebaldo Gori, Aurora Mercedes Pistone, Rufina Cunha Paiva, Luis Martínez Lanza, Rosa María Bado, Juan Carlos Harispuru y Gabina Leite vendieron a Ernesto Altmann. Miguel Schwartzkopf y Meta Wertheim las existencias de "COLLIN MODELOS LIMITADA" y les cedieron sus cuotas en la sociedad. Por escritura que en igual fecha autorizó el escribano Rovira Riverós se modificó el contrato social así: Plazo: hasta el 31 de Marzo de 1954, prorrogable automáticamente de dos en dos años. Administración: Ernesto Altmann y Miguel Schawartzkopf. Capital: $ 36.000.00: E. Altmann, pesos 25.000.00; Meta Wertheim, $ 10.000.00 y M. Schawartzkopf, $ 1.000.00; el primero efectuó su aporte en dinero efectivo, la segunda en maquinarias e instalaciones y el tercero en materias primas. Asambleas: cada seis meses; cada diez mil pesos valdrá un voto, con excepción de M. Schwartzkopf que tiene derecho al voto. Los cuatro documentos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 1 de Junio de 1954. — Montevideo, Junio 18 de 1954.
$40.00 10|pub. 7596 Jn.22-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandieri - Devoto, prometí vender el comercio de bazar, ferretería y anexos, sito en esta ciudad; Arenal Grande Nº 2274 al señor Elías Sarachik. Los acreedores deberán presentarse por informes en el Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandieri - Devoto, calle San Fructuoso Nº 1523. Se efectúan estas publicaciones según ley de 26 de Setiembre de 1904. — JOSIF TARGOWNIK. — ELIAS SARACHIK.

$24.00 20|pub. 7789 Jn.26-v.jl.19.

BALNEARIO "PARQUE DEL PLATA" S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a APARICIO FERNANDEZ y FELIX HORNOS, prometientes compradores del solar once de la manzana cinco, fracción "A"; ANA GORSKA DE PARERA, prometiente compradora del solar uno de la manzana setenta y ocho, fracción "C"; DAVID JACOVKIS, prometiente comprador del solar cuatro de la manzana trescientos diecinueve, fracción "C2"; y MARTINA V. MONSALVO TESSORE y a su representante legal ANGELA C. TESSORE y HORACIO MONSALVO, prometiente compradora del solar dos de la manzana "U", fracción "A2" todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con los N.os 2224, 1040, 1479 y 877 de los libros 38, 34, 35 y 43 del registro de ventas a plazo; y a RAUL V. BLANCO MARINI, prometiente comprador del solar seis de la manzana trescientos veintisiete, fracción "C2"; ANTONIO S. MARCHAND MARTINEZ, prometiente comprador del solar dos de la manzana trescientos cincuenta y ocho, fracción "C2"; y a WASHINGTON VICTOR VILA RIOS, solar ocho manzana trescientos treinta y siete, fracción "C2" todos del Balneario "Parque del Plata"; que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana.

$60.00 15|pub. 7790 Jn.26-v.jl.13.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9099 de 29 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Marzo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el Nº 5099 y empadronados en mayor área con los Ncs. 14211 y 15013 (parte), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva: Nelson J. Urreta Rossi, solar 29, área 2.106 metros; Luis Alberto Etchartea Sosa, solar 35, área 2.040 metros; Juan Antonio Martínez Rodríguez, solar 59, área 2.106 metros; Mario Benaroyo, solar 64, área 2.106 metros; Antonio Forestier, solar 83, área 2.040 metros; Justo Silvera Fleitas, solar 119, área 3.519 metros 16 decímetros; Manuel Vázquez Iglesias, solar 132, área 2.100 metros; Manuel Vázquez Iglesias, solar 133, área 2.100 metros; Enrique A. Camona, solar 147, área 2.481 metros 60 decímetros. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: Sarandí 450, Montevideo.

$54.00 15|pub. 7727 Jn.25-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Miguel Fogel, Mario Sadres y Frida Stein de Fogel, que gira en el ramo de Tienda, Zapatería y Mercería, en la Avda. San Martín 2742, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Mario Sadres, con quien se entenderán los acreedores, presentando sus justificativos en el escritorio del Balanceador R. U. Covelo, calle Colonia 2785, dentro de los treinta días a partir del día 28 de Junio del corriente año. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — M. FOGEL. — MARIO SADRES. — FRIDA S. DE FOGEL. — R. U. COVELO.

$32.00 20|pub. 7754 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido la patente de bebidas alcohólicas al señor Pedro Adolfo Mezzetta Firpo empadronada con el Nº 4598. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — MANUEL RIAL IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 7456 Jn.18-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jacinto Duarte, el almacén de comestibles y anexos, sito en Teniente Rinaldi número 3926. Acreedores presentarse en el mismo. — CARMEN VICTORIA CABEZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. 7433-Jn.18-v.jl.12.

DISTRIBUIDORA OLIMPICA S. R. L.

En escritura que el 6 de Mayo de 1954, autorizó el escribano Silverio Dinardi, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: A) Socios: Edison Francisco José, Heber y Ruben Rodríguez, Juan Oreiro, Humberto Gerónimo Hernández y Héctor Crespo; B) Objeto: Compra y venta de licores y otros artículos que tenga relación directa con ese renglón, así como cualquier otro que se estime negociar, tanto en importación, como artículos de producción nacional; C) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales; D) Plazo: 5 años, prorrogables por iguales períodos; E) Razón social: Distribuidora Olímpica S. R. L.; F) Administrador: 1er. año, Edison Francisco José Rodríguez y el uso de la firma a cargo del Administrador y de dos Directores, para los actos de disposición (retiro de fondos, firmar vales, pagarés y conformes); G) Capital: $ 5.000.00. Participación: Edison Francisco José Rodríguez $ 833.34; igual suma, Juan Oreiro y los 4 restantes socios, cada uno aporte $ 833.33. Fondo de reserva: el 25 o|o de las ganancias. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 del corriente con el Nº 238, Fº 816 del Lº 1

$32.00 10|pub. 7437 Jn.18-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Armando Guerra mi "Fábrica de Ladrillos Balneario La Floresta", situada en Balneario La Floresta, Canelones. Los acreedores deberán presentarse en Cipriano Payán 3002. Montevideo. — HERMINIO SEQUEIROS.

$8.00 20|pub. 6778 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Otero Maceiras el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 3474. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — VICTORIO JOSE FALCO BADANA. — DOMINGA BERDUN.

$16.00 20|pub. 6835 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta, publicado desde Abril 13 del año ppdo., por el cual el señor Nicola Laudo prometía en venta a la señora Eugenia Ofelia Morales de Dutra, el negocio de "Café-Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 2952, esquina Bella Vista. Desde esta fecha se hace cargo nuevamente del negocio el señor Laudo. Reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — NICOLA LAUDO. — TERESA MIGLIANICO.

$32.00 20|pub. 6834 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — NABI ABI SAAB prometió vender a Polonio Sabino Sosa Silva el comercio en pizza y fainá ubicado en la calle Rossell y Rius Nº 1694. Acreedores: Zabala Nº 1441, piso 3º, esc. 12. — Escribanía Aguirre.

$16.00 20|pub. 6779 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|54. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Alen Gómez Hnos. el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Avenida Italia 2352 bis. Haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — EVERARDO LOPEZ. — CAMILA P. DE LOPEZ. — BENITO LOPEZ. — CONCEPCION M. DE LOPEZ.

$24.00 20|pub. 7791 Jn.26-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha separado la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Pezzolano, Diana y Di Rago Hermanos", el socio Carlos Diana Pelaez, continuando la sociedad con los otros socios don Félix Pezzolano e Inocencio y Domingo Di Rago, quienes cargaron con el activo y pasivo de la misma. — San José, Junio dieciocho de 1954. — FELIX PEZZOLANO. — CARLOS PELAEZ. — INOCENCIO DI RAGO. — DOMINGO DI RAGO.

$32.00 20|pub. 7775 Jn.26-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo 595, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACHADO DE SIEKAVICA. — JUAN PAVLICEVICH o POVLICEVICH LANZIBAT. — FIDELINA MACHADO DE PAVLICEVICH o POVLICEVICH.

$24.00 20|pub. 6754 Jn.5-v.jn.29.

SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de Junio de 1954, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social, Avda. Italia Nº 3477, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por parte de la Presidencia, de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1954; 3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

A los efectos de poder concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al mandato del artículo 25 de los estatutos, depositando o registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 16 de Junio de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 7410 Jn.17-v.jn.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 1º de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al folio 137 del Libro 2 de Contratos, don Guillermo Frucht, don Carlos Norberto Gottlieb y don Sigfrido Alejandro Frucht, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: GUILLERMO FRUCHT Y COMPAÑIA LIMITADA. Capital: $ 30.000.00. Guillermo Frucht $ 14.000.00; Carlos Norberto Gottlieb $ 8.000.00; Sigfrido Alejandro Frucht $ 8.000.00. Plazo: tres años prorrogables por períodos iguales, si no media denuncia. Objeto: Venta y arreglos de Refrigeradores en general. Administrador: Guillermo Frucht. Balance: 30 de Junio de cada año.

$16.00 10|pub. 7425 Jn.17-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Amalio Glisanz, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. San Martín 2901, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — HECTOR AMERICO GUZMAN CHERRO GANDOLFO. — NELIA RIZZO BONFIGLIO DE CHERRO. — MIGUEL PADIAL CABELLO — HILDA RIZZO DE PADIAL. — OMALDO RIZZO BONFIGLIO. — LEDA GIOVINETTI DE RIZZO.

$24.00 20|pub. 6757 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Casimiro Pérez Collazo y José María López Martínez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle San José 800, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA RAMONDE DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 6759 Jn.5-v.jn.29.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Período 1954 - 1958

De acuerdo a lo establecido por el inciso d) del artículo 2.o del decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943 y lo determinado por los artículos 36 y 37 de la Carta Orgánica Social, la Junta Electoral procede al llamado de elecciones para el día 25 de Julio de 1954, para elegir los siguientes cargos:

Asamblea Representativa: 99 titulares y doble número de suplentes.

Consejo de Administración: 11 titulares y doble número de suplentes.

Jurisdicción Interior: 1 titular y 2 suplentes.

Comisión Fiscal de Cuentas: 7 titulares e igual número de suplentes.

Junta Electoral: 9 titulares y doble número de suplentes.

Para estar en condiciones de sufragar los socios y socias, deberán presentarse a las Mesas respectivas, adjuntando el carnet social y los recibos de los meses Junio y Julio de 1954. — Por la Junta Electoral: Manuel Pons, Presidente. — Luciano Vallejo, Secretario Honorario.

$10.80 3|pub. 7774 Jn.26-v.jn.29.

VEREDAS AL DIA S. A. (VERSA)
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 12 de Julio próximo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Dar cuenta de la aceptación de renuncias presentadas por miembros del Directorio. 2º) Dar cuenta de la aceptación de la renuncia presentada por el Síndico tutular. 3º) Designación de Director - Secretario. 4º) Designación de Síndico titular. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 7807 Jn.26-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDMUNDO COSTABILE y MARIA CARMEN MENENDEZ prometimos vender a Arturo Roberto Galeano el Garage denominado "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283. Acreedores presentarse en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904.

$8.00 20|pub. 6696 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Coralio y Tomás Blanco, la Suc. Panadería, sito en la calle Cuñapirú 2313. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRES DE RUIZ. — CORALIO y TOMAS BLANCO.

$16.00 20|pub. 6680 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Omar Delfino Martínez y Carlos Alberto Corpas Dotta, hacen saber que han rescindido el compromiso de compraventa del comercio en el ramo de mensajería y cigarrería, que habían subscripto el 19 de Noviembre de 1953. Acreedores en Guadalupe Nº 1490. — CARLOS OMAR DELFINO MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 7482 Jn.18-v.jl.12.

LEVRERO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 8 de Julio de 1954 a las 11 horas, en el local social calle Cerro Largo Nº 1234, par atratar el siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Designación de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera a satisfacción del Directorio.

$6.00 2|pub. 7779 Jn.26-v.jn.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato firmado el 21 de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 54 al folio 213 del libro Nº 1 de Contratos, don JUAN LANKO CERNOHLAVEK y don IRINEO ARNOLDO LIMA, constituyeron una sociedad colectiva Razón social: "Lanko y Lima". Capital: $ 8.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: cinco años a contar del 1º de Abril de 1953, prorrogable por igual período cada vez, por consentimiento mutuo de los socios. Objeto: Explotación de taller mecánico en general. Domicilio: Pilar Costa 285. Uso de la forma social: los dos socios conjuntamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.

$20.00 10|pub. 7314 Jn.16-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Antonio Pablo Rey e Hilario Nicolás Ferrer, el Café y Bar de la calle Guillermo Tell Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS DE PARDO.

$16.00 20|pub. 6645 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del C. de Comercio, hago saber que por documento privado de fecha 10 de Abril de 1954, se disolvió totalmente la sociedad "Leblón Limitada", pasando el activo y pasivo a cargo exclusivo del ex socio señor Enrique Rodríguez Larreta.

$16.00 20|pub. 6766 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Néstor Daniel Romaniello el comercio de Farmacia sito en Cno. Propios 4102, esquina Burgues. Acreedores en el comercio. — JOSE P. LAGLERE.

$8.00 20|pub. 6681 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos hemos proyectado disolver sociedad "Schol y Abreu", que gira en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno y explota "Hotel Oriental", a partir del 27 de Abril del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Enrique Rogelio Abreu y retirándose el socio Luis Alberto Schol. Acreedores en el comercio citado. — ENRIQUE ROGELIO ABREU. — LUIS ALBERTO SCHOL.

$24 00 20|pub. 6707-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Fernando Murias el Café y Bar de la Rambla F. D. Roosevelt Nº 266|68 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1954. — VICTOR FERNANDEZ SUAREZ.

$16.00 20pub. 6651 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Samuel Gómez Pet y Manuel Gómez Pet el Café y Bar emplazado en el Mercado del Puerto, Puesto Nº 104 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub. 6644 Jn.4-v.jn.28.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

CONVOCATORIA

Frigorífico Colonia Suiza S. A., convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 9 de Julio de 1954 a las nueve horas, en Plaza Zabala Nº 375 de la ciudad de Montevideo.

Orden del día: 1º) Autorización al Directorio para actuar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 inciso A) (parte final) de los estatutos sociales.

Nota: los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un comprobante que les acredite su depsito en una institución bancaria, en el local en que se realizará la asamblea, con tres días de anticipación. — Nueva Helvecia, Junio 21 de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 7767 Jn.26-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Yaguarí 1851, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 6755 Jn.5-v.jn.29.

"FAMAX S. A."

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 9 de Julio próximo, a las 19 y 15 horas, en el local de la calle San José número 1413, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 3) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar, y elección de los mismos como de un Síndico y suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social, o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 7746 Jn 25-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan María Arrúa, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Comodoro Coé 3798, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — NAZAR CHEMAVONIAN TCHALINQUIAN. — MARIA ISPIAN DE CHEMAVONIAN.

$24.00 20|pub. 6752 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco García y Odemar González, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Londres 3599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO.

$24.00 20|pub. 6756 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que prometimos disolver la sociedad en comandita que gira en esta plaza con el nombre de Barraca Negrín en la calle Artigas Nº 692, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Barraca el señor Juan María Negrín Durán y saliendo el socio comanditario Eustaquio Juan Negrín Pérez. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1954. — JUAN MARIA NEGRIN DURAN. — EUSTAQUIO JUAN NEGRIN.

$24.00 20|pub. 6684 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Antonio Barboza, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avenida Agraciada 4300 (bis) Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CELIA NAKAMURA DE VIÑOLO. — HUGO VIÑOLO.

$16.00 20|pub. 6689 Jn.4-v.jn.28.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 27 — Asunto Nº 84

Tercer llamado

Artículos: Bolsas de goma; Calentadores a kerosene; Cepillos para ganado; Hojas para máquinas de afeitar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Julio 6 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31854 Jn.28-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 62 — Asunto Nº 279|63

Cuarto llamado

Artículos: Papel obra; Hojas cartón; Hojas embalaje; Hojas obra; Hojas 1|2 hilo; Hojas de cartulina; Hojas carátula; Hojas copia; Sobres; Hojas papel engomado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Julio 7 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31855 Jn.28-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 59 — Asunto Nº 84

Segundo llamado

Artículos: Frazadas; Soutiens; Sábanas; Madrás; Carreteles de hilo; Yerba mate; Cinta hilera; Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Julio de 1954, a las 16 horas. Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31856 Jn.28-v.jl.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Mesa de Licitaciones

LICITACION Nº 16|54

Amplía — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de radio y electricidad" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Julio de 1954 a la hora 16 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 24 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31843 Jn.28-v.jl.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 15|54
Amplía — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de Ferretería" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Julio de 1954 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 24 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31842 Jn.28.-v.jl.6.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre en lingotes

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 (ciento cincuenta) toneladas de cobre en lingotes, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, Nº 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 13 de Julio próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31844 Jn.28.-v.jn.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS ENTRE ASPIRANTES A PROFESOR (AGREGADOS) PARA PROVEER CLASES DE CIENCIAS GEOGRAFICAS, MATEMATICAS Y FISICA EN LICEOS DE MONTEVIDEO.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a Concurso de Méritos entre Aspirantes a Profesor (Agregados) para proveer las siguientes clases en Liceos de Montevideo:

Cuatro grupos de Ciencias Geográficas (tres de 1er. curso y uno de 3er. curso). Al vencedor se le adjudicarán las doce horas.

Dos grupos de Matemáticas 1er. curso. Al vencedor se le adjudicarán las diez horas.

Dos grupos de Física 1er. curso. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva (Credencial Cívica, Carnet de Salud, Certificado de Nacimiento y Certificado de Enrolamiento, este último solamente para varones) podrán presentarse en la Oficina de Exámenes y Concursos de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado 979, dentro de un plazo que vencerá el día 26 de Julio próximo, a la hora 17.

Solamente podrán inscribirse los Aspirantes a Profesor (Agregados) que no tengan la calidad de Profesores ingresados al Escalafón respectivo. — Montevideo, 26 de Junio de 1954. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31853 Jn.28-v.jl.2

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de seis (6) cocinas económicas para el servicio de Comedores Escolares y Escuela al Aire Libre Nº 163, de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de Julio de 1954, a las 15 horas, en la sede del organismo. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31850 Jn.28-v.jl.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación pública H. C. Nº 163
1er. Llamado

Apertura: 16 de Julio de 1954, a las 9 horas. Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado hecho originalmente para CIF Montevideo ha sido modificado, aceptándose oferta CIF y|o Plaza.

$6.00 5|pub. Jn.28-v.jl.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION Nº 45
Llamado a licitación pública para el suministro de varios aparatos para el laboratorio de ensayo de materiales bituminosos

Llámase a licitación pública para la adquisición de varios aparatos para el laboratorio de ensayo de materiales bituminosos del Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en ésta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Agosto próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Junio de 1954. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31845 Jn.28.-v.jl.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo
Repartido Nº 121|954
Resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión extraordinaria Nº 257 de fecha 12|VI|954

En Montevideo, a doce de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Decano adhoc Arq. don Julio C. Sales, y con la asistencia de los señores Consejeros Aqts. Alberto Sayagués Laso, Raúl P. Richero, Carlos Tosar Errecart, Romero Acquistapace Eustaquio Fernández y Ariel Orozco y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones, por unanimidad de presentes (7 votos):

A) 1º Darse por enterado de la resolución del señor Decano Interino, por la cual suspendió transitoriamente la ejecución de la resolución que en el día de ayer tomara el Consejo Directivo, en virtud de la renuncia presentada por el señor Arq. Aurelio Lucchini, a su investidura de Decano.

B) 1º Efectuar un cuarto intermedio, con el fin de realizar una reunión en mesa redonda con la presencia del señor Decano Arq. Aurelio Lucchini, con motivo de su renuncia presentada en el día de hoy, los integrantes del Consejo Directivo y una delegación de estudiantes.

2º Reconsiderar (por unanimidad 7 votos), la resolución tomada por el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria Nº 956, del 11 de Junio del corriente

C) 1º Declarar en duelo a la Facultad, durante los días 12, 13 y 14 del corriente mes.

2º Proponer al Consejo Directivo de la Universidad la adopción de medidas semejantes para todas las Facultades.

3º Proponer al mencionado Consejo el envío de un comunicado de solidaridad con el estudiantado colombiano.

4º Promover en el ámbito universitario una amplia discusión sobre estos acontecimientos con la finalidad de esclarecer el panorama político-social de América

D) 1º Realizar el próximo lunes 14 del corriente, a las 19 horas, un acto de solidaridad con el estudiantado colombiano, a raíz de los luctuosos acontecimientos recientemente registrados en Bogotá, en el salón de Actos Públicos de la Facultad. A tales efectos se suspenden las clases durante ese día.

2º Designar al señor Consejero Arq Ariel Orozco para hacer uso de la palabra en dicho acto e invitar al estudiantado entre otros, para que designe un orador.

3º Designar una Comisión encargada de organizar lo relativo a dicho acto.

E) 1º Dar la mayor publicidad a las resoluciones precedentes.

F) 1º No aceptar la renuncia presentada por el señor Decano, Arq. Aurelio Lucchini, y concurrir en corporación a solicitarle el retiro de la misma. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31851 Jn.28-v.jn.28.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.389. — (Segundo llamado). — Formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 9 de Julio de 1954, a las 17 y 30 horas

Nº 2.395. — Válvula de gobierno del nivel de agua, en un depósito. — Apertura: 4 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.396. — Caños galvanizados y de hierro negro. — Apertura: 16 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.397. — Herbicidas. — Apertura: 14 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.398. — Refrigerador accionado a kerosene. — Apertura: 19 de Julio de 1954 a las 16 horas.

Nº 2.399. — Camisas, cuellos y corbatas. — Apertura: 20 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.400. — Ropa de brin y sombreros de paja. — Apertura: 27 de Julio de 1954. a las 16 horas.

Nº 2.401. — Zapatos, botas, botines, zuecos, etc. — Apertura: 6 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 31852 Jn.28-v jl.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.515. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPERMEZCLA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7824 Jn.28-v.jl 8.

ACTA Nº 71.514. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPERCOMPUESTO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7825 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 71.516. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — Con esta fecha Bárbosa Caravia y Cía., por Admiral Corporation, (E.U.A.), solicita la marca

Admiral

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$12.00 10|pub. 7826 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 71.517. — Montevideo, 24 de Junio de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medina Hnos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHIRIPA PEBETE", para distinguir artículos de la clase 4 (chiripás para niños). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7828 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 71.469. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Con esta fecha Hela Turk Schnker de Klemens, (Montevideo), solicita la marca "CARZODELAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7832 Jn.28-v.jl.8.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.215. — Montevideo, Junio 22 de 1954. — Con esta fecha el señor Alfredo E. Dreisch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cobrador telefónico mecánico de comunicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 7831 Jn 28-v jl.8.

ACTA Nº 10.219. — Montevideo, Junio 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, de North Canton Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en planchas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 7833 Jn.28-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9.162 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de un parque público en la zona limitada por las calles Azara, Menorca, Juan José Castro y Larravide los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
123.965	Juan J. Castro y otros	433 ms.2
123.964	" " "	435 "
123.963	Rodolfo Casterés	291 "
123.962	" "	437 "
123.961	" "	471 "
123.960	" "	504 "
123.959	" "	538 "
123.958	" "	572 "
123.957	" "	520 "
160.315	Antonio González	400 "
160.316	Institutos Penales	400 "
160.317	María B. de Bassi	400 "
160.318	Magdalena Bares	474 "
160.319	Institutos Penales	380 "
160.320	" "	388 "
160.321	Marino Almada	396 "
160.322	Domingo Montes de Oca	400 "
160.323	Institutos Penales	400 "
160.324	" "	400 "
160.314	" "	400 "
160.325	" "	400 "
160.326	Pedro Senque Janes	400 "
160.327	Institutos Penales	400 "
160.328	" "	400 "
160.329	" "	400 "
160.330	" "	500 "
160.331	" "	500 "
160.332	" "	400 "
160.333	" "	422 "
160.334	Joaquín Cazenave	400 "
160.335	Fernando Contreras	400 "
160.336	Institutos Penales	400 "
160.337	" "	400 "
160.338	" "	400 "
160.339	Antonio Vita	400 "
160.340	Alfredo Martínez	400 "
160.341	María T. Sena de Rodríguez	400 "
160.342	Institutos Penales	400 "
160.343	" "	400 "
160.344	Agustín C. Torres	400 "

160.345	Agustín C. Torres	400	"
160.346	Lucía Sequeira	204	"
160.347	José Alemán	431	"
160.348	L. Elena Schinca	399	"
160.349	Institutos Penales	400	"
160.350	" "	400	"
160.351	Pedro Errecalde	400	"
160.352	Raquel Schinca	400	"
160.353	" "	400	"
160.354	Institutos Penales	400	"
160.355	" "	400	"
160.356	" "	400	"
160.357	" "	204	"
174.720	Lucio Sequeira	10.925	"
66 283 m|a	Rodolfo Casterés		

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. (Cuenta corriente) 8|pub. 31347 Jn.28-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1411

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de chapas de hierro galv. y de hierro negro, caños, hierro planchuela, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura el día 1º de Julio próximo a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31846 Jn.28-.v.jn.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA Nº 487
Primer llamado

Adquisición de carburo de calcio en trozos

Fecha de apertura: 10 de Agosto de 1954. — Hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31848 Jn.28.-v.jn.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA Nº 486
Primer llamado

Contratación de servicios de acarreos con un camión con volcadora por el término de hasta 1.000 horas

Fecha de apertura: 15 de Julio de 1954. — Hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31849 Jn.28.-v.jn.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, 28 de Junio de 1954

1.a Sección

JUAN MARTINO FLORENTINO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colonia 826 y CONCEPCION MARIA CANALE AVELLINO, 48 años, viuda, rentista, oriental, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Caraballo 1166, ap. 2 y EUDOXIA PEREYRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1166, ap. 2.

RODOLFO GLAUCO GASDIA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Colombia 1284 y MIRTA SPERDUTO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1814.

10.a Sección

ARTURO GARCIA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2539 y CATALINA MARCHISIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2539.

JOSE MARTIN ALAGGIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2514 y MARIA SELVA SOLLIER, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asilo 3746.

JOSE LUIS RAFFO, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4233 y DOMINGA MATTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4217.

LIRIO DIONISIO TAYLOR, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2152, ap 5 y SARA IRMA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2154, ap. 1.

WALTER JULIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3482 y ELFA GLADYS TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2612

ROSENDO DUILIO CONDE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1742 y GLORIA MARIN VELAZQUEZ, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1742.

11.a Sección

JORGE ANTERO DE LIRA, 32 años, soltero, pintor, brasileño, domiciliado Saint Bois 4779 y MARIA ELENA CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4779 bis.

JUAN AGUSTIN VIERA, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Barros Arana 5096 y CELIA JUSTA ALMEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 2950.

GILBERTO VERONICO FERRES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Boiso Lanza 4071 y BEATRIZ GUERRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 22.

LUIS ALBERTO ARAUJO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 4264 y AMABELIA GARAYALDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4211.

12.a Sección

EMILIO ANDREU, 26 años, soltero, maestro mecánico, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1889 y CLARA NELLY MAURIELLO, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada San Martín 2679.

MIGUEL LORENZO SANTORO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1683 y MARIA ELISA MICCONI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1683.

WALTER EBERS DE BARROS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caridad 1438 y NIDYA OLGA TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1485.

FELICIANO CALLEROS, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cufré 2923 y VICTORIA ELFA ACOSTA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2923.

13.a Sección

HECTOR VLADIMIR ETCHART, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1794 y SARA OLGA RUSSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada China 1765.

MARINO MOLINARI, 23 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Sanfuentes 2878 y ARGENTINA FIORANI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Sanfuentes 2878.

15.a Sección

RAUL JUAN JOSE ELGUE, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2072 y ELVIRA MIREYA CARAMBULA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2057.

16.a Sección

OSCAR TOREÑA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 642 y TERESA BRITOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 671.

21.a Sección

OCTAVIO JARA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1355 y MARIA RAMONA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1355.

JUAN PAGLIANO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronilla 555 y NIEVES CLAVIJO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Coronilla 555.

SANTO ALBERTO SENA MIRABALLES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1321 y JUANA MIRABALLES MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1321.

24.a Sección

JUAN CARLOS NICODELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3775 y GLADYS ELENA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3812.
$2 00 3,pub. v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA o AIDA ROSA URSINA DOTTA o DOTTA VIGLIETTI de de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 7828 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SCALABRINO o SCALABRINO GUARDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7829 Jn.28-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL JULIA MAGNOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|púb. 7830 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECIONAL DE SEGUNDO TURNO
Violación de la Ley Nº 10.940

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correcional de Segundo Turno, doctor Rubens Carro Ariosa, dictada en autos: "MANUEL OTERO MARTINEZ. Violación Ley Susístencias', (L.o 20, F.o 130), se hace saber al público que en dichos autos se dictó la siguiente sentencia: N.o 243, Montevideo, diciembre 29 de 1953. Vistos para sentencia definitiva esta causa seguida a Manuel Otero Martínez, por imputación del delito de violación de la ley de subsistencias. Resultando; 1.o Que en autos está plenamente probado que el procesado fué sorprendido por Inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias, en circunstancias que en su comercio en el ramo de carnicería sito en la calle Ramos N.o 4302, vendía un kilo y medio de puchero de falda de vacuno en un peso y veinte centésimos, debiendo cobrar cincuenta y cuatro centésimos, hecho que los funcionarios que actuaron en el procedimiento, comprobaron, labrando el acta respectiva, que el infractor se negó a firmar, acta fs. 1., 2.o Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de precios, elevó el acta referida a conocimiento de este Juzgado, quien dispuso de inmediato el cumplimiento de las diligencias presumariales de que instruye todo lo actuado de fs. 1, a fs. 23, confiriéndose vista al señor Fiscal del Crimen de Segundo Turno, quien estimó que de las medidas practicadas resultaba semi-plena prueba de que el damnificado había incurrido en el delito de violación de precios, solicitando su enjuiciamiento y prisión, opinión compartida por el Juzgado, que decretó el procesamiento y la prisión de Manuel Otero Martínez por imputación del delito especificado. Dictamen de fs. 23 vta. auto de fs. 25 vta. Ley setiembre 19 de 1947 art. 39 y art. 12 del C. de I. Criminal. 3.o Que si bien el encausado niega la imputación confesión fs. 7 y 27 la infracción que se le imputa está probada con los siguientes medios de justificación: A) Por el contenido del acta levantada en el acto de comprobarse la violación de precios, extendida de conformidad con el procedimiento y las formalidades que establecen los arts. 29 y 42 de la Ley N.o 10.940, B): Por el valor probatorio del acta, equivalente a los instrumentos públicos, en todo lo que dice relación con el delito y sus particularidades, desde que no fué impugnada la falsedad, ni se adujo contra ella ningún medio de defensa que disminuya su valor como instrumento de justificación arts. 213, 214, y 246 C.I.C. y arts. 15 74 C. Civil; C): Por los testimonios concordantes, armónicos y afirmativos de los funcionarios que actuaron en el procedimiento, quienes en sus respectivas declaraciones proporcionan una relación de la comprobación que hicieron, de los

actos cumplidos y de los motivos que adujo el infractor para negarse a firmar el acta labrada. Testimonio de fs. 13 vta. y 15 vta. y arts. 222 y 223 del C. de I. Criminal. 4.o Que en estos autos consta, además: A): Que el encausado registra un antecedente por violación a la Ley N.o 10.940, Año 1949, sobreseído por gracia de la C. de Justicia, y la información de conducto le es enteramente favorable (planilla fs. 29 y declaracions de fs. 37, 37 vta. y 38); B) Que recuperó la libertad provisional bajo caución juratoria con diez días de prisión preventiva desde el 8 al 17 de junio de 1953, fs. 27 y 34; C) Que el señor Fiscal del Crimen produjo acusación en esta causa impetrando que se condene al encausado, como autor del delito previsto en el art. 39 de la Ley N.o 10.940, con las atenuantes que especifica, a la pena de tres meses de prisión, imponiéndole además, la clausura del establecimiento comercial por el término de quince días, la confiscación de la mercadería respectiva y la publicación de la sentencia, a expensas del imputado, por el Diario Oficial y en otro que indique el Juzgado por una sola vez y en caracteres tipográficos comunes, fs. 46. La Defensa no compareció a la audiencia a contestar la acusación fiscal y se llamó autos para sentencia. Considerando; 1.o) Que en estos autos está plenamente probado que el encausado, con comercio en el ramo de carnicería, vendía un kilo y medio de puchero de falda de vacuno en un peso con veinte centésimos, debiendo venderlo a cincuenta y cuatro centésimos, hecho que configura el delito previsto y sancionado según el art. 39 de la Ley N.o 10.940 de setiembre 19 de 1947. La excusa invocada por el prevenido de no recordar el hecho que se le imputa, no es admisible y aparece desvirtuada por las referidas probatorias ya mencionadas. 2.o) Que la individualización judicial de la pena no merece objeción alguna, resultando justificadas las demás sanciones impetradas en la demanda acusatoria, a las que se hizo acreedor el prevenido, que violó el precio de una mercadería de primera necesidad, contrariando, en su marcado afán de lucro, los elevados propósitos en que están inspiradas las leyes de subsistencias y contralor de precios. En mérito a su condición de primario legal, a la buena conducta justificada en autos y siendo de prever que no reincidirá, por ser fundado confiar en la eficacia correctiva de la preventiva sufrida, se le suspenderá el cumplimiento de la condena. Por tales fundamentos, atento a las disposiciones legales citadas y lo consignado en los arts. 1.o, 3.o, 18, 50, 53, 59, 60, 66, 69, 71, 86; 105; incs. C); D); y E); 106 del C. Penal. Fallo: 1.o) Condenando a Manuel Otero Martínez como autor del delito especificado, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, poniendo a su cargo la indemnización de daños y perjuicios, gastos carcelarios y del proceso. Suspéndasele condicionalmente el cumplimiento de la condena y háganseles las intimaciones pertinentes. 2.o) Clausurando por un mes el establecimiento comercial del imputado, en la fecha que oportunamente se determinará. 3.o) Confiscando la mercadería de la misma especie que el encausado tenga en existencia, dándole el destino legal. 4.o) Publicando la sentencia a expensas del condenado en el Diario Oficial y El Plata, por una sola vez y en caracteres tipográficos comunes. Ejecutoriada, cúmplase, liquídese la pena, comuníquese, elévese en consulta a la Suprema Corte de Justicia. Devuelto, resérvese por el término de vigilancia. — Rubens Carro Ariosa, Juez. — Humberto Pou, Actuario. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Humberto Pou, Actuario.

$36.80 1|pub. 7840 Jn.28-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO BURGUEÑO y PETRONA MAGARIÑOS DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7814 Jn.28.-v.jl.30.
Jl.21.-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN LABOURDETTE y BLANCA ELENA TUERO celebrado el día siete de noviembre de mil novecientos diecinueve en la octava Sección de Montevideo, donde dice: "María Blanca Tuero" debe decir: "Blanca Elena Tuero" y donde dice: "Hija de Francisco Tuero y de María Fernández" debe decir: "Hija natural de María Tuero". — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 7811 Jn.28.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o FRANCISCA MERCEDES IGLESIAS o MATILDE IGLESIAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pu. 7812 Jn.28.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GERMAN IGNACIO e IRENE SCIUTTI PIPPO de GERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de mayo p.pd., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ignacio Germán e Irene Sciutti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 40.00 20|pub. 7839 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

Pérdida de capital social

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "COMPAÑIA CONSTRUCTORA LINK S. A. Denuncia pérdida de capital". (L.o 44, F.o 306), se hace público que ante este Juzgado han comparecido el Presidente y Secretario de "Compañía Constructora S. A." en ejercicio de su representación formulando declaración de la pérdida del 69,76 o|o de su capital social integrado. Y a los efectos dispuestos por el art. 419 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 3.20 1|pub. 7845 Jn.28-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA VIÑA DE CHARAMELO o LUISA GARCIA DE CHARAMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Acturio.

$12.00 10|pub. Jn.28.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SEGUNDA o FRANCISCA DEGUNDA ANDREGNETTE DE GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7816 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 21 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7817 Jn.28.-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE FERRARI o MANUELA TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ CHARLO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7847 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BIDEGAI GREGORIO. Rectificación de partida (L.o 40, F.o 286), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre aparece como Goyo, debe decir Gregorio y donde el apellido de la madre figura como Bidigan debe decir Bidegai, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 24.00 15|pub. 7841 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que en los autos caratulados: "TEJERA EUSTAQUIO. Rectificación de partidas, L.o 40, F.o 281", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente como también la de sus hijos Washington Ramón y Ladi Luisa Carmen, en las que el nombre de dicho compareciente aparece Santos en vez de Eustaquio, que es el que en realidad corresponde. — Canelones, 23 de Junio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 7846 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MEDEROS o MEDEROS MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Junio de 1954. — Hugo Alves, Actuario.

$12.00 10|pub. 7823 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DELGADO o PABLO DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores, y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7838 Jn.28-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña JUANA ARRECHE DE de CAMPO o CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 16 de 1954. — José Ramos Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7837 Jn.28-v.jn.29.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALEJANDRO MARTINEZ PARODI, citándose a los herederos, aereedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 7835 Jn.28-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FRANCISCO MARTINEZ DE HAEDO y ANA MARGARITA HUGHES ZAS, por sus hijos menores ALFREDO, DIEGO FRANCISCO, FRANCISCO, FERNANDO y DANIEL HAEDO, solicitando rectificación de partidas de nacimientos por figurar con los apellidos de "Martínez de Haedo" o "Martínez Haedo" o "Martínez", debiendo decir "Haedo" solamente. — Paysandú, 22 de Junio de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario Interino.

$18.00 15|pub. 7809 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace

saber que por auto de fecha 21 de Mayo del corriente año, fué declarado incapaz don FRANCISCO CORBO RODRIGUEZ, designándose Curador del mismo a doña Petrona Corbo de Altez. —Rocha, Junio 18 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 7813 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de don GREGORIO BARRIOS o BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|934) 31480 My.27-v.jn.7.
Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ELIEZER SARAVIA. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Eliezer Saravia, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre los bienes siguientes: 1º) Una fracción de campo ubicada, parte de la 13ª sección judicial de Tacuarembó, (antes octava) padrón Nº 1691 y parte en la 8ª sección judicial de Rivera, Padrón Nº 5383, que según plano del Agr. Leonardo Ferrari Biance, inscripto el 14 de Junio de 1924 en Topografía, tiene una superficie de 1471 Hás. 3353 metros 27 decímetros, que se deslinda: al Norte, línea quebrada de tres rectas, lindando a partir del extremo Oeste, con camino a Las Toscas por medio, con Viuda de Menchaca, Julián del Campo, Camino Departamental a Rivera, por medio con el mismo Julián del Campo y más propiedad de citado; al Este, recta amojonada con el nombrado Julián del Campo; al Sur, Laguna de Rita Franca, recta amojonada hasta el Río Negro y este mismo Río; y al Oeste, cinco rectas amojonadas lindando la primera, a partir del extremo Sur, con Orfilia Osorio da Silva, y las cuatro restantes con Filisbino Pintos, y 2º) Una fracción de campo padrón Nº 6426, ubicada en la 13ª sección judicial de Tacuarembó, (antes octava), que según plano del Agr. José Entenza inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo el 20 de Febrero de 1937, se compone de 153 Hás, deslindada: al Norte, recta amojonada de 256 metros desde el Río Negro hasta Laguna de Rita Franca y esta misma Laguna separando de campos de sucesión de Polión Martins; al Noreste, Laguna Rita Franca, recta de 80 metros Laguna Redonda, recta de 50 metros y Laguna de la Olaria y Sangrador, hasta el Río Negro, separando de campos de señora de Miguel Nicolás del Campo; al Este y Sur del Río Negro, separando campos de Martínez de Acosta y Lara y Orfilia Osorio da Silva. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Orfilia Osorio da Silva, Ana Luisa Osorio de Martins, Polión o Poliao Martins, Dolores Martins Soares de Mattos, Flabiano de Mattos Vanique, Ana Luisa o Anna Luizza Martins de Martins, Felipe Martins, Carlos Martins Soares, María Luisa Martins Soares de Silveira, Plinio Augusto Silveira da Rosa, Martha Martins Soares de Abreu, Belmirio Abreu Terra, Julio o Julia María Ferrari de Martins, Juan Menchaca, Viuda de Menchaca, Julián del Campo, Filisbino Pintos, doctor Teófilo Arias, Osvaldo F. Arosteguy, José María Arosteguy, María Luisa Martins da Rosa, Isidro Chagas, Miguel Nicolás del Campo y N. Martínez de Acosta y Lara, o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que pretenda tener derechos en los bienes mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. A los efectos de esta publicación y emplazamientos, se habilita la próxima Feria Menor. — Tacuarembó, 15 de Junio de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$240.00 30|pub. 7655 Jn.28-v.jl.31.

COMPAÑIA DE PINCELES SOCIEDAD LIMITADA
MODIFICACION

A todos los efectos legales se hace saber que por escritura de 30 de abril 1954, ante Felipe A. Casao, 1.a copia inscripta en el Registro P. y G. de Comercio con el N.o 228 F.o 832 L.o 2 de contratos, el señor Charles Loinger y su esposa Sally Mayer, cedieron a sus consocios Herbert Treitel y Luis A. Temesio, todas sus cuotas sociales. Estos se hacen cargo del activo y pasivo. Cualquiera de los socios puede usar independientemente la firma social. En lo demás subsiste el contrato primitivo. — Luis A. Temesio. — Herbert Treitel.
$16.00 10|pub. 7831 Jn.28-v.jl.8.

ELABORADORA DE METALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 1.o de julio próximo, se abonará en efectivo en nuestras Oficinas, calle Miguelete 2110, el dividendo N.o 31, complementario del 10 o|o correspondiente al ejercicio 1953-1954. — El Directorio.
$3.60 3|pub. 7834 Jn.28-v.jn.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado con certificación notarial, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 8, del folio 37 al folio 40, del Libro Segundo, con el siguiente contenido: Socios: Néstor Federico Porley Räber y Domingo Colledani; Objeto, la explotación de un taller de Carpintería; Razón Social: Porley y Colledani Ltda; plazo dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año; Capital: $ 9.000.00, aportado en máquinas y útiles por los socios en partes iguales; Administración: Por ambos socios separada e indistintamente. En cumplimiento de la Ley de 26 de abril de 1933, se pone en conocimiento público. — Juan L. Lacaze, 8 de Junio de 1954.
$4.00 1|pub. 7818 Jn.28-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de setiembre de 1094, hacemos saber al comercio y al público que demos prometido vender nuestro comercio, situado en la Avenida Artigas N.o 503, a los señores Juan Rocha y Bolívar Oviedo. Acreedores presentarse en 18 de Julio y Alberto Méndez. — Colonia, Junio 22 de 1954. — JESUS SEIJO y RUBEN A. GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 7819 Jn.28-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y comercio en general, que por escritura que el 15 de Enero de 1951, autorizó el escribano Rivera Rodríguez de los Santos, el señor HERMOGENES ALFREDO AGUIAR vendió a los señores doctor Santiago A. Blanco y Angel Humberto Tundisi, el establecimiento de asistencia médica denominado "Hispano América", instalado en la calle Colonia Nº 1191|93.
$24.00 20|pub. 7842 Jn.28-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora Ondina Olivera de Torterolo, la Imprenta "Principios", situada en la calle Aparicio Saravia y Río Branco, quedando a mi cargo el pasivo. — Artigas, 4 de Junio de 1954. — JULIO C. MURIALDO.
$16.00 20|pub. 7309 Jn.28-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Celso Domínguez, Eliseo Domínguez y Odilo Pérez el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 2343 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 24 de 1954. — JESUS PAZ. — MANUELA PENA DE PAZ.
$16.00 20|pub. 7822 Jn.28-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|54. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a Suárez Hnos. el Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Cádiz 3251|5. Haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20.— Montevideo, 12 de Junio de 1954. — ROBERTO G. BONIFACINO. — NETIL FANNY G. DE BONIFACINO. — ANTONIO CASAL. — NILDA G. DE CASAL.
$24.00 20|pub. 7848 Jn.28-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Carlos G. Barrales Rondán el comercio de Provisión de Cbles. sito en la calle Gobernador Viana Nº 2201 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 21 de 1954. — ORIBE PEÑA BUSTAMANTE.
$16.00 20|pub. 7843 Jn.28-v.jl.20.

HARRIET Y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Julio de 1954, en el local de la calle 25 de Mayo 420 de esta ciudad, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general cerrado el 30 de Abril ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Junio 26 de 1954.
$10.00 5|pub. 7820 Jn.28-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan Gera el comercio de Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Nicaragua Nº 2229 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1954. — SALVADOR GONZALEZ DURAN.
$16.00 20|pub. 7844 Jn.28-v.jl.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancia Do Rey S. A.

Balance general de situación, cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|953, aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 26|4|954.

Balance general de situación

Activo —

Inmueble	$	277.096.65
Caja y Banco	"	28.703.36
Acciones en cartera ...	"	162.000.00
Gastos generales de constitución	"	4.240.43
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	30.493.04
Pérdidas del ejercicio	"	69.02
	$	502.602.50

Pasivo —

Capital integrado	$	338.000.00
Capital autorizado (saldo a subscribir)	"	162.000.00
Instituto de Jubilaciones	"	577.50
Impuesto Sustitutivo del de Herencia, a pagar	"	2.025.00
	$	502.602.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	12.810.42
Impuestos Municipales	"	10.503.37
Gastos generales	"	2.442.78
Sueldos y jornales	"	2.100.00
	$	27.856.57

Ganancias —

Arrendamientos	$	27.698.10
Impuesto calculado en más	"	89.45
Pérdidas del ejercicio	"	69.02
	$	27.856.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 69 del libro Copiador, rubricado el 12 de abril de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 33.00. 1|pub. — 7158.

Diana Sociedad Anónima

Balance general al 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea realizada el 30 de abril de 1954.

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	983.98
Gastos a repartir	"	75.00
Gastos de constitución	"	2.267.30
Ganancias y pérdidas .	"	144.56
	$	3.470.84

Pasivo —

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes ...	"	2.470.84
	$	3.470.84

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	177.65
Impuestos y contribuciones	"	15.00
Gastos generales (convocatorias, sellados y gastos matrícula comerciante)	"	50.30
	$	242.95

Haber —

Ajuste de cambios ...	$	98.39
Saldo	"	144.56
	$	242.95

Aprobada por la asamblea de accionistas del 30|4|954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 14 de agosto de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 25.80. 1|pub. — 7160.

Araucana Sociedad Anónima

Balance general al 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea realizada el 30 de abril de 1954.

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	983.98
Gastos a repartir	"	75.00
Gastos de constitución	"	2.169'30
Ganancias y pérdidas .	"	91.71
	$	3.319.99

Pasivo —

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes ...	"	2.319.99
	$	3.319.99

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	152.65
Impuestos y contribuciones	"	15.00
Gastos generales (convocatorias, sellados y timbres de matrícula comerciante)	"	22.45
	$	190.10

Haber —

Ajuste cambios	$	98.39
Saldo	"	91.71
	$	190.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados, se hallan rubricados a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 23 de noviembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 25.80. 1|pub. — 7159.

José Silvarredonda S A.

Balance general resumido al 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1954.

Activo —

Máquinas, vehículos y muebles	$	6.516.92
Caja	"	1.595.00
Deudores en cuenta corriente	"	39.148.23
Ganancias y pérdidas .	"	58.659.35
Cuentas de orden	"	2.000.00
	$	107.919.50

Pasivo —

Capital	$	86.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	19.919.50
Cuentas de orden	"	2.000.00
	$	107.919.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 17 del libro Inventario, rubricado el 11 de diciembre de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

Cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1.o de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1954.

Debe —

Amortizaciones	$	1.091.25
Luz y fuerza motriz ...	"	713.02
Gastos de franqueo postal	"	3.55
Publicaciones en diarios	"	374.00
Agua corriente	"	19.35
Papelería y útiles de escritorio	"	29.00
Alquileres	"	1.800.00
Seguros, patentes, impuestos	"	937.55
Combustibles y lubricantes	"	600.96
Repuestos y reparaciones	"	2.402.08
Sueldos y jornales, leyes sociales	"	2.139.74
Honorarios profesionales	"	5.000.00
Deudores incobrables .	"	858.60
Intereses y descuentos	"	600.00
Operaciones de liquidación	"	2.772.06
	$	19.841.16
Saldo del Ejercicio anterior	"	43.633.40
	$	63.474.56

Haber —

Materiales	$	4.815.21
Pérdida del Ejercicio anterior	"	43.633.40
Pérdida del Ejercicio actual	"	15.025.95
	$	63.474.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 18 del libro Inventario ,rubricado el 11 de diciembre de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.80. 1|pub. — 7173.

"Valmaseda S. A."

Balance general de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1953

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 26 de abril de 1954

Balance general de situación

Activo —

Acciones a subscribir ..	$	138.500.00
Inmueble	"	178.939.42
Caja y Bancos	"	54.839.42
Alquileres a cobrar ..	"	1.350.00
Gastos generales de constitución	"	2.570.83
	$	376.199.67

Pasivo —

Capital integrado	"	211.500.00
Capital a subscribir ..	"	138.500.00
Fondo de reserva	"	2.397.71
Utilidades, saldo de ejercicios anteriores ...	"	4.019.56
Utilidades del ejercicio	"	18.287.40
Impuestos a pagar ...	"	1.495.00
	$	376.199.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.222.66
Impuestos municipales .	"	4.863.88
Gastos de administración	"	1.314.24
Gastos generales	"	2.030.22
Instituto de Jubilaciones, y Caja de Asignación	"	1.181.60
Sueldos y jornales	"	2.100.00
Utilidades netas del ejercicio	"	18.287.40
	$	36.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	36.000.00

Distribución de utilidades

Fondo de reserva 10 o|o s|$ 18.287.40	$	1.828.74
Dividendos a pagar 7 o|o s|$ 16.458.66	"	14.805.00
Cuenta nueva	"	1.653.66
	$	18.287.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 65 del libro Copiador rubricado el 12 de abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno.

$ 39.00 1|pub. — 7156.

UNION FABRIL DEL CORCHO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de abril de 1954

ACTIVO

Inmuebles y mejoras	$ 1.056.987.60
Maquinarias y útiles de fabricación	" 746.470.71
Muebles y útiles, instalaciones y vehículos	" 88.441.47
Mercaderías y materias primas	" 1.313.706.08
Caja y Bancos	" 17.241.87
Deudores varios	" 122.380.60
Efectos a cobrar	" 3.057.94
Cuentas corrientes	" 414.898.53
Depósito en garantía	" 154.875.00
Acciones y valores	" 1.166.700.00
Bancos 10 o|o conformes en garantía	" 28.668.59
Importes en consignación	" 16.378.15
Gastos de constitución y organización	" 35.759.59
Marcas y patentes	" 82.00
Efectos a cobrar en garantía	" 286.686.25
Efectos a cobrar descontados	" 515.888.13
	$ 5.968.222.51

PASIVO

Capital integrado	$ 2.914.140.88
Fondo de reserva	" 25.835.96
Reserva para amortizaciones	" 56.667.07
Bancos en cuenta corriente	" 95.349.86
Bancos con garantías	" 708.308.21
Obligaciones bancarias a pagar	" 50.000.00
Dividendos a pagar	" 7.251.58
Acreedores por contratos de suministro y colocación	" 726.963.79
Acreedores varios y por impuestos fiscales	" 243.234.97
Utilidades a distribuir	" 117.505.53
Fondos para amortizaciones	" 220.390.28
Acreedores varios por conformes en garantía	" 286.686.25
Acreedores varios por valores descontados	" 515.888.13
	$ 5.968.222.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador, rubricado el 5 de mayo de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período 1.o de enero - 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de abril de 1954

Ganancias:		
Ingresos varios (embalajes y otros)	$ 1.265.43	
Dividendos	" 1.040.28	
Mercaderías	" 1.032.783.70	$ 1.035.089.41
Pérdidas:		
Sueldos y jornales	$ 390.343.82	
Intereses, descuentos y comisiones	" 106.674.83	
Conservación y reparaciones	" 21.332.51	
Patentes e impuestos	" 113.971.10	
Propaganda	" 6.858.28	
Alquileres	" 12.274.75	
Luz, teléfono y agua	" 22.125.95	
Locomoción	" 2.921.38	
Seguros	" 21.806.08	
Asignaciones familiares y aportes jubilatorios	" 74.205.97	
Gastos de fábrica (viáticos y alimentación)	" 97.713.99	
	$ 870.228.06	
Fondo para amortizaciones	" 48.197.02	" 918.425.58
Utilidad a distribuir		$ 116.664.33

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de abril de 1954

Importan las utilidades según balance al 31 de diciembre de 1953	$ 116.664.33	
Saldo Ejercicio anterior	" 841.20	$ 117.505.53
Distribución:		
Dividendo (art. 39 de los estatutos):		
7 o|o a las acciones "Preferidas Serie C", $ 637.212.33	$ 44.604.90	
3 o|o a las acciones "Ordinarias Series A y B", $ 2.278.000.00	" 68.340.00	
Total de distribución de utilidades	$ 112.944.90	
Saldo a cuenta nueva	" 4.560.63	
	$ 117.505.53	$ 117.505.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 5 de mayo de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 364.86 Mpak. — 6966.

CREMONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 2.167.28	Capital integrado	$ 200.000.00
Inmuebles	" 271.652.76	Acreedores varios	" 71.652.76
Gastos constitución	" 6.051.32	Utilidad del ejercicio	" 8.218.60
	$ 279.871.36		$ 279.871.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

GANANCIAS—		
Alquileres		$ 9.000.00
PERDIDAS—		
Impuestos	$ 712.50	
Gastos generales	68.90	" 781.40
Utilidad del ejercicio		$ 8.218.60

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 43.20. — 6311. — 1 pub.

BARRERE ALMACENES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado según asamblea general ordinaria el 25 de marzo de 1954

ACTIVO

Inmovilizados:		
Muebles y útiles	$ 3.356.82	
Gastos de instalación	" 335.42	
Vehículos	" 3.288.06	$ 6.980.30
Circulante:		
Mercaderías generales		" 68.570.14
Disponible:		
Caja	$ 2.256.65	
Bancos	" 9.327.33	" 11.583.98
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 184.851.58	
Deudores varios esp.	" 4.544.61	
Deudores Fiscales	" 1.137.19	" 190.533.38
Transitorios:		
Adelantos Ejercicios		" 361.24
Nominal:		
Llave y marcas	$ 46.575.40	
Gastos de constitución	" 3.624.81	" 50.200.21
		$ 328.229.25

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 239.900.00	
Reserva estatutaria	" 6.605.43	
Reservas especiales	" 700.09	$ 247.205.48
Exigible:		
Obligaciones a pagar	$ 5.500.00	
Acreedores varios	" 26.736.14	
Cuentas ctes. bancarias	" 12.169.50	
Acreedores Fiscales	" 9.908.00	
Acreedores varios especiales	" 7.917.85	" 62.231.49
Ganancias:		
Utilidades a distribuir		" 18.792.28
		$ 328.229.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 280 del libro Copiador, rubricado el 22 de marzo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1953

Aprobado según asamblea general ordinaria efectuada el 25 de marzo de 1954

DEBE

Mercaderías generales		$ 93.430.40

HABER

Gastos generales	$ 4.829.44	
Alquileres	" 3.080.00	
Aportes patronales jubilatorios	" 2.540.73	
Asignaciones familiares	" 947.22	
Patentes	" 2.768.25	
Impresiones y timbres	" 2.370.42	
Sueldos y jornales	" 23.022.75	
Fletes	" 11.869.05	
Comisiones	" 12.801.22	
Seguros	" 580.68	
Descuentos	" 10.70	
Intereses	" 2.680.35	
Pérdidas y ganancias	" 576.25	
Impuesto a sociedades anónimas	" 1.547.51	
Reservas especiales	" 700.00	
Propaganda	" 793.30	
Gastos de vehículos	" 1.838.58	
Muebles y útiles 10 o|o	" 372.98	
Gastos de constitución 10 o|o	" 402.76	
Vehículos 20 o|o	" 822.02	
Gastos de instalación 20 o|o	" 83.86	
Utilidad líquida	" 18.792.33	
	$ 93.430.40	$ 93.430.40

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE

Utilidad líquida		$ 18.792.33
Sobrante Ejercicio anterior		" 6.90

HABER

Fondo de reserva 5 o|o	$ 939.62	
Directorio 3 y 8 o|o	" 2.067.16	
Síndico 2 o|o	" 375.85	
Retribución empleados 5 o|o	" 939.62	
Dividendo 6 o|o	" 14.387.00	
Saldo a cuenta nueva	" 89.98	
	$ 18.799.23	$ 18.799.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a folios 281 del libro Copiador, rubricado el 22 de marzo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 138.60. 1|pub. — 6358.

FINANCIERA S. A.
(FISA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Inmuebles	$ 98.400.25	
Banco de Montevideo	" 272.41	
Préstamos hipotecarios	" 63.530.93	
Deudores	" 3.042.28	
Pérdidas	" 2.363.94	$ 167.609.81

PASIVO

Capital	$ 36.000.00	
Fondo de reserva	" 3.595.57	
Varios acreedores	" 70.000.00	
Banco Hipotecario	" 57.683.78	
Cuentas a pagar	" 330.46	$ 167.609.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Marzo 22 de 1954.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBE

Gastos generales	$ 654.90	
Títulos y acciones	" 749.90	
Impuestos y contribuciones	" 2.054.48	$ 3.459.28

HABER

Intereses	$ 836.49	
Saldo del ejercicio anterior	" 258.85	
Pérdida del ejercicio	" 2.363.94	$ 3.459.28

Montevideo, Diciembre 31 de 1953.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Marzo 22 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 31 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de Julio de 1948, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno, y anotado con el Nº 3718 a folios 358 del libro respectivo.
folio 353 del licro respectivo.

$ 43.20. — 5885. — 1|pub.

CAJA POPULAR DE DURAZNO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.

Encaje metálico:

Plata	$ 2.738.50	
Vellón	" 248.57	
	$ 2.987.07	
Encaje fiduciario	" 457.430.00	$ 460.417.07

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	" 68.344.71

Realizable (Cobertura de Encaje):

Deuda Pública	" 306.835.91
Suma del Encaje	$ 835.597.69

Realizable:

Inmuebles	" 61.988.24

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 1.392.201.71	
Valores descontados	" 5.565.168.80	
Deudores en gestión	" 3.807.51	
Otras colocaciones Comp. de inmuebles	" 2.727.79	" 6.963.905.81

Inmovilizado:

Muebles y útiles	$ 66.460.01	
Edificio para uso del Banco	" 90.799.86	$ 157.259.87

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	" 392.680.26
Total del Débito — (Activo)	$ 8.406.426.37

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 327.000.00
Valores depositados	" 282.561.00
	$ 609.561.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$ 975.563.00	
Fondo de reserva	" 258.402.98	$ 1.233.965.98

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 331.276.00	
Cuentas corrientes bancarias	" 2.297.95	" 333.573.95

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 3.677.955.94	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.046.098.66	" 5.724.054.60

Exigible:

Varios acreedores dividendos a pagar	$ 21.127.22	
Obras de beneficencia	" 580.00	" 21.707.22

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	$ 1.093.124.62
Total del Crédito — (Pasivo)	$ 8.406.426.37

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 327.000.00
Depositantes de valores	" 282.561.00
	$ 609.561.00

Durazno, Junio 3 de 1954.

Eduardo E. Traibel, Gerente general. — Carlos S. Moroni, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — J. Carlos Ciparelli, Inspector.

$ 73.80. — 7628. — 1 pub.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

FECHA DE AUTORIZACION JUNIO 28 DE 1926, BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO		PASIVO	
Cuentas a cobrar	$ 235.724.87	Capital	$ 400.000.00
Gastos pagados por adelantado y diferidos	" 96.491.52	Acreedores varios	" 2.315.299.25
Inmuebles (menos lo amortizado)	" 2.981.078.62	Cuentas a pagar por el Ejercicio	" 260.507.31
Maquinaria y equipo (menos lo amortizado)	" 390.915.37	Ganancias	" 3.074.295.30
Mercaderías generales	" 2.449.925.21	Reservas varias	" 181.857.57
Efectivo en Cajas y Bancos	" 77.823.84	Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	" 600.00
Acciones de Directores en depósito	" 600.00		
	$ 6.232.559.43		$ 6.232.559.43

Aprobado en la asamblea general de accionistas realizada con fecha abril 23 de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado el 14 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 937 a folios 132 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953 Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE

Amortizaciones:		
Mejoras del terreno	$ 14.402.26	
Edificios	" 50.906.83	
Máquinas y herramientas	" 19.356.42	
Muebles, útiles e instalaciones	" 19.951.13	$ 104.616.64
Gastos generales y de fabricación:		
Sueldos, jornales y gratificaciones	$ 600.393.84	
Contribución Compañía para jubilaciones, asignaciones familiares, seguros accidentes trabajo	" 162.172.72	
Gastos de viaje, locomoción y cortesía	" 79.860.17	
Recurso 1 1|2 o|oo Contralor de Importaciones y gastos por remesas de cambio al exterior	" 141.807.30	
Herramientas y materiales varios, tales como estopa, papel de lija, desoxidantes, fuel oil para calefacción, nafta para limpieza y pruebas	" 60.870.00	
Contribución de la Compañía al plan de retiro de personal contratado en el exterior que no se beneficiará de los derechos jubilatorios del país	" 38.400.19	
Mantenimiento de equipo y edificios	" 33.571.62	
Papelería, útiles de oficina y catálogos	" 29.474.80	
Primas de seguro sobre edificios y mercaderías	" 20.578.36	
Energía eléctrica, fuerza motriz y agua corriente	" 10.817.54	
Gastos generales	" 94.727.43	" 1.272.673.97
Impuestos y contribuciones		" 450.655.33
Intereses y descuentos		" 610.39
Saldo:		
Ganancias anteriores	$ 2.541.807.92	
Ganancia Ejercicio 1953	" 532.487.38	" 3.074.295.30
		$ 4.902.851.63

HABER

Saldo anterior	$ 2.541.807.92
Mercaderías	" 2.361.043.71
	$ 4.902.851.63

El estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1953 fué aprobado por la asamblea general de accionistas realizada con fecha abril 23 de 1954, que resolvió que el saldo de utilidades acumuladas pase al nuevo Ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y de distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado el 14 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 937 a folios 312 del libro respectivo.

$ 163.86 1|pub. — 6391.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Marzo de 1954

ACTIVO

Bienes inmuebles	$	309.390.11
Bienes muebles	"	92.994.52
Mercaderías en viaje	"	14.725.99
Caja, efectivo	"	12.045.34
Títulos	"	258.44
Valores en garantía	"	84.179.52
Obligaciones a cobrar	"	7.079.75
Mercaderías generales	"	206.188.05
Cuentas corrientes con Bancos	"	326.054.18
Depósitos a plazo fijo	"	650.000.00
Deudores varios	"	668.999.75
Deudores varios especiales	"	30.302.81
Nafta	"	74.18
	$	2.402.292.64

PASIVO

Capital	$	1.100.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	132.614.73
Fondo de seguros propios	"	250.000.00
Fondo de previsión especial	"	250.000.00
Fondo de previsión deudores	"	15.000.00
Fondo de utilidades no distribuídas	"	36.422.37
Reserva para ampliación y C. de equipos	"	20.000.00
Depósitos en garantía	"	55.500.00
Reserva para C. de Salarios e Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	40.000.00
Acreedores fiscales	"	176.003.46
Acreedores varios especiales	"	4.370.03
Acreedores diversos	"	322.382.05
	$	2.402.292.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 5899 a folios 45.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

UTILIDADES—

Mercaderías generales			$	1.507.275.37	
Comisiones			"	2.324.57	
Alquileres			"	8.401.20	
Varios:					
Deudores diversos	$	823.01			
Deudores varios	"	235.44			
Banco Francés, cuenta libras	"	906.13	"	1.964.58	$ 1.518.965.72

PERDIDAS—

Desestibas			$	52.197.05	
Corretajes			"	12.493.80	
Lanchajes y remolques			"	42.594.33	
Franqueos, sellados y timbres			"	7.066.65	
Reparaciones			"	24.829.23	
Aguinaldos			"	53.777.82	
Gastos de guinches y herramientas			"	32.210.73	
Locomoción del personal			"	9.397.84	
Gastos generales			"	74.159.95	
Acarreos			"	20.458.96	
Donaciones y gratificaciones			"	6.076.73	
Fondo de previsión deudores			"	7.122.05	
Intereses y descuentos			"	7.015.82	
Impuestos			"	235.751.99	
Sueldos y cargas sociales			"	437.629.09	
Amortizaciones del activo fijo			"	19.838.74	
Varios:					
Mercaderías generales	$	18.662.37			
T. I. O. S. A.	"	7.983.50			
Material flotante y muebles y útiles	"	1.359.65	"	28.005.52	$ 1.070.627.20
Utilidad del ejercicio					$ 433.338.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Accionistas, 25 % sobre $ 990.000.00	$	247.500.00
A Directorio, 8 % sobre $ 443.338.52	"	35.467.08
A Fondo de Reserva Estatutario 4 % sobre $ 443.338.52	"	17.733.54
A Fondo de Previsión Especial	"	50.000.00
A Fondo de Seguros propios	"	50.000.00
A utilidades a distribuir	"	42.637.90
	$	443.338.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el número 5899 a folios 454.

$ 144.00 — 6110. — 1 pub.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A.

(C A I E M S A)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Abril de 1954

A C T I V O

Inmuebles	$ 1.502.079.97
Muebles y útiles	" 86.155.18
Material rodante	" 40.218.26
Plantaciones	" 134.922.67
Semovientes	" 2.580.22
Hacienda vacuna y lanar	" 240.578.98
Cereales	" 69.416.11
Materiales	" 991.84
Caja y Bancos	" 64.13
Deudores varios	" 223.122.28
Seguros e intereses a vencer	" 3.095.43
Gastos constitución y a liquidar	" 42.708.77
Promedio Conaprole	" 159.206.68
	$ 2.505.140.52
Acciones depositadas en garantía (Directores)	" 30.000.00
	$ 2.535.140.52

P A S I V O

Capital realizado		$ 1.200.000.00
Fondo de reserva		" 30.248.38
Fondo para riesgo de incendio		" 12.808.71
		$ 1.243.057.09
Acreedores varios		" 1.182.821.20
Sueldos y jornales a pagar		" 4.513.56
Garantía de alquileres		" 750.00
Ganancias:		
Ejercicio anterior	$ 36.000.00	
Ejercicio 1953	" 37.998.67	" 73.998.67
		$ 2.505.140.52
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		" 30.000.00
		$ 2.535.140.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 11 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Abril de 1954

D E B E —

Gastos generales		$ 4.805.43
Impuestos		" 36.394.77
Sueldos y jornales		" 57.758.02
Leyes sociales		" 4.613.05
Intereses		" 36.368.55
Amortizaciones		" 61.476.91
		$ 201.416.73
Ganancias:		
Saldo ejercicio 1952	$ 36.000.00	
Utilidad del año	" 37.998.67	" 73.998.67
		$ 275.415.40

H A B E R —

Saldo utilidades ejercicio 1952	$ 36.000.00
Explotación	" 239.415.40
	$ 275.415.40

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1953

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Abril de 1954

Fondo de reserva	$ 9.751.62
Directores y Síndico	" 2.996.95
Saldo a cuenta nueva	" 61.250.10
	$ 73.998.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 32 del libro Copiador, rubricado el 11 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 100.80. — 6959. — 1 pub.

CONATEL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Activo fijo:		
Maquinarias, herramientas, matrices y moldes, instalaciones en explotación, muebles y útiles, automóviles: menos amortizaciones		$ 2.012.147.37
Terrenos y edificios: menos amortizaciones		" 896.224.39
Activo circulante:		
Mercaderías, materia prima, mercaderías en elaboración e instalaciones en ejecución		" 1.783.033.17
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 16.590.21
Activo realizable y exigible:		
Deudores varios		" 71.729.72
Depósitos en garantía para licitaciones		" 4.477.83
Valores en cartera y en custodia		" 13.524.81
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		" 7.716.64
		$ 5.445.444.14
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directores)		" 100.000.00
		$ 5.545.444.14

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$ 6.000.000.00	
Acciones a emitir	" 1.904.000.00	
Capital integrado	$ 4.096.000.00	
Reserva estatutaria	" 77.649.76	
Reserva para deudores morosos	" 30.000.00	
Reserva facultativa	" 42.449.70	$ 4.246.099.46
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 735.505.85	
Acreedores hipotecarios	" 235.198.03	" 970.703.88
Pasivo transitorio:		
Comisiones diferidas	$ 61.131.93	
Previsiones del Balance	" 50.045.21	" 111.177.19
Beneficios:		
Del ejercicio		" 117.463.61
		$ 5.445.444.14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		" 100.000.00
		$ 5.545.444.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el cresente Balance General se halla transcripto a folios 29 del libro Copiador, rubricado el 15 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

CUENTA GENERAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos:		DEBE	HABER
Generales	$ 79.554.52		
Gerencia	" 25.155.52		
Administración	" 100.239.02		
Venta A-B-C	" 74.368.67		
Cobranza	" 14.843.70		
Sección técnica	" 52.899.16		
Conservación instalación telefónica	" 114.733.53		

Impuestos	" 127.058.40		
Reconstrucción material telefónico	" 50.517.77		
Depósito	" 30.006.05		
Propaganda	" 13.680.00		
Automóviles	" 24.669.87		
Representaciones	" 73.914.77		
Intereses	" 67.495.11		
Intereses hipotecarios	" 14.539.49		
Indemnización por despido	" 2.288.35		
Servicio y arrendamientos	" 26.075.00		
Fabricación II	" 72.650.60	$ 966.689.53	
Amortizaciones:			
Instalaciones en explotación	$ 166.974.87		
Máquinas, accesorios, instrumental	" 63.595.91		
Muebles y útiles	" 28.432.58		
Automóviles	" 7.444.80		
Herramientas	" 2.210.85		
Edificios	" 17.951.53		
Instalaciones de edificios	" 4.814.65		
Mejoras y reformas de edificios	" 1.534.38		
Marcas, patentes, Form. y Procedim.	" 334.50	$ 293.294.07	
Previsiones del balance:			
Reserva Estatutaria 5 % s/$ 155.272.44	$ 7.763.62		
Reserva p. deudores morosos	" 15.000.00		
Reserva p. remuneración fijada por el Directorio	" 20.000.00	" 42.763.62	
Participaciones:			
Habilit. Gerencia 10 % s/$ 155.272.44	$ 15.527.24		
Honorarios Direct. 11 % s/$ 131.981.58	" 14.517.97	" 30.045.21	
Productos:			
Instalaciones y ventas			$ 500.441.67
Alquiler de instalaciones telefónicas			" 726.698.66
Manutención de servicios			" 42.255.11
Comisiones			" 147.247.21
Montaje II			" 10.791.62
Diferencia de cambio			" 20.752.57
Venta de máquinas usadas			" 2.069.20
Utilidad neta del ejercicio		" 117.463.61	
		$ 1.450.256.04	$ 1.450.256.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 30 del libro Copiador, rubricado el 15 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1953

Utilidad líquida del ejercicio		$ 117.463.61
Aplicado a:		
Cancelación de los saldos de:		
Instalaciones de edificios	$	42.529.98
Mejoras y reforma de edificios	"	14.674.95
Aumento del fondo de reserva facultativo:		
Reserva facultativa	"	60.258.68
Total	$	17.463.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 15 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 217.00. — 6352. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.